

Tesis de Grado

“Medios de comunicación: civilización o barbarie”



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Licenciatura en Periodismo y Comunicación Social
orientación Planificación Institucional

Tema: cobertura de los diarios
La Nación y Clarín del
juicio político a Aníbal Ibarra

Tesista: Sergio Luis Aníbal Vieira

Directora: Lic. Claudia Fino

La Plata- Junio de 2010

Así estamos
consternados
rabiosos
aunque esta muerte sea
uno de los absurdos previsibles

así estamos
consternados
rabiosos
claro que con el tiempo la plomiza
consternación
se nos irá pasando
la rabia quedará
se hará más limpia*

*Fragmento del poema “Consternados, rabiosos” de Mario Benedetti
publicado en el libro Pensar Cromañón.

Datos

Tesista: Vieira, Sergio Luis Aníbal

Documento: 29.182.254

Domicilio: Venezuela 123. Chascomús.

E mail: sergioluis_18@hotmail.com

Teléfono: (02241) 42-5164 o (02241) 15-571661

Sede de la Facultad en la que cursó la carrera: La Plata

Número de Legajo: 12562/1

Programa de investigación en el cual se enmarca la tesis: Comunicación, Periodismo y Medios de Comunicación

Título de la tesis: “Medios de comunicación: civilización o barbarie”

Directora: Lic. Claudia Fino

Resumen de la tesis: a partir del análisis del discurso, se examina la construcción de la imagen del entonces Jefe de Gobierno porteño Aníbal Ibarra que realizan los diarios **Clarín** y **La Nación** en el Juicio Político iniciado por la Legislatura Porteña por su eventual responsabilidad política en la tragedia de Cromañón. Específicamente, se estudian las crónicas de ambos medios entre los meses de diciembre de 2005 a marzo de 2006, lapso en que se desarrolla el juicio. Se indaga el modo de enunciación de cada diario, y posteriormente se comparan ambas posturas para sacar conclusiones con respecto al objeto de investigación. De esta forma, se pretende dilucidar su discurso, y si es que existe una única y definitiva manera de leer la realidad. Se retoma la mirada de la realidad de los diarios, por el alto grado de credibilidad que le brinda la sociedad, y por su influencia en la totalidad de la población, intentando examinar e interpretar, esas *otras verdades* que no están en la superficie. Así como también, llegar a determinar cómo es el discurso desde los medios, pensados hoy desde su lógica comercial, que ya no prometen objetividad, sino ser independientes.

Palabras claves del trabajo: Imagen-Medios de comunicación-Monopolios-Objetividad- Independencia

Fecha de presentación: Junio de 2010

Índice

Parte I. Construcción del objeto de estudio

1.Introducción	7
2.Justificación.....	10
3.Marco metodológico.....	12
4.Marco teórico.....	15

Parte II. Historia de los diarios

Historia del diario La Nación.....	36
Historia del diario Clarín.....	48

Parte III. Análisis e interpretación de los datos

Análisis del corpus.....	61
Diario La Nación.....	62
Diario Clarín.....	94
Comparación y análisis de ambos medios.....	129

Parte IV. Presentación de los resultados y evaluación

Conclusiones.....	139
Evaluación: Limitaciones y continuidades del trabajo.....	151
Bibliografía.....	155
Anexo.....	159

PARTE I:
CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Introducción

La configuración del espacio público refleja en su composición dos tendencias sociales bien definidas: por un lado, la pérdida de legitimidad de las instituciones tradicionales del Estado, afectadas por frecuentes casos de ineficiencia y corrupción; y, por otro lado, el creciente poder e influencia de los medios de comunicación en la sociedad. El papel protagónico que desempeñan tales medios los ubica como agentes institucionales capaces de proponer marcos interpretativos de la realidad.

Es así como día a día los periódicos se convierten en puntos de referencia: para la opinión pública, porque marcan la agenda pública, estableciendo sobre que temas se debe hablar; para los otros medios de comunicación, porque los temas que toca un diario a la madrugada, son retomados a la tarde por la televisión, la radio, e internet; y para la comunidad, porque el matutino forma opinión, a través del discurso expuesto en sus páginas.

En este análisis serán tenidas en cuenta diversas transformaciones que se produjeron en el campo de la comunicación en los últimos años: la configuración de grandes multimedios; su rol de actor social; la preeminencia del mercado y el entretenimiento por sobre la información; la ‘videopolítica’, que muestra una progresiva dependencia de las instituciones políticas (desde partidos y entidades gubernamentales hasta asociaciones gremiales) respecto de los medios; y la aparición del periodismo de investigación, como un espacio de denuncia dirigido principalmente contra el Estado; entre otros aspectos.

La conformación de un diario presenta características específicas que lo diferencian de otros medios. Walter Miceli afirma que dentro de él “*hay divisiones estrictas. Primero divisiones por tema: política, sociedad, deportes, internacionales. Y después divisiones por extensión y contenido: la crónica de un hecho, por un lado, después los recuadros, que pueden ser analíticos, infografías, el background o antecedentes, y después tenés muy diferenciado lo que es opinión, que nunca va a estar mezclado, supuestamente, con el contenido de la nota*”¹.

A su vez existen distintos recursos y herramientas que definen a cada periódico en particular. Estos recursos se consolidan a lo largo del tiempo como marca distintiva

¹ Miceli, Walter. *¿Qué es noticia en los diarios nacionales?*. Editorial GITEPP, La Plata, 1999. Página 70.

de un determinado matutino. Por ejemplo, podemos considerar las infografías y gráficos explicativos de **Clarín**, los títulos del diario **Popular** o las portadas de **Página /12**.

Ya centrados en el objeto de estudio, podemos decir que el juicio político iniciado al entonces jefe de Gobierno porteño Aníbal Ibarra, se produce por su responsabilidad durante el incendio de la disco República Cromañón², donde mueren 194 personas, la mayoría de ellos jóvenes. Posteriormente a la tragedia, la opinión pública instala a Ibarra como máximo responsable, mientras que también los dedos apuntan al gerenciadore de la disco (Omar Chabán), a su mano derecha (Raúl Villarreal) y, en menor medida, a la banda que había tocado aquella noche en el boliche de Once (Callejeros).

Luego de un hecho de tal magnitud, y por temor a la reacción de la sociedad, los líderes políticos cambian sus posturas. El Estado se mantiene pasivo y no intervencionista, pero sin soltarle totalmente la mano al funcionario; el ARI³ deja “libertad de conciencia” a sus legisladores para decidir pese a la mirada crítica de Elisa Carrió (principal dirigente); y el PRO⁴ (partido encabezado por Mauricio Macri) no se pronuncia, aunque tiene en el proceso judicial la excusa perfecta para quitar a su principal oponente político del camino⁵.

En septiembre de 2005, la Cámara del Crimen procesa a Chabán por estrago doloso en concurso real con cohecho activo en calidad de autor. Igualmente a Raúl Villarreal como partícipe secundario del mismo delito, y al grupo de rock Callejeros⁶ por estrago culposos seguidos de muerte. En el mes de noviembre del mismo año, la Sala Acusadora de la Legislatura Porteña decide abrir el proceso de juicio político a Aníbal Ibarra. Durante este tiempo el funcionario es suspendido, y lo reemplaza el entonces vicejefe de Gobierno, Jorge Télerman. De allí en adelante, la constitución porteña establece un plazo máximo de cuatro meses para que los miembros del tribunal puedan analizar si existen elementos que avalen o refuten la responsabilidad política de Ibarra en el suceso.

Hasta la actualidad, y pese a todos los actores involucrados en la tragedia, el único encarcelado en la causa es Emir Omar Chabán. Cabe recordar como dato

² Producido el 30 de diciembre de 2004, en el barrio porteño de Once.

³ Coalición cívica de centroizquierda denominada Afirmación para una República Igualitaria.

⁴ Sigla de Propuesta Republicana, alianza de centroderecha creada en 2005 junto a Ricardo López Murphy, presidente del partido Recrear para el Crecimiento.

⁵ Análisis retomado de la tesis de investigación “Tragedia de Cromagnón”, de Romina Valeria Sacristán, Eliana Soledad Graciano, y Adalberto Javier López. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Año 2006.

⁶ A pesar de tener sus bienes embargados, la banda se volvería a presentar en público meses después, ante la indignación de los padres de las víctimas.

anecdótico que en el mes de diciembre⁷ de 2005 la Cámara del Crimen revoca los procesamiento por homicidio culposo que pesan contra Ibarra y otros ex funcionarios porteños, y atribuye a empleados del área de control un delito menor: "incumplimiento de los deberes de funcionario público". Finalmente, el 13 de diciembre de 2005 se inicia el juicio político contra el acusado, proceso en el que meses más tarde sería condenado y por ende destituido.

Con este trabajo me propongo analizar el tratamiento periodístico que le proporcionaron **La Nación** y **Clarín** a la figura política del ex jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra, durante el juicio político⁸ iniciado por la Legislatura Porteña. Ello será representado a través de las crónicas periodísticas que abordan esta temática. Es preciso mencionar que, por la relevancia del tema del día, serán incluidas crónicas no firmadas de **Clarín**⁹.

Como se pretende estudiar la construcción de la noticia en los medios gráficos nacionales, solo se van a observar los matutinos, dentro del espectro de todos los medios de comunicación existentes.

El corpus analítico estará delimitado por la fecha aproximada de este acontecimiento, ya que es un tiempo considerable para efectuar tal estudio. Se seleccionarán como centro de análisis, todas aquellas crónicas de la sección Política del diario **Clarín**, y de la sección Información General del diario **La Nación**. Ello se debe a que en estas secciones cada periódico decidió tratar esa temática. El estudio se extenderá desde el 13 de diciembre de 2005 hasta el 14 de marzo de 2006.

El propósito entonces, es ahondar en el análisis discursivo efectuado por ambos medios gráficos, para realizar el seguimiento de la cobertura de la noticia que llevaron a cabo a través del tiempo. Y finalmente, para contrastar ambas posturas de la realidad, con el fin de poder llegar a ciertas conclusiones sobre el objeto de investigación examinado.

A partir del estudio de las estrategias discursivas utilizadas por cada periódico en su discurso, se quiere observar la posición que posee cada medio sobre los principales actores intervinientes. Asimismo, se intenta atravesar la transparencia de los lenguajes,

⁷ En ese mes también se promulgó, en el marco de las relaciones entre el gobierno porteño y el Grupo Clarín, la ley que daba a las empresas de redes de televisión por cable quince años para soterrar el cableado aéreo que ocupaba el espacio público de la ciudad de Buenos Aires. Con esta medida, dos empresas del multimedio (Multicanal y Cablevisión) quedaron exentas de realizar una inversión de alrededor de 240 millones de pesos. De ese modo, se modificó la medida impuesta en 1994 por la ordenanza 48899 que otorgaba un plazo de diez años para concretar las obras.

⁸ Proceso que se desarrolló desde diciembre de 2005 hasta marzo de 2006.

⁹ La decisión de no ser firmadas puede ser parte de una política editorial del Grupo Clarín.

tornarlos ‘opacos’, y sacar a relucir las estrategias discursivas puestas en juego para la construcción mediática de dicho acontecimiento.

La meta es tener la posibilidad de determinar cómo es el discurso de los medios de comunicación, que ya no prometen objetividad, sino que se definen como independientes. Independencia o no, que esta inmersa en la actualidad de un sistema de medios, atravesado por la lógica de los multimedios y del mercado.

Por ello pensamos a los medios de comunicación, según la ocasión, como factor de civilización o de barbarie. Por un lado, cuando los medios cubren con total ética e idoneidad un determinado acontecimiento y como consecuencia la población esta más informada. Por otro lado, porque en algunas circunstancias estos mismos medios se alejan de la ética de la profesión periodística, para primar sus intereses económicos y comerciales, y por lo tanto brindar una visión sesgada de la realidad.

El método de trabajo no es novedoso, ni original, pero retoma un tema muy destacado en los últimos años. Primeramente por centrarse en los ‘modos’ de construcción de la noticia en los medios de comunicación, y segundo, porque permite comprender la estrecha relación entre dos de los mayores espacios de poder de la sociedad: medios de comunicación-poder político. Asimismo, es importante porque es el primer juicio político llevado a cabo contra un jefe de Gobierno porteño en la ciudad de Buenos Aires. Suceso que viene marcado por una de las tragedias más grandes del país, donde murieron alrededor de doscientas personas (incendio de la disco República de Cromañón). A su vez, en el marco de la proximidad, que este hecho haya ocurrido en la ciudad de Buenos Aires, centro neurálgico de los grandes medios, marca que este acontecimiento sea retomado por estos con especial atención, y transmitido a todo el país. Por lo anteriormente explicitado considero necesario hacer este análisis.

Justificación

En lo personal me motiva realizar esta investigación porque es un hecho noticiable, directamente relacionado con uno de los sucesos más siniestros de los últimos tiempos, lo que determina su repercusión a nivel social y dentro de esta faceta, personal.

Además, porque esta investigación se encuadra en mi universo de estudio y próximamente de trabajo, es decir, la comunicación social y, específicamente, los medios masivos de comunicación.

Esta indagación me da la oportunidad de realizar una primera aproximación para conocer la lógica de construcción de la información que hacen los medios, a partir de una determinada línea editorial.

Finalmente, es significativo este trabajo, porque nos muestra en un ejemplo los puntos guía que rigen a la sociedad argentina, tomando temas que los afecta directamente: corrupción, coimas, falta de independencia entre los poderes (en este caso, el poder político y el poder judicial) de las diferentes instituciones del Estado, etcétera.

Por todos estos aspectos, creo que es substancial poder llevar adelante de un modo serio y minucioso esta investigación.

En un punto de vista social la tesis va a ofrecer un aporte directo a la comunidad epistemológica. Con esta investigación, se dispondrá de un análisis reciente del primer juicio político realizado a un jefe de Gobierno porteño, vinculado a la tragedia de Cromañón, y cuya historia no debe dejarse de lado.

Consideramos que la tesis afectará en forma positiva a aquellos que aún creen y buscan conocer la otra verdad, esa realidad que se concentra en lo ‘no dicho’, es decir, lo que esta constantemente latente en nuestra sociedad.

A su vez, este proceso investigativo, debe servir como base a nuevas investigaciones, para entender la lógica de la lectura de los medios de comunicación sobre determinado tema, tomando en cuenta su posición ideológica, su lugar de poder, su legitimación social, entre otros aspectos elementales tenidos en cuenta.

Por todo esto, este trabajo propone constituirse en un punto de partida para aquellos que realicen similares proyectos, tratando de dejar con este estudio algunas nociones primordiales a ser retomadas, y que han sido extraídas por este investigador, generando un proceso circular donde cada discurso anticipa y produce uno nuevo.

En el aspecto epistemológico, los aportes que este trabajo consagra al campo de la comunicación son múltiples, en un principio, centrar la mirada en un eje de la disciplina de la comunicación, es decir, los medios de comunicación. Asimismo, se procuran entender sus lógicas de producción y lectura de la realidad, lo que nos podría dar una concepción sobre cómo se comportan estos medios, en relación a determinados acontecimientos o sucesos.

Geográficamente, es para la provincia de Buenos Aires, y específicamente para la ciudad de Buenos Aires, otorgando una ‘guía’ para conocer el rol de los medios dentro de la disputa de poder establecida en la ciudad más importante del país.

Elijo este tema y no otro, porque me dará la posibilidad de reflejar el rol de los medios de comunicación, en esta sociedad posmoderna y globalizada de comienzos del siglo XXI.

La indagación mostrará la toma de posición de cada medio, y permitirá comprender cómo las adhesiones a determinadas figuras, en este caso políticas, pueden variar rápidamente con el correr del tiempo.

Con este estudio se termina de leer el seguimiento de un ciclo, que comenzó con el incendio de la disco República de Cromañón, y tuvo su correlato en este proceso judicial.

El tema de investigación es apreciable, porque estamos hablando del primer juicio político llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires, contra un funcionario por su responsabilidad en una tragedia.

Dentro de esta lógica temática se interrelacionan múltiples sujetos sociales: política-medios de comunicación, políticos-políticos, política-sociedad, política-grandes empresas, medios de comunicación-sociedad, medios de comunicación-medios de comunicación. Todos ellos pensados en la disputa por el poder público, desarrollada dentro de distintas posiciones de poder, estrategias, y objetivos.

En definitiva, la notabilidad de este tema y su cobertura mediática, son los ingredientes más relevantes para determinar el porque sí este y no otro tema de investigación.

Métodos y técnicas (marco metodológico)

En esta investigación, si bien no se descarta desarrollar un abordaje complementario desde lo cuantitativo, se prefiere realizar un análisis de tipo cualitativo. En efecto, una metodología de este tipo considera que no se accede a la realidad de manera directa y definida, sino que ésta puede ser cristalizada sólo por la convergencia de observaciones, sobre la base de múltiples e interdependientes fuentes de conocimiento (Vasilachis de Giralдино, 1993).

Se efectuará un estudio comparativo de los discursos utilizados por los medios gráficos **Clarín** y **La Nación** con respecto a la figura de Aníbal Ibarra. Se intentará abordar cuáles son las estrategias empleadas en los periódicos para comunicarlo a la sociedad en general. Dentro de la perspectiva cualitativa, se hará hincapié, a través del análisis, en la reflexión e interpretación del material analizado.

Se utilizará esta metodología de trabajo para actuar sobre contextos reales, espacio donde el observador se propone acceder a las estructuras de significados propias mediante su participación en los contextos anteriormente mencionados. El análisis hará posible dilucidar de un modo más claro y certero cómo fue construida la imagen de Aníbal Ibarra en el juicio político iniciado en su contra.

La conformación de la titulación de la crónica es fundamental para conocer la focalización que adopta cada medio de comunicación. De este modo, el título resume en pocas palabras el punto de vista adoptado y el sentido de la crónica. Los elementos hallados se presentan como un primer acercamiento al cuerpo principal de la crónica.

Las características de la imagen fotográfica de la noticia y su epígrafe posibilitan dilucidar qué imágenes y palabras selecciona cada medio para ilustrar el suceso a narrar. Efectivamente, tal estudio brinda la oportunidad de reconocer cuáles son los actores retratados en dichas fotografías, el tamaño de las mismas, el epígrafe que se redacta para cada imagen, y la preeminencia de determinadas figuras en detrimento de otras en sus páginas. Las características de la fotografía son un complemento de la nota principal, imagen que contribuye a reforzar el sentido de la noticia establecido por el locutor.

La progresión temática dentro de la crónica manifiesta cuál es la preeminencia que se le da a las temáticas abordadas. Mediante ello, a partir de la ubicación de los temas dentro del cuerpo de la noticia y del espacio dedicado a cada asunto, se puede comprender cómo el diario centra su mirada en determinadas cuestiones, negando parcial o totalmente otras.

La polifonía es primordial para detectar y comprender la pluralidad de voces existentes en el texto y, por ende, registrar aquellas que no fueron incluidas por el locutor. Además se evidenciará aquellos locutores o enunciadores puestos en escena por el periodista, y sus distintos modos de hacerlo. En el caso del uso del conector “pero”, que siempre da lugar a dos enunciadores, se comprenderá con cuál de ellos se identifica el locutor. De la misma manera, los verbos parentéticos del decir nos indicarán la presencia del otro y la actitud en base a lo que dijo.

Las modalidades de enunciación del lenguaje revelarán la conducta del emisor hacia lo que dice. En la modalidad de enunciado, se podrá determinar la forma en que se presenta en términos lógicos (verdad / falsedad, certidumbre / duda) y apreciativos (bueno / malo, lindo / feo). Y en la modalidad de mensaje, se analizará cómo esta construido el enunciado, es decir, los cambios que se hicieron en él mismo.

La presencia del sujeto enunciador resulta fundamental para determinar la subjetividad de los discursos, que esclarecerá el grado de implicación de los periodistas al momento de llevar a cabo la producción de la noticia. Los subjetivemas demostrarán las palabras con un alto contenido de sentimientos pronunciadas por el periodista en el texto.

Como sabemos, las marcas de persona inscriptas en el discurso permiten estipular de diferentes modos la relación del sujeto enunciador tanto con el contenido de los enunciados como con su posición como enunciador. De ahí entonces que estas huellas del locutor serán fundamentales en el rastreo de elementos que nos acercarán a la subjetividad enunciativa.

Los modos de llamar a los agentes participantes representan un dato elemental en la observación del lugar que el periodista les adjudica en la puesta en escena enunciativa, y los procesos en los cuales estos agentes se ven involucrados. Las acciones y atributos que se le adjudican a los agentes participantes constituyen un aspecto significativo para entender el grado de participación / acción que le da el periodista a los diferentes actores involucrados en la crónica.

Por otra parte, la intertextualidad, la actualización de diferentes voces, la cita directa e indirecta y toda formulación de discursos referidos nos permitirá dar cuenta de cuáles son los discursos que se privilegian en los medios de comunicación, a quién se le da la voz y de qué modo, en qué procesos de decir se los incorpora, para extraer con qué estrategias y el por qué de ciertas decisiones discursivas.

Las noticias que rodean a la crónica demuestran qué temas secundarios, relacionados directa o indirectamente con la nota principal, son publicados por estos medios de comunicación. Las noticias publicadas, y las no divulgadas, revelan el proceso de selección, exclusión, y jerarquización de información llevado a cabo por los distintos medios en el proceso de producción de la noticia, en concordancia con su política editorial.

En efecto, se analizarán, mediante el análisis del discurso, las crónicas más resonantes de **La Nación** y **Clarín** sobre el tema que nos ocupa. Las mismas están

comprendidas entre los meses de diciembre de 2005 a marzo de 2006, tiempo que marca el inicio y el final del juicio político.

A partir de la metodología de estudio anteriormente planteada, en las estrategias enunciativas utilizadas para construir la noticia (corpus) se intentará determinar cómo **Clarín y La Nación** construyeron la imagen política de Aníbal Ibarra.

Por tanto, en nuestro trabajo se registrará el análisis de las crónicas discursivamente, profundizando en las notas relevantes a la temática a la que nos orientamos, desde la titulación, como muestra significativa de la focalización de los periódicos, hasta el cuerpo de cada texto y las fotografías y epígrafes de las mismas, existentes en los entornos de cada una. De este modo se priorizará la observación de la estructura jerárquica de la información como manera de acceder a la más inmediata visualización del foco discursivo; como dijimos, será fundamental la observación de la inscripción del sujeto enunciator como así también la de las personas/agentes/participantes de las diferentes tramas narradas en las notas; y nos avocaremos al seguimiento de las voces que aparezcan en los textos y al análisis del lugar que se les da en el texto a esas voces.

Por ende, específicamente, para desarrollar dicha indagación se examinarán los siguientes elementos: la conformación de la titulación, las características de la imagen fotográfica, la progresión temática, la polifonía, la presencia del sujeto enunciator, los modos de nombrar a los participantes, y aquellos escritos que rodean a la crónica analizada.

Herramientas teórico – conceptuales

En el presente trabajo me propongo analizar la construcción discursiva de los participantes en el juicio político iniciado al entonces jefe de Gobierno porteño Aníbal Ibarra, a partir de las perspectivas teóricas de un modelo socio-comunicacional de análisis discursivo¹⁰.

Para realizar la investigación del corpus propuesto, se tomarán en cuenta distintos autores que describen los cambios producidos en los medios de comunicación en los últimos años; y, por otro lado, para hacer el análisis de discurso, nos basaremos en diferentes escritos que contienen las nociones básicas de esta disciplina.

¹⁰ Propuesta dada fundamentalmente por Charaudeau, Patrick (ver bibliografía).

El presente marco teórico estará dividido en dos apartados: en el primero, se explicitará la temática relacionada con la lingüística; y en el segundo, se expondrá la teoría acerca de lo comunicativo y lo periodístico.

Específicamente, se abordará un marco teórico centrado en las herramientas dadas por el análisis del discurso para llevar a cabo el estudio de los textos que permita observar lo discursivo como fundamental selección de un locutor. Fundamentalmente, desde las Teorías de la Enunciación y de la Argumentación. Los distintos autores comprendidos son Tusón y Calsamiglia, y artículos más específicos, como los de Catherine Kerbrat-Orecchioni, Oswald Ducrot, Patrick Charaudeau y modelos de estudio como el de Tony Trew y el de Elvira Arnoux.

El análisis del discurso da la posibilidad de realizar un abordaje minucioso y explorativo que intenta dar cuenta de intenciones, razones, determinaciones de las elecciones discursivas de los sujetos, pero no como lugares estables sino como prácticas dinámicas cuyo estudio debe integrarse a ese dinamismo. Con esta metodología se podrán entender las prácticas discursivas que se producen en todas las esferas de la vida social, en las que el uso de la palabra (en este caso escrita) forma parte de las actividades que en ellas se desarrollan. La particularidad de este método de indagación reside en que asigna sentido al texto contemplando los factores del contexto social que, sin estar necesariamente verbalizados, orientan su significación. En efecto, debemos comprender que el análisis del discurso jerarquiza la comprensión de un mensaje en un contexto social específico.

Concretamente el foco de la exploración se centralizará en la enunciación de ambos medios gráficos, materializado en las crónicas que componen el corpus, con el propósito de conocer y dilucidar, mediante un examen detallado, cuál es la imagen que se proporciona de Aníbal Ibarra, y qué retrato se ofrece de la oposición y de la realidad política de la ciudad de Buenos Aires.

Primer apartado

La enunciación

La enunciación consta de un conjunto de consideraciones teórico-metodológicas que nos autorizan a indagar el carácter subjetivo de las interacciones verbales. Este conjunto de circunstancias únicas en las que se produce un enunciado (situación,

participantes, interacción, roles, marcos interpretativos, etcétera) nos impide concebir la lengua como un repertorio de signos combinados sistemáticamente, ya que los hablantes se apropian del sistema y, a través de índices específicos, manifiestan sus posiciones de hablantes. Asimismo esos hablantes instauran un determinado tipo de relación con sus propios enunciados y con el mundo, punto de vista que tiene una gran incidencia en la constitución de una teoría del discurso.

Según Emile Benveniste “*la enunciación es este poner a funcionar la lengua por un acto individual de utilización*”¹¹. La enunciación supone precisamente la conversión individual de la lengua en discurso por parte de un locutor. Antes de la enunciación, la lengua constituye la posibilidad de la lengua. Luego de la enunciación, la lengua se consume en una instancia de discurso, que proviene de un locutor, forma sonora que espera un oyente y que origina otra enunciación a cambio.

Benveniste aclara que “*En tanto que realización individual, la enunciación puede definirse, en relación con la lengua, como un proceso de apropiación*”¹². El periodista se vale de aquellos elementos que le propone la lengua y los utiliza con el fin de comunicar algo de una manera determinada. El objeto de estudio es el acto mismo de producir un enunciado y no el texto del mismo. En la situación de la enunciación consideramos continuamente el acto mismo, las situaciones donde se efectúa, y los instrumentos que la realizan.

La noción de enunciación ofrece la oportunidad de indagar el papel del sujeto en el lenguaje, es decir, el carácter subjetivo de toda interacción verbal, el conjunto de circunstancias únicas e irrepetibles en las que se produce un enunciado (interacción, situación, participantes, roles, marcos interpretativos, etcétera). Esa exposición, entonces, por definición, es inasible, sólo nos quedan huellas, marcas, índices que deja el sujeto en los enunciados.

Existen en la lengua diferentes índices - de persona, espacio, tiempo, modalidad, etcétera - que permiten identificar cuál es la posición del enunciador frente a lo que está diciendo. Teniendo en cuenta la presencia o ausencia de dichos elementos indiciales podemos llegar a establecer las variaciones entre un discurso más o menos subjetivo. En este sentido, la subjetividad se da permanentemente, es sistemática, y esta representada por signos específicos, que son el contenido de la teoría de la enunciación.

¹¹ Benveniste, Emile. *Problemas de lingüística general II*. Editorial Siglo XXI, México, 1994. Página 83.

¹² Ídem. Página 84.

El enunciado

El enunciado, definido como la unidad real de la comunicación discursiva por Mijaíl Mijáilovich Bajtín, es el producto del proceso de enunciación que un enunciador destina a un enunciatario, actuación lingüística en contexto. Están atravesados por otros enunciados antes planteados y que a su vez responden a géneros discursivos (en el sentido bajtiniano) surgidos en las prácticas sociales. Bajtín en su capítulo “*Enunciado como unidad de la comunicación discursiva*” del libro **Estética de la Creación Verbal**, afirma que “*El uso de la lengua se lleva a cabo en forma de enunciados (orales y escritos) concretos y singulares que pertenecen a los participantes de una u otra esfera de la praxis humana. Estos enunciados reflejan las condiciones específicas y el objeto de cada una de las esferas no solo por su contenido (temático) y por su estilo verbal, o sea por la selección de los recursos léxicos, fraseológicos y gramaticales de la lengua, sino, ante todo, por su composición o estructuración*”¹³. El discurso siempre está formulado en la forma del enunciado, no puede existir fuera de ella, y a su vez, corresponde a un sujeto discursivo determinado. Aunque los enunciados sean muy diferentes (según su contenido, composición, extensión), todos tienen, en tanto que son unidades de la comunicación discursiva, fronteras delimitadas y cualidades estructurales comunes.

En una mirada dialógica, Bajtín dice que “*Todo enunciado, desde una breve réplica del diálogo cotidiano hasta una novela grande o un tratado científico, posee, por decirlo así, un principio absoluto y un final absoluto; antes del comienzo están los enunciados de otros, después del final están los enunciados respuestas de otros*”¹⁴. Cualquier comunicado, que está provocado por algo, siempre va dirigido a alguien, tiene un determinado propósito, es decir que constituye un eslabón real en la cadena de la comunicación discursiva adentro de alguna esfera estipulada de la realidad cotidiana del hombre.

El estilo y la composición del enunciado dependen de diferentes variables, entre ellas: a quién está dirigido, cuál es el ímpetu de la influencia del hablante sobre el enunciado, y cómo éste intuye y se figura a sus destinatarios.

La presencia del hablante en el enunciado se plasma en la voluntad discursiva que produce en la elección de un género discursivo determinado. El momento subjetivo del enunciado, que muestra la intención del hablante, forma una unidad indisoluble con

¹³ Bajtín, Mijaíl Mijáilovich. *Estética de la creación verbal*. Editorial Siglo XXI, México, 1982. Página 248.

¹⁴ Ídem. Página 260.

el aspecto del sentido del objeto, limitando a este último, vinculándolo a una situación concreta y única de la comunicación discursiva, con todas sus circunstancias individuales, con los participantes en persona y con sus enunciados anteriores. De este modo, emitir un enunciado, en respuesta a otros enunciados anteriores, forma parte de una elección particular de un locutor en un momento socio-histórico determinado, postulando precisamente una situación única e irrepetible de comunicación.

El discurso

Dominique Maingueneau en la introducción del libro **Introducción a los métodos de análisis del discurso** entiende que un discurso “*no es, pues, una realidad evidente, un objeto concreto ofrecido a la intuición, sino el resultado de una construcción*”¹⁵. Es definido como una práctica social, una forma de acción entre las personas, que se articula a partir de su uso, un modo de representación del mundo. Así es como se produce un proceso dialéctico donde el discurso representa el mundo, y este último lo configura a él.

La comprensión del discurso como acción social, en la lingüística contemporánea, implica la consecuente idea de que todo discurso debe ser problematizado dentro de la malla de relaciones socio-históricas en la que funciona. Porque el mensaje sólo llega a constituirse como tal cuando es entendido en este complejo contexto, es decir, cuando es interpretado. Lo social es visto como un entramado de relaciones de poder, y la actividad lingüística de los individuos, socialmente formados y posicionados (es decir constituidos en sujetos), como esculpida de manera preliminar por diferencias de poder de distinto tipo, de cuyos efectos ninguna actividad lingüística puede escapar.

Este discurso puede manifestarse en distintas maneras organizativas y heterogéneas que incluye en su construcción distintos niveles que van desde formas lingüísticas a elementos de contexto histórico – cultural. En él encontramos la convergencia de las diferentes manifestaciones textuales y los diversos factores situacionales y contextuales que pautan todos los intercambios en la comunicación. Tal discurso, sólo puede existir en la realidad en forma de enunciados concretos, pertenecientes a los hablantes o sujetos del discurso.

¹⁵ Maingueneau, Dominique. *Introducción a los métodos de análisis del discurso. Problemas y perspectivas*. Editorial Hachette, Buenos Aires, Argentina, 1989. Página 21.

Así es como sostiene Dominique Maingueneau que “cuando se emplea el término discurso en el marco de la teoría de la enunciación no es para remitir a una unidad de dimensión superior a la frase ni para considerar los enunciados desde el punto de vista de sus condiciones de producción socio-históricas, sino para relacionar el enunciado con el acto de la enunciación que lo sostiene” ¹⁶.

Mundo discursivo

Roberto Marafioti en su segundo apartado del libro **Recorridos semiológicos** dedicado a “La enunciación del discurso” aclara que “toda vez que alguien enuncia un discurso crea un ‘mundo discursivo’ semejante, o no, al que de ordinario consideramos real. El propio hablante se instaura dentro de ese discurso como un ‘hacedor’ o ‘creador’ del mundo, y en torno de su propia imagen puede situar los objetos que refiere” ¹⁷. En efecto, cada vez que el locutor formula un discurso, y crea un ‘mundo discursivo’, es a partir de éste que se sitúa y sitúa a los demás.

Marafioti, en referencia a la presencia del locutor en el discurso, señala que “el hablante enuncia un discurso y dibuja el mundo con una voluntad comunicativa, con una intención explícita, que puede manifestarse en mayor o menor grado pero que siempre esta presente” ¹⁸. Como consecuencia de ello, en cada enunciado permanece el vestigio, la traza, de esta actividad voluntaria que es la enunciación.

Finalmente, el locutor en su enunciado realiza valoraciones de su entorno ideológico y/o cultural que hacen que su discurso no sea nunca absolutamente objetivo. Por el contrario, todo enunciado se deslizará entre dos polos a los que se aproximará sin alcanzarlos plenamente: objetividad o subjetividad.

La Subjetividad

La subjetividad hace posible centrar nuestra mirada en la inscripción del locutor en el discurso en un determinado momento socio-histórico. Esta observación constituye una tentativa de localización y descripción de las unidades, cualesquiera que sean su naturaleza y nivel, que funcionan como índices de la inscripción en el enunciado del sujeto de la enunciación.

Catherine Kerbrat Orecchioni dice, en su segundo capítulo “La subjetividad en el lenguaje: algunos lugares en los que se inscribe” de su libro **La Enunciación**, que

¹⁶ Citado por Marafioti Roberto. *Recorridos semiológicos*. Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 2001. Página 112.

¹⁷ Marafioti, Roberto. *Recorridos semiológicos*. Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 2001. Página 118.

¹⁸ Ídem. Página 118.

“cuando el sujeto de una enunciación se ve confrontado con el problema de la verbalización de un objeto referencial, real o imaginario, y cuando para hacerlo debe seleccionar ciertas unidades tomándolas del repertorio léxico y sintáctico que le propone el código, se le presenta grosso modo la opción entre dos tipos de formulaciones: a) el discurso ‘objetivo’, que se esfuerza por borrar toda huella de la existencia de un enunciador individual; b) el discurso ‘subjetivo’, en el cual el enunciador se confiesa explícitamente (“lo encuentro feo”) o se reconoce implícitamente (“es feo”) como la fuente evaluativa de la afirmación”¹⁹.

En la elección de cada género, el porcentaje de subjetividad varía de un enunciado a otro en la medida en que las unidades pertinentes pueden estar presentes en mayor número o con mayor densidad. Y, en torno al eje objetividad / subjetividad, se puede entender que toda secuencia discursiva lleva la marca de un enunciante, pero según modos y grados diversos. Es en el corpus elegido, donde se quieren hallar las huellas o marcas dejadas por el enunciador en el texto, es decir, su subjetividad.

En base a lo anteriormente descripto, se realiza este estudio del corpus seleccionado con el intento de abordar un aspecto de la trama de las relaciones sociales, identidades, conflictos, que median nuestra sociedad. Se procura realizar un recorte representado en el perfil lector de dos de los medios de comunicación gráficos más importantes del país²⁰, en base a un hecho noticiable en particular. Puntualmente, a partir de las crónicas seleccionadas de **La Nación** y **Clarín**, se van a analizar: la conformación de la titulación, las características de la imagen fotográfica, la progresión temática, la polifonía, la presencia del sujeto enunciador, los modos de nombrar a los participantes, y aquellos escritos que rodean a la crónica analizada.

En el plano lingüístico, el subjetivema es una palabra o elemento léxico (sustantivo, adjetivo o verbo) que adquiere rasgos afectivos o evaluativos (bueno / malo; verdadero / falso), ya sea por entonación (valoración de acuerdo con las ideologías en circulación) o acentuación (intención del hablante). Catherine Kerbrat-Orecchioni llama subjetivemas a los elementos en los que “el enunciador se confiesa explícitamente o se reconoce implícitamente como la fuente evaluativa de la afirmación”²¹. La autora postula la existencia de ciertas categorías de subjetivemas: el rasgo afectivo; el axiológico; y el modalizador.

¹⁹ Kerbrat Orecchioni, Catherine. *La Enunciación*. Editorial Hachette, Buenos Aires, Argentina, 1986. Página 93.

²⁰ Por su venta de ejemplares y llegada al público.

²¹ Ídem. Página 93.

La polifonía es la pluralidad de voces existentes en un texto que se corresponden con múltiples conciencias independientes e inconfundibles no reducibles entre sí. Por tanto, cada personaje es sujeto de su discurso y no solo objeto del discurso. Su indagación explícita cómo el autor del texto construye su discurso a partir de diferentes voces. Efectivamente, la lengua es polifónica porque conviven en su interior jergas, dialectos, acentos, lenguajes particulares, y diversas voces sociales con sus peculiares registros.

La modalidad es la elección que los hablantes hacen para marcar su posición ante su representación del mundo y la relación interpersonal que mantienen con los interlocutores. La misma ha de inferirse de los mecanismos lingüísticos que el hablante elige en las diferentes situaciones comunicativas. El enfoque enunciativo debe considerar al sujeto como elemento activo que presenta una actitud, no sólo respecto a la verdad o falsedad del contenido de la proposición del enunciado, sino respecto a la manera en que el hablante sitúa el enunciado con relación a juicios de valor. Por consiguiente, el carácter intersubjetivo de la comunicación debe ser el punto de partida del análisis de los elementos que en cada discurso se activan como huellas de la subjetividad del hablante.

Existen tres modalidades enunciativas: modalidades de enunciación, de enunciado y del mensaje. Una modalidad de enunciación puede ser: declarativa, interrogativa, imperativa o exclamativa. Hay dos modalidades del enunciado: modalidades lógicas (la verdad, falsedad, probabilidad, etc.) y modalidades apreciativas (lo feliz, triste, útil, necesario, etc.). Por último, una modalidad del mensaje puede destacar o no cierto elemento a partir del lugar que le asigne en el enunciado (la tematización, el tema o la pasivación, hacer o no sobresalir al agente).

Segundo apartado

Los medios de comunicación en la Argentina

La Revolución de Mayo nace bajo la impronta de la Ilustración y de la Revolución Francesa, consecuentemente la situación material e ideológica de la prensa comienza a tomar un fuerte impulso. Se modernizan las imprentas, nacen otras nuevas, y se comienza a dar prestigio a la palabra impresa. Algunos ejemplos serán periódicos como **Los Amigos de la Patria**, **El Grito del Sud**, **El Censor**, **Mártir o Libre**, **El Independiente**, y **La Gaceta de Buenos Aires**, de Mariano Moreno. Estos primeros

órganos de difusión tienen su reflejo en la prensa inglesa, donde los periodistas son los políticos de la época, que además de escribir predicán, enseñan, y adoctrinan.

Desde 1830 hasta 1883, sumidos, según dice Jesús Timoteo Álvarez en su libro **Historia y modelos de la comunicación en el siglo XX**, en la ‘primera generación de prensa popular’ los medios de comunicación acompañan cada vez más a los ciudadanos en su vida cotidiana. Se reducen las cuotas de producción y además empieza a percibirse lo que es una profesionalización empresarial, en la búsqueda de beneficios económicos. A la par, comienzan las concentraciones humanas en las ciudades y se registra cada vez un número mayor de gente instruida.

El desarrollo de los medios es impulsado por las innovaciones técnicas producidas, tales como la prensa rotativa y luego los linotipos, junto con la fabricación cada vez más barata de papel. Este progreso se evidencia cuando en 1883, Ernesto Quesada publica un primer informe sobre la prensa periódica argentina contemporánea, dando constancia que en el país circulaban 224 periódicos²².

Bajo la denominada organización nacional, la llegada al poder de la generación del ‘80, marca su adhesión al modelo liberal (idea de una prensa libre, e independiente del Estado), pero a partir de su perspectiva política conservadora. Es así como hasta principios del siglo XX, se consolida una prensa de facciones conservadoras, que da origen a dos periódicos fundamentales en la historia de la comunicación en el país: **La Prensa** (de José C. Paz) y **La Nación** (de Bartolomé Mitre). Con el correr de los años se constituyen en los medios hegemónicos de transmisión de noticias y manejo de la opinión pública.

Según Walter Miceli estos órganos de expresión, con respecto a los temas políticos, realizan un ‘periodismo de opinión o doctrinario’ mediante el cuál *“las publicaciones se muestran como tribunas de doctrina y espacios de expresión para el sector social, político, religioso, cultural o económico que representan. Con ello la prensa es monárquica, republicana, rosista, anti-rosista, liberal, conservadora, etcétera: se trata de ser la voz de los representados, que son a su vez el público principal y casi exclusivo”*²³.

A partir del ‘periodismo de opinión’, y por las inquietudes de la sociedad, estos medios ya no predicán, sino que transmiten noticias y opinan, en pos de influir sobre la

²² Quesada, Ernesto. *El periodismo argentino*. Nueva Revista de Buenos Aires, Tomo IX, Buenos Aires, 1883. En: Prieto, Adolfo. *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1988.

²³ Miceli, Walter y Belinche, Marcelo. *Los procesos de edición periodística en los medios gráficos. El caso Clarín*. Ediciones de Periodismo y Comunicación Social. La Plata, Buenos Aires, Argentina. 2002. Página 32.

opinión pública. Su actuación permite su rápida consolidación como espacio público, su establecimiento en la vida cotidiana, y su participación activa en la discusión de los temas de agenda.

El primer ejemplar del diario **La Nación**, objeto de estudio de nuestro análisis, sale a la luz el 4 de enero de 1870 con el slogan “*Tribuna de Doctrina*”. Mar de Fontcuberta define las características de estos medios conservadores, en su primer capítulo “*El periodismo, información de actualidad*” de su libro **La noticia. Pistas para percibir el mundo**, cuando expresa que “*En un principio la noticia periodística se definió como la comunicación a un público interesado de un hecho que acababa de producirse o de anunciarse a través de unos medios de comunicación masivos. El conjunto de noticias debía ser el reflejo de una realidad que tenía que describirse, explicarse e interpretarse a los receptores para que pudiera formarse la opinión pública*”²⁴.

Esa primera constitución de los medios, sufre varias alteraciones, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, producto del surgimiento y consolidación de las empresas de comunicación. Contexto de posguerra en el que nace **Clarín**, segundo medio a analizar, bajo su lema “*Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos*”. Periódico que con el correr de los años se convierte en uno de los más representativos de la escena pública local, a su vez integrante del mayor multimedio de comunicación (Grupo Clarín) existente hasta el momento en la Argentina.

En la actualidad, bajo la formación y consolidación de los multimedios de comunicación en el sistema de medios, los fines políticos, doctrinales, ideológicos e institucionales, que tuvieron los medios en los últimos tres siglos, no quedaron en desuso, pero sí tuvieron que soportar complejos cambios. Complejización que encuentra su punto de partida, principalmente, cuando estos monopolios de comunicación comienzan a establecerse y pensarse como mega-empresas, que priorizan sus fines comerciales por sobre los tres objetivos primordiales de los antiguos medios de comunicación (informar, formar y entretener).

Monopolios de comunicación en la Argentina

²⁴ Mar de Fontcuberta Balaguer. *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Editorial Paidós Ibérica S.A., Barcelona, 1993. Página 15.

La Ley de Radiodifusión 22.285, dictada por la última dictadura militar en 1980, establecía en el inciso e) de su artículo 45, la prohibición a las empresas periodísticas gráficas de poseer asimismo ondas radiales o televisivas. Con la llegada de la democracia, las empresas periodísticas se reacomodan con extraordinaria rapidez al nuevo contexto político, crean una coordinadora (el CEMSI) cuya función primordial será presionar a los futuros gobiernos civiles para que adopten una legislación decididamente privatista y se remuevan una serie de obstáculos legales que dificultaban la creación de conglomerados multimedios.

El 30 de mayo de 1989, a cuarenta días de abandonar la presidencia, Raúl Ricardo Alfonsín, hasta ese momento esquivo a las empresas privadas, manda al Congreso de la Nación el proyecto de ley modificando el artículo 45. La solución adoptada era una suerte de rendición incondicional de la clase política ante las empresas periodísticas en manos privadas, bajo la bandera del respeto a la libertad de prensa y el derecho a la comunicación de todos los sectores sociales.

Durante el mandato del doctor Carlos Saúl Menem²⁵ se produce la derogación de dicho inciso, liberando justamente el acceso a la posesión de diferentes medios de comunicación por parte de un mismo dueño. Se enajenaban así diversas productoras y canales de TV que el sector público había heredado de administraciones anteriores.

Sumada a la derogación, el 29 de septiembre de 1989 se profundiza esa política de medios cuando, mediante licitación, se autoriza la entrega de ‘Radio Mitre’ y ‘Canal 13’ al Grupo Clarín, que ya ejercía el monopolio de la materia prima esencial de los diarios en Papel Prensa. Ése fue el paso grande para la formación de los multimedios de comunicación, grupos económicos que concentraron, con el paso del tiempo, una gran cantidad y diversidad de medios de comunicación, y por ende, de poder.

La globalización facilita la tendencia a la concentración económica de la que no son ajenas las empresas de comunicación. Ello provoca en primera instancia dos evoluciones profundas en el escenario de la información: el primero, la multiplicación del golpe provocado por la noticia y, a partir de ese fenómeno, la trascendencia adquirida por los multimedia en la articulación de la agenda pública. Walter Miceli entiende que *“El avance y consolidación de los complejos multimediales, donde un grupo de socios tiene el control, manejo y propiedad sobre varias empresas de*

²⁵ Quién asumió su cargo el 8 de julio de 1989, en el marco de la entrega anticipada del poder de su antecesor por la crisis hiperinflacionaria que afectaba al país.

comunicación, se presenta como telón de fondo del escenario donde se monta el sistema de medios”²⁶.

Hoy los medios de comunicación son pensados como integrantes de estos grandes monopolios, entendidos como complejos multimediales poseedores de diferentes medios de comunicación. Éstos definen sus estrategias de comunicación, en última instancia, con fines comerciales, a partir de una lógica de mercado que responde a sus intereses particulares. Julio Ramos, en su libro **Los cerrojos a la prensa** dedicado al monopolio del Grupo Clarín, enuncia que *“Los monopolios culturales, como son los de prensa, se preocupan también por su lucro pero predominan otros factores como no se observa en ningún otro monopolio meramente comercial. Esos factores son los aspectos políticos, ideológicos y hasta las ambiciones personales”²⁷.*

La inclusión hegemónica en el universo informativo de estos conglomerados multimediáticos convierte a la información en una actividad casi indiferente al interés público y, por lo tanto, contrapuesta con su función histórica, es decir, su carácter de bien social.

Una de las consecuencias inevitables que se cristalizan con la aparición de estos holdings es que el objetivo de maximizar ganancias a mediano y largo plazo, convierte al negocio en su principal actividad. Entonces la noticia va ganando espacio como mercancía y los lectores dejan de ser vistos como ciudadanos para ser rotulados, exclusivamente, como consumidores. Estos multimedios, en su práctica cotidiana, se constituyen en distribuidores masivos de contenidos, en los más diversos formatos y géneros. De este modo, crean, operan y difunden una determinada ‘mercadería’ (la noticia) orientada al ‘ciudadano-consumidor’ que tenga el suficiente poder adquisitivo para consumirla. Sin embargo, la mercancía que ofrecen los medios es atípica y no puede compararse a un par de zapatos o un electrodoméstico: son hechos e ideas que afectan a nuestra percepción del mundo y, en gran medida, a nuestras acciones cotidianas.

A raíz del poder que acaparan día a día, el trabajo de los medios se ha visto transformado. Esta fuerza, por ejemplo, convierte al periodismo en un trabajo cada vez menos independiente, y por lo tanto, más atento de lo que las empresas de comunicación deciden y ordenan.

²⁶ Ídem. Página 27.

²⁷ Ramos, Julio. *Los cerrojos a la prensa*. Editorial Amfin S.A.. Buenos Aires, Argentina, 1993. Página 10.

En su conformación los contenidos mediáticos no son sólo un tema periodístico editorial sino que involucran una determinada forma de comprender y analizar los acontecimientos en base a la política interna y externa de tales multimedios de comunicación (instauran agendas, definen prioridades, configuran la opinión pública y la cultura contemporánea). En referencia a su composición, los medios de comunicación no sólo producen información sino que se han convertido en generadores y ofertadores de servicios (por ejemplo, recetas de cocina, consejos para la salud, concursos, libros u objetos diversos).

La información, materia prima de los medios de comunicación, hoy es uno de los bienes socialmente necesarios, porque en las actuales sociedades postindustriales, ésta contribuye al debate público, hace a la opinión pública, y ayuda al mecanismo del público lector a la hora de tomar decisiones. En otras palabras, la información, se convierte en un arma de poder.

Justamente porque la información es poder, lejos de la eterna pretensión de informar de los tradicionales medios, en la actualidad los multimedios de comunicación constituyen un negocio. Dentro de ese negocio, no solo se vende un producto, sino una forma determinada de ver un hecho, en base a su política editorial y, principalmente, a sus intereses corporativos.

No obstante el creciente poder de los medios de comunicación, su influencia sobre los ciudadanos nunca es total. Ya que la llegada de la información que recibe cada sujeto no es unilateral, sino que en el proceso de recepción, partiendo de su rol activo, pone en juego un acto creativo y único mediante el uso de su abanico de habilidades y conocimientos adquiridos socialmente. Por consiguiente, la audiencia no solo recoge ese mensaje o producto mediático, sino que lo resignifica al mismo tiempo. Guillermo Orozco Gómez define la recepción como un proceso creativo “*de acción e interacción, de ambigüedad, de resistencia, de negociación y aun de contradicción*”²⁸. En definitiva, la instancia de la resignificación postula en el sujeto un campo de múltiples efectos, dejando sin sentido la vieja idea de la unidireccionalidad de la información.

El periodismo

El periodismo es una profesión basada en la recolección, resumen, jerarquización y divulgación de la información concerniente a la actualidad. Según Mar

²⁸ Orozco Gómez, Guillermo. *Televisión y mediaciones. La construcción de estrategias por la audiencia*, capítulo 5, en *Televisión y Audiencias. Un enfoque cualitativo*. Universidad Iberoamericana, Ediciones de la Torre, Madrid, España, 1996. Página 80.

de Fontcuberta *“es la comunicación periódica de un hecho que acaba de ocurrir o descubrirse, o que tiene previsto suceder en un futuro más o menos próximo, a un público masivo o especializado, a través de los medios de comunicación”*²⁹.

Para acceder a la información, el periodista debe apelar obligatoriamente a diversas fuentes verificables o a su propio testimonio. La base del periodismo es la noticia, pero a su vez involucra otros géneros como la entrevista, el reportaje, la crónica, el documental y la opinión.

La información es difundida mediante diferentes medios o soportes técnicos, lo que da lugar al periodismo gráfico, radiofónico, audiovisual (mediante televisión y el cine) y digital o los multimedia. Además, por su constitución puede ser informativo, interpretativo o de opinión.

El periodismo creó con el correr de los años un estilo redaccional ágil debido a las necesidades de rápida lectura y comprensión de la sociedad actual. Como parte de este estilo redaccional conviven en cada medio una multiplicidad de géneros. Por otro lado, el lenguaje del periodismo constituye un lenguaje mixto, es decir, que esta integrado por diferentes lenguajes simples.

Dentro de cada soporte, existe una multiplicidad de clases de periodismo, las cuales incluyen una gran cantidad y variedad de temas noticiables ávidos en la sociedad. Las especialidades del periodismo son las siguientes: turístico, ambiental, ciberperiodismo, participativo, científico, cultural, económico, deportivo, de guerra, infográfico, político, preventivo, social, literario, y de investigación.

Con el correr de los años, el periodismo ha llegado a ser considerado por diferentes intelectuales como el ‘cuarto poder’ de las grandes democracias occidentales³⁰ debido a la aparición de los grandes monopolios de comunicación y a su creciente influencia en un mundo globalizado.

Medios de opinión

Desde sus comienzos los medios de comunicación instituyen con sus lectores lo que se denomina un “contrato mediático”, una forma especial de acuerdo que el medio busca emprender con sus lectores, a partir del cuál estos aceptan “a priori” como verdad los enunciados formulados por el medio. En consecuencia, la trama de la construcción

²⁹ Ídem. Página 17.

³⁰ Los tres primeros son los que establecen las constituciones modernas: poder ejecutivo, legislativo y judicial.

de la verdad mediática constituye la alternancia de un doble pacto entre lectores y productores de la información. Por un lado, el pacto interno de producción de un discurso verosímil, y por otra parte, un pacto externo de recepción donde la verificación del hecho queda inconclusa. Dentro de este “contrato mediático”, y en pos de la producción de un discurso verosímil, cada medio de comunicación parte de un determinado presupuesto ideológico socialmente legitimado.

El presupuesto ideológico de **La Nación** está dirigido a las clases altas del país (perfil de lector), es decir a los sectores oligárquicos. Ricardo Sidicaro menciona que *“Los destinatarios principales de la prédica editorial de La Nación fueron quienes estaban estratégicamente ubicados en las estructuras de poder social, político o económico. No necesariamente esos sujetos ocupaban posiciones en las cumbres, pero tenían, o se suponía que así era, capacidad de intervención en los procesos de toma de decisiones. A ellos el diario les explicaba cuál era la mejor manera de plantear y resolver los problemas del país”*³¹.

Bajo el slogan “Tribuna de Doctrina”, sus artículos analizan la realidad política, económica, social y cultural del país a partir de la defensa de los valores inscriptos en la Constitución Nacional. Efectivamente, su discurso propone determinados sentidos sociales, al priorizar estrategias discursivas que tienen como meta incidir en la opinión de los lectores y de los actores políticos. Al mismo tiempo, mediante esas estrategias se muestran lecturas de los diferentes acontecimientos que ofrecen elecciones políticas e ideológicas.

En lo que respecta a su constitución, el formato sábana y el estilo redaccional dirigido a un público instruido caracteriza al periódico cuando en su Manual de Estilo se afirma que *“El lenguaje que se use en el diario debe ser correcto no sólo en cuanto a la forma, sino también con respecto al contenido. Es necesario desterrar las palabras y expresiones malsonantes, salvo en el caso de que no se entienda la noticia sin su mención o hayan sido pronunciadas en circunstancias muy especiales que justifiquen su inserción en el texto”*³².

Este medio de comunicación gráfico se empeñó en transformarse en ‘tribuna de doctrina’ de la clase dirigente argentina, sector al que le prestaría su voz, pero además al que le hablaría en sus escritos. En efecto, **La Nación** se instauró bajo el imaginario

³¹ Sidicaro, Ricardo. *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1993. Página 524.

³² *Manual de Estilo y Ética Periodística La Nación*. Editorial Espasa Calpe Argentina S.A., Buenos Aires, Argentina, 1997. Página 50.

social como el portavoz, a partir de su presupuesto ideológico, de las clases altas de nuestro país.

Clarín nace en la posguerra, y centra su presupuesto ideológico en un perfil de lector popular, heterogéneo, y masivo. En su Manual de Estilo se define que *“El mayor capital del diario es su relación con la gente, un vínculo que se ha ido creando y recreando, a partir de la impronta de su fundador, a lo largo de varias generaciones de lectores y periodistas”*³³.

En sus páginas accede de igual a igual a un público masivo sobre la base de un lenguaje coloquial e informal. De este modo, se propone comunicar con un lenguaje cotidiano su visión de los hechos sociales, procurando así un mayor acercamiento con su público.

Su conformación con un formato tabloide³⁴ y una gran cantidad de temáticas de interés general en sus páginas hacen a su carácter heterogéneo. Al respecto el Manual de Estilo aclara que *“En este contexto, los medios de comunicación tienen (y cada vez más) un rol importante: ayudar a entender esa realidad, ser un instrumento útil para la vida cotidiana de la gente. Para cumplir ese objetivo, medios y público deben construir, cotidianamente, una relación basada en valores comunes”*³⁵.

En esa comunicación a un amplio público, este medio integrante de un multimedia, no solo informa sino que, al mismo tiempo, postula sus intereses actuales: ampliar su cantidad de lectores, vender publicidad, sumar anunciantes, y obtener réditos mediante la venta de sus ejemplares. Sobre la base de una mirada principalmente comercial es que el diario buscará hablarles a más y más lectores. Carácter masivo representado en su slogan publicitario: "El gran diario Argentino", hecho que revela el crecimiento que manifestó el periódico a lo largo de cinco décadas de existencia.

De esta manera, mediante la opinión que manifiesta su presupuesto ideológico **La Nación** se instaló socialmente como el medio de las clases altas. **Clarín**, en tanto, se constituyó en un órgano de expresión más abarcativo, con anclaje en las clases medias y bajas del país.

Actor social

En la actualidad el medio de comunicación no es pensado como un simple mediador u observador de la realidad, sino que es un actor que forma parte de la

³³ *Manual de Estilo de Clarín*. Arte Gráfico editorial Argentino S.A. Clarín, Buenos Aires, Argentina, 1997. Página 17.

³⁴ Uno de los primeros diarios del mundo en incluir un diseño más compacto.

³⁵ Ídem. Página 15.

realidad sobre la que actúa. Ser actor social implica que participa activamente de los sucesos económicos, políticos, sociales y culturales de una sociedad. Héctor Borrat aclara que *“Percibir al periódico como actor del sistema político es considerarlo como un actor social puesto en relaciones de conflicto con otros actores y especializado en la producción y la comunicación masiva de relatos y comentarios acerca de los conflictos existentes entre actores de éste y otros sistemas”*³⁶.

Como comunicador público de un discurso polifónico dirigido a una audiencia de masas, el periódico es narrador y muchas veces también comentarista de aquellos conflictos políticos noticiables que ha decidido incluir y jerarquizar en sus temarios.

La principal actuación pública del periódico se realiza en los escenarios que el mismo construye como estructuras de su propio temario, con las voces que el selecciona para relatar y comentar pública y periódicamente, ante una audiencia de masas, los temas de la actualidad. Diciendo este discurso se dice a sí mismo de muchas maneras, algunas intencionales, otras sin intención de su parte, como resultado inexorable de su triple actuación como narrador, comentarista y participante del conflicto político.

En este escenario dejamos de pensar a los periodistas como meros comentaristas de la realidad, para entenderlos, en su rol de actores sociales, como artífices necesarios de la producción de la realidad social.

Producción social de la realidad

La producción social de la realidad contempla este proceso de producción, por parte de los medios de comunicación, desde el momento en que llega la información a la redacción, y hasta que se convierte en noticia, y sale en los diarios. Eliseo Verón señala que los medios de comunicación no ‘copian’ nada de la realidad circundante, sino que *producen la realidad social*³⁷. Por ende, la ‘actualidad’ es igualmente el resultado de un proceso productivo.

En el proceso de producción periodística los acontecimientos sociales no son objetos que se hallan ya realizados en alguna parte de la realidad y cuyas características y circunstancias nos son reveladas de inmediato por los medios de comunicación con mayor o menor fidelidad, sólo existen en la medida que tales medios los elaboran. En consecuencia, los medios informativos son el lugar en donde las sociedades postindustriales producen nuestra realidad.

³⁶ Borrat, Héctor. *El periódico, actor político*. Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona, 1989. Página 14.

³⁷ Verón, Eliseo. *Construir el acontecimiento*. Editorial Gedisa, 2ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1987. Página II.

Miquel Rodrigo Alsina, cuando piensa a los medios de comunicación como uno de los instrumentos principales de producción social de la realidad, afirma que en la producción de la noticia *“los mass media ‘no son meros canales, son más bien co-productores [...], no se limitan a transmitir la política o a hacerla comprensible, sino que contribuyen a definirla’”*³⁸. Los periodistas al producir la noticia no sólo toman los acontecimientos sociales de la realidad, sino que se valen de distintas herramientas y de su posición de actores sociales, para poder construir, en base a su mirada, una interpretación de ese hecho particular.

Construcción social de la realidad

Los medios de comunicación participan activamente en la tarea de producción de *representaciones/ interpretaciones* de la realidad mediante la realización de sus noticias. No son sólo narradores de la realidad, sino que son intérpretes de la misma, a partir de su opinión en las noticias elaboradas. Miquel Rodrigo Alsina explica que *“La especificidad de la construcción social de la realidad de los media está en el reobjetivar, en el redefinir, en el reconstruir en función de la dimensión pública y colectiva de la información de masas de una determinada realidad que se presenta ya objetiva, definida y construida de modo individual privado y colectivo”*³⁹. Los medios de comunicación componen hoy el espacio público por antonomasia, un espacio en el que convergen las opiniones y en el que se erigen opiniones diferentes.

Con el correr de los años, los medios fueron considerados constructores y no meros espejos de una sociedad que los tomaba como únicos referentes. Ello significa aceptar que las noticias no existen al margen de los medios, sino que son éstos quienes deciden qué hechos son noticia o no, y por lo tanto, quienes administran el material informativo del que va a nutrirse la opinión pública.

Héctor Borrat expresa que *“la actualidad periodística no coincide con la realidad a secas ni se limita a reflejarla o reproducirla, ni existe autónoma o anteriormente a su publicación. Es el producto final de un proceso que la construye para que tenga vigencia durante el período que empieza con su publicación y termina con la del número siguiente”*⁴⁰. El acto de producir la noticia es el acto de construir la realidad misma más que una imagen de la realidad. En efecto, contemplar a la realidad social como una construcción implica entender que la realidad nunca puede ser

³⁸ Alsina, Miquel Rodrigo. *La construcción de la noticia*. Editorial Paidós Comunicación, Barcelona, España, 1989. Página 135.

³⁹ Idem. Página 163.

⁴⁰ Idem. Página 94.

retomada en su totalidad, sino a partir de una mirada particular, punto de vista que genera una interpretación con respecto a ese suceso.

La objetividad-subjetividad en los medios de comunicación

Los medios de comunicación producen la realidad en tanto *realidad en devenir*, pero en esa producción no pueden ser nunca ‘objetivos’ tal como sostienen ser, ya que se produce en el lenguaje y por ello la subjetividad está en todas partes.

El legado del modelo anglosajón aun es una estructura propicia para las propuestas que apuntan decididamente a públicos masivos: se postula al medio como una institución neutral, equidistante de las disputas en la sociedad, montado desde un mangrullo objetivo que le permite comunicar a la población lo que pasa en ella, sin tomar partido por ninguna de las fracciones en pugna. Han sido las mismas empresas de comunicación las que, en general, no hablan de objetividad, sino de independencia, pero con reservas. Este salto, por otra parte, es acompañado con una nueva manera de llegar a los lectores, recortando la relevancia del diario como institución exclusivamente informadora, que despersonaliza a sus trabajadores y se erige en una personalidad colectiva neutral, para empezar a pensar al medio como un actor social, integrante de una empresa, e inmerso en la realidad circundante.

Kerbrat Orecchioni afirma que “*La objetividad absoluta, la pureza del cristal, eso no existe. Todo es opción en este oficio (¿y quién puede pretender hacer solo opciones objetivas e indiscutibles?). Poner una noticia como encabezamiento de un informativo de TV, de un boletín radial o a tres columnas en la primera página de un diario; comentar un asunto y no otro; renunciar a un determinado despacho (porque es imposible decir todo o imprimir todo), para poder publicar otro [...]; mencionar tal o cuál marca, producto o persona y no recordar otros nombres o indicaciones [...]. A cada instante, y cualquiera que sea el diario, su formula, su tendencia, si la tiene, o su objeto, es necesario elegir y, faltar a la imposible objetividad*”⁴¹.

En este juego mediático donde se entrecruza la objetividad / no objetividad, y la independencia / no independencia, Walter Miceli dice que “*Es imposible que haya objetividad. Así como no hay verdad, la realidad tampoco existe. ¿Qué es la realidad?, ¿la realidad según quién? La de los wichis de Formosa es otra realidad. ¿Qué les importa que haya baches en el asfalto, si ellos al asfalto no lo vieron en su vida? Así como no existe la realidad, tampoco existe la objetividad. Entonces tratamos de no*

⁴¹ Idem. Página 160.

opinar, pero escribimos sabiendo que éste es un ángulo de visión: yo te cuento lo que pasó desde mi posición”⁴².

Con este análisis se quieren dilucidar las lógicas que atraviesan a los medios de comunicación gráficos como parte de un multimedia en su labor cotidiana. Además, se trata de deconstruir su discurso para esclarecer las estrategias enunciativas de las que se vale, y lo que realmente comunica a través de ellas, abarcando ‘lo dicho’ y mediante una posición más crítica lo ‘no dicho’.

Finalmente, se busca a partir de estos elementos teóricos, dar cuenta no sólo de las líneas visibles del texto, sino también de la trama que se entrecruza por debajo y que sugiere otros sentidos dentro del escrito.

⁴² Ídem. Página 66. En la entrevista a Fernando Almirón.

PARTE II:

HISTORIA DE LOS DIARIOS

Reseña Histórica La Nación

1. Sus inicios

Bartolomé Mitre, hijo de Don Ambrosio Mitre y Doña Josefa Martínez, nació el 26 de junio de 1821 en Buenos Aires. Años después, el matrimonio se estableció en la ciudad de Carmen de Patagones, donde nacieron los hermanos de Bartolomé, Emilio y Federico.

En su adolescencia debió emigrar junto a toda su familia a la ciudad de Montevideo con motivo de las persecuciones del rosismo. Allí conoció a Delfina de Vedia, con quién se casó el 11 de enero de 1841, juntos tuvieron cuatro hijos: Delfina, Josefina, Bartolomé y Emilio.

En la capital uruguaya inició su carrera militar en el arma de artillería. Participó activamente en la defensa de Montevideo⁴³ sitiada por Oribe, contienda en la que su destacada actuación le valió el ascenso a Teniente Coronel en 1846.

Paralelamente, desarrolló su labor periodística como colaborador de **El Defensor de las Leyes**, **El Iniciador**, **El Talismán**, **El Tirteo**, **El Corsario**, **El Nacional**, **La Nueva Era** y además fue redactor de **El Comercio del Plata**.

Disgustado con la política del presidente uruguayo, se trasladó a Bolivia, Perú, y Chile. En Bolivia escribió en **La Época**, y en Chile fue co-propietario de **El Comercio de Valparaíso**, y director de **El Progreso**.

Enterado del pronunciamiento de Urquiza, se incorporó al Ejército Grande como jefe de artillería. Tras el triunfo de Caseros⁴⁴, en 1852 fundó **Los Debates**, órgano de expresión en el que fijó su postura en defensa de los intereses porteños frente al proyecto nacional del caudillo litoraleño.

El 11 de septiembre del mismo año los sectores porteños opuestos a la nacionalización de las rentas aduaneras y la hegemonía de Urquiza, organizaron un movimiento que tuvo en Mitre y Valentín Alsina a sus principales referentes. La "revolución" del 11 de septiembre produjo la separación de la provincia de Buenos Aires del resto del país, con Valentín Alsina como gobernador y Mitre como ministro de Gobierno y encargado de las relaciones exteriores.

⁴³ Como parte de las constantes disputas de poder establecidas entre el general Fructuoso Rivera y Manuel Oribe, que culminaron con la denominada Guerra Grande (1839 a 1852).

⁴⁴ Batalla en la que se derrotó y destituyó al entonces presidente Juan Manuel de Rosas, quién se mantuvo en el poder desde 1835.

En este país dividido, la Confederación languideció poco a poco, mientras Buenos Aires progresó a ritmo acelerado. Para defender su postura, Mitre participó como general en los dos combates contra Urquiza. Después del triunfo definitivo en Pavón, Mitre, gobernador electo de Buenos Aires en 1860, además fue elegido como presidente⁴⁵ de la República dos años más tarde.

El 12 de octubre de 1868 hizo entrega del poder a Domingo Faustino Sarmiento. Desde ese momento hasta su muerte⁴⁶, siguió siendo un actor fundamental en la escena pública nacional. Pero esta vez, no solo como historiador, militar y político, sino también como director de un nuevo órgano de expresión, su tribuna de doctrina.

2. Nacimiento del matutino

En 1969 Bartolomé Mitre compró el diario **La Nación Argentina**, fundado por Juan María Gutiérrez en 1862, y lo convirtió en **La Nación**. **La Nación Argentina** fue un “puesto de combate” que defendió el autonomismo de Mitre, en contraposición con las facciones nacionalistas. Una vez terminadas las luchas intestinas, **La Nación** fue pensada como una “tribuna de doctrina”, basada en los congresos constituyentes de 1853 y 1860.

Su primer número salió a la calle el 4 de enero de 1870, con una tirada de mil ejemplares. Apareció con un formato tipo sábana impreso por la Stanhope, prensa de vapor alimentada con carbón de piedra, y el componedor marca Franklin⁴⁷.

Con la colaboración de diferentes amigos, Mitre logró conformar la sociedad inicial⁴⁸ que editó **La Nación**. La componían, además del fundador, reconocidas figuras públicas de la época: Ambrosio Lezica, Juan Agustín García, Delfín Huergo, Adriano Rossi, Cándido Galván, Anacarsis Lanús, José María Gutiérrez, Rufino y Francisco de Elizalde.

En el editorial de su primer número, que tuvo el título “Nuevos horizontes”, manifestó su intención de crear un matutino más doctrinario que político, con foco en lo permanente y no en lo circunstancial.

⁴⁵ En su cargo debió afrontar diferentes desafíos: restablecer el Poder Judicial; hacer efectiva la presentación diplomática en el interior; estructurar el orden interno; desarrollar el tendido de vías férreas y telegráficas; y, junto a Brasil y Uruguay, realizar la guerra contra Paraguay.

⁴⁶ Falleció a los 84 años el 19 de enero de 1906.

⁴⁷ “*La Nación, más que noticias*”. Publicado el Domingo 28 de noviembre de 1999 en el Diario La Nación.

⁴⁸ Años más tarde Bartolomé Mitre adquirió la totalidad de las acciones de esa sociedad.

A lo largo de toda su historia el matutino defendió y promovió la idea de una Argentina inserta en el esquema mundial como productora y exportadora de materias primas.

3. Etapas del diario

3.1 Etapa conservadora: crecimiento y consolidación

En sus inicios se propuso describir y analizar los acontecimientos de un modo objetivo e imparcial. Pese a esas máximas, esta etapa de gobiernos conservadores evidenció lazos directos entre los acontecimientos del país, el rol político de Bartolomé Mitre, y la vida cotidiana del diario.

Junto a **La Prensa**⁴⁹, los dos medios de comunicación establecieron un nuevo modo de expresión caracterizado por *“la moderación en el lenguaje, la cultura en todas sus manifestaciones, una enérgica medida y una fina valentía para llamar las cosas por su nombre”*⁵⁰. Ambos debieron ganar sus primeros lectores compitiendo con otros medios ya establecidos: **El Nacional** de Dalmacio Vélez Sarsfield; **La Tribuna**, dirigido por los hermanos Héctor y Mariano Varela; **El Río de la Plata**, de José Hernández; **La República**, de Manuel Bilbao; y **La Unión**, de José Manuel Estrada.

Rápidamente no solo se hizo fuerte en Buenos Aires, sino que marcó su presencia en el interior del país. Además, inauguró diversas corresponsalías con sede en las ciudades más grandes del mundo, entre ellas París y Londres. En 1877 fue el primer periódico argentino en contratar los servicios de una agencia de noticias: Havas.

En este lapso fijó postura sobre diferentes asuntos: apoyó las leyes laicas; cuestionó los sucesivos fraudes electorales; se opuso a la intervención del Estado en la economía; desestimó los planes armamentistas y conflictos bilaterales con Chile; y alentó la incorporación de amplios sectores sociales al sufragio.

Paradójicamente, los hombres de la generación del ochenta fueron los únicos que impusieron diferentes clausuras que marcaron a fuego la vida del periódico: la primera⁵¹ en 1874, la segunda⁵² en diciembre de 1876, la tercera y cuarta⁵³ en 1890, y la última⁵⁴ se produjo en 1901.

⁴⁹ Órgano de expresión que nació en 1869.

⁵⁰ Moreno, Carlos Galván. *El periodismo argentino*. Editorial Claridad, Buenos Aires, 1944. Página 221.

⁵¹ Dispuesta por el presidente Domingo Faustino Sarmiento, hasta marzo de 1875, como consecuencia del levantamiento armado de Mitre en defensa del sufragio popular, luego de su derrota electoral en las presidenciales de ese mismo año.

⁵² Decretado por el presidente Nicolás Avellaneda, tras la publicación de notas con las que el diario se opuso a la persecución de dirigentes del nacionalismo liberal, el partido de Mitre.

3.2 Proceso de sucesión

Luego de la muerte del fundador, y bajo la dirección de su nieto Jorge, **La Nación** se transformó en Sociedad Anónima. De igual forma modificó su propuesta periodística que se propuso seguir las tendencias del periodismo en todo el mundo, dejando de lado los intereses partidocráticos. Es precisamente como introdujo la sección económica y financiera, incorporó las historietas, multiplicó las agencias y corresponsalías en el exterior, y dio gran impulso a la crónica deportiva.

El matutino alentó la sanción de la ley electoral, dispuesta por el presidente Roque Sáenz Peña, que estableció el sufragio secreto y universal para los hombres. En las primeras elecciones desarrolladas bajo la nueva ley, la Unión Cívica Radical, que contó con el apoyo de una creciente clase media, llegó al poder con la fórmula Hipólito Irigoyen-Pelagio Luna. La relación del medio con el líder radical nunca fue buena, ya que siempre le criticó su carácter demagógico y paternalista en el abordaje de los asuntos públicos.

En la sucesión presidencial, incitó a la división del radicalismo en aval a la candidatura de Marcelo Torcuato de Alvear. No solo acreditó su decisión de corregir las leyes obreras instauradas por su antecesor, sino que festejó su carácter no intervencionista en el campo económico.

En el segundo mandato de Irigoyen (1928-1930), arreció sus críticas hacia el primer mandatario por su creciente y rápida concentración de poder. En referencia al golpe de Estado de septiembre de 1930, que destituyó al líder radical, manifestó que *“El pueblo y no el aparato militar se había movilizó para defender las instituciones y precipitar la caída de los personalistas”*⁵⁵. Con estas palabras, el matutino ocultó su postura favorable al régimen militar⁵⁶.

En la denominada “década infame” se escudó en la proclama democrática mostrando en sus ejemplares las incertidumbres que el país soportaba por la inestable vida política, marcada por el fraude electoral y la corrupción. En respuesta a esa crisis institucional, avaló la intención restauradora de las instituciones republicanas impulsada por el presidente Roberto Ortiz.

⁵³ Durante el gobierno de Miguel Juárez Celman, por su apoyo a la Unión Cívica en la férrea campaña contra la corrupción. Embestida que se desencadenó meses después en la revolución del Parque, donde Celman fue depuesto de su cargo.

⁵⁴ Duró un solo día, durante el segundo mandato de Julio Argentino Roca, producto de editoriales del matutino contrarios al proyecto que preveía la unificación de la deuda con la garantía de la Aduana.

⁵⁵ Sidicaro, Ricardo. *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1993. Página 118-119.

⁵⁶ Saitta, Silvia. *Crítica en los años 30: entre la conspiración y el exilio*. En: Revista Antepasados, N° 2, 1992. Página 25-39.

2.3 Peronismo

El lapso comprendido entre los años 1943 a 1955 fue el de mayor peligro para la continuidad del medio. En este período, tanto **La Nación** como **La Prensa**, fueron los periódicos más destacados por representar el carácter conservador y antiperonista de un sector importante de la sociedad.

En 1943 el matutino celebró la decisión del presidente de facto Pedro Pablo Ramírez de establecer la creación del Banco Industrial y promover medidas para solucionar los conflictos obreros. Sin embargo, en un claro intento de perpetuarse en el poder, reprochó la iniciativa de los militares de enmendar la constitución nacional.

Durante la primer etapa peronista (1946 – 1952) manifestó una postura crítica hacia el líder justicialista. Entre otras medidas, no compartió: el juicio a los miembros de la Corte Suprema; la injerencia del Instituto Argentino para la Promoción e Intercambio (IAPI) en la producción agrícola; la reforma constitucional de 1949; la nacionalización de los servicios públicos; y la defensa de los sectores asalariados en los conflictos gremiales.

En su política de comunicación el justicialismo implementó diversos mecanismos tendientes a coartar la libertad de expresión de los diferentes medios: la incautación de papel para diarios, la importación directa de papel por parte del Estado, el manejo arbitrario de los permisos de cambio, las retenciones de embarques ya pagados por las empresas, y la reducción de páginas. Específicamente, en 1950 **La Nación** importaba 8.388 toneladas de papel, ocupando el tercer lugar en el ranking de circulación, debajo de **La Prensa** y de **El Mundo**. Tres años más tarde, pasó al séptimo lugar con una importación de 2.097 toneladas⁵⁷.

La expropiación de **La Prensa** y su entrega a la CGT en 1951, representó un llamado de atención para el diario centenario. Por ello, cotidianamente manifestó su solidaridad con el periódico confiscado y consignó en sus páginas: “*Hoy tampoco apareció La Prensa*”.

En su segundo mandato (1952-1955), la reforma del programa de gobierno despertó el respaldo del matutino. Este plan incluía las siguientes medidas: el límite del gasto público, el aumento de la producción y el impulso del agro.

2.4 Ciclo de dictaduras

⁵⁷ Lanata, Jorge. *La historia se escribe en papel*. Publicado el lunes 2 de marzo de 2009 en el diario Crítica de la Argentina.

En esta época el medio vivenció años de paulatina violencia bajo la influencia de las fuerzas armadas. Los temas más abordados fueron el miedo a la expansión del comunismo, el posible regreso de Juan Domingo Perón al país, y la progresiva politización de diferentes sectores sociales.

La irrupción de la Revolución Libertadora (1955-58) permitió al doctor Bartolomé Mitre⁵⁸ abocarse a la ardua tarea de la reconstrucción del periódico, después de los duros efectos de la gestión peronista.

En el gobierno de Arturo Frondizi (1958-62) festejó su giro en la política industrial, en el marco de los acuerdos petroleros establecidos con empresas extranjeras. No obstante, objetó su relación con Cuba, y durante sus últimos meses, el retorno a una política antiliberal materializada en el intento de expropiación de los grandes latifundios.

En el mandato de José María Guido (1962-63) rechazó la iniciativa que preveía la caducidad de los partidos políticos. En materia económica repudió la decisión del ministro Álvaro Alzogaray de aplicar retenciones al sector agrario. Ante esas medidas rápidamente tomó distancia y apuntaló al sector colorado de las fuerzas militares.

La presidencia de Arturo Illía (1963-66) fue observada como la apertura a una nueva etapa democrática. Sin embargo, medidas como la rescisión del contrato petrolero establecido por Frondizi y la reforma del régimen tributario agrario, avivó una ola renovada de críticas proveniente de diversos sectores de la opinión pública. Sumado a ello, el creciente poder de la Confederación General del Trabajo (CGT) expresado en la implementación de un plan nacional de lucha, alentó una salida militar ante el fantasma del regreso de Perón.

En 1966, cuando el líder radical fue depuesto por las fuerzas armadas, el periódico lo responsabilizó por su deficiente gestión. En una de sus primeras disposiciones el dictador Juan Carlos Onganía ordenó la creación del Fondo para el Desarrollo de la Producción de Papel y Celulosa⁵⁹ y fijó una “tasa de contribución” del 10% a la importación de papel hasta que la fábrica argentina se pusiera en marcha. En la sucesión de presidentes de facto, tanto con Roberto Levingston como con Alejandro Lanusse, se desacreditó el intento de corporativismo del Estado, las medidas aplicadas sobre el sector agrario, el poco control hacia la acción sindical, y la gradual injerencia de los estudiantes en colaboración con los sectores marginales de la sociedad.

⁵⁸ Nuevo director del diario.

⁵⁹ Decreto ley 18.312 de agosto de 1969.

2.5 Peronismo y Dictadura

En la tercer presidencia de Perón (1973-1976), tras un breve período de Hector Cámpora en el poder, se aprobó la decisión de propiciar la búsqueda de paz⁶⁰. De la misma manera, se avaló la idea del líder de reestructurar el Estado, y de quitar del camino a los sectores más extremistas del movimiento.

Luego del fallecimiento de Perón⁶¹, y en medio de una situación de crisis económica, terrorismo, y agitación social, el matutino centenario se sumó al grupo de medios críticos a la gestión de Isabel Perón. En marzo de 1976 adoptó una estrategia comunicacional tendiente a generar una corriente de opinión favorable a la ruptura institucional. En su análisis César Díaz expresó que *“La persuasión discursiva se basó en la exposición de un diagnóstico crítico acerca de la responsabilidad que le cabía al gobierno de Isabel ante la amenaza de la subversión, por un lado, y sobre la indehiscencia de la política económica, por el otro, al tiempo que llamaba al lector a reflexionar sobre su “responsabilidad” en la coyuntura. Por lo tanto, la idea de “necesidad de un gran cambio” fue construida paulatinamente”*⁶².

Una vez producido el golpe de Estado, **La Nación** fue convocado por el presidente de facto Jorge Rafael Videla para asociarse al Estado en la constitución de la empresa Papel Prensa S.A., junto a **Clarín**, **La Prensa** y **La Razón**. La producción de papel nacional favoreció la situación económica de estos medios, quienes debían afrontar, hasta ese momento, altos costos por la importación de papel.

El ingreso a este monopolio para **La Nación** significó una maniobra que contradijo abiertamente su proclama sobre la libertad de expresión. Ya que Papel Prensa se transformó, con el tiempo, en una herramienta con la que **Clarín** y **La Nación** han contado para ejercer presión sobre los otros medios gráficos, a partir del control monopólico y las restricciones en la distribución del papel.

En los años de plomo, elogió la orientación liberal-conservadora elegida por el ministro de economía Martínez de Hoz, y la instauración del orden y la seguridad en la lucha contra la subversión. Solo en los últimos años se permitió hacer ciertos

⁶⁰ Después de la denominada “Masacre de Ezeiza”. Donde en un acto llevado a cabo con motivo de la llegada de Juan Domingo Perón al país, se produjo un enfrentamiento entre diferentes facciones del peronismo. Como resultado del mismo hubo centenares de muertos.

⁶¹ El 1 de julio de 1974 en Buenos Aires.

⁶² Díaz, César. *La cuenta regresiva. La construcción periodística del golpe de estado de 1976*. Ediciones La Crujía, Buenos Aires, Argentina, 2002.

comentarios con respecto a la creciente inflación, y a la necesidad de encontrar una salida democrática tras la guerra de Malvinas.

2.6 Democracia

En las elecciones presidenciales de 1983, luego de siete largos años de dictadura militar, **La Nación** reforzó la candidatura de Raúl Ricardo Alfonsín. Su triunfo constituyó para el diario, como para todo el país, el regreso a la tan esperada democracia.

En su política editorial, el líder radical se constituyó en el hombre encargado de corregir las falencias producidas por la cúpula militar. Precisamente, impulsó la desmilitarización en la política, la continuidad política, y la lucha por la democracia y el orden institucional.

Con el correr de los años, los reproches se centraron en su mala gestión económica, debido a que sus políticas no contemplaron las demandas de los sectores liberales conservadores. Entre otros aspectos, se requirió la rápida apertura al proceso de privatizaciones de empresas, con motivo de la deficitaria gestión estatal.

Pese a todo, entre el matutino y el líder radical se mantuvo una relación, hasta en los momentos más críticos, de reciprocidad⁶³.

2.7 Menemismo y conformación del multimedia

En las presidenciales de 1989, se patrocinó el programa liberal conservador de Carlos Saúl Menem que auxiliaba a los sectores dominantes. La apertura a un proceso de privatizaciones postuló una relación benevolente desde el medio.

Esos años dejaron entrever la transformación de la sociedad anónima La Nación, constituida a principios de siglo, en uno de los principales grupos de comunicaciones del país. En el multimedia, la familia Saguier se hizo socia mayoritaria, relegando a solo un 10% las acciones de los Mitre, familia fundadora del matutino.

La nueva constitución del periódico necesitó rápidamente de avances tecnológicos: en 1993 se lanzaron los satélites Anik C1 y Anik C2 como parte integrante de otras seis empresas argentinas reunidas con la denominación Paracomsat SA.; el scanner digital que tomaba las imágenes directamente del negativo; y por último la tapa a color, por lo que se cambiaron las tipografías Mark II por unidades Headliner Offset.

⁶³ Ídem. Página 514.

De modo pionero, se decidió incursionar en la informática, con la aparición en la red de redes del sitio La Nación Line, creado en 1995. Ello permitió dentro de la empresa la digitalización de la mayor parte del trabajo que anteriormente se efectuaba en forma manual.

Los últimos años del menemismo, caracterizados por la corrupción y la crisis institucional, esbozaron las primeras críticas del medio.

3.7 Alianza y desilusión

En las elecciones presidenciales de 1999, **La Nación** alentó la propuesta de la Alianza⁶⁴. El triunfo de Fernando de la Rúa, despertó en el medio gráfico las esperanzas de ser beneficiados con alguna medida que apuntale su deficitario balance.

Pese a esas ilusiones, el agravamiento de la situación de crisis institucional, heredada de los últimos años menemistas, afectó inmediatamente al país y al medio. En alusión al gobierno, **La Nación** entendió que hacía falta un consenso político interno, que propicie la continuidad política en defensa de las instituciones del Estado.

Posteriormente, el constante aislamiento político del líder radical, y la mala implementación de sus planes económicos, determinaron su alejamiento del cargo, ante el descontento popular.

3.8 Salir del infierno

Tras la sucesión presidencial, e inmerso en una apremiante situación financiera, **La Nación** apuntaló la campaña del líder justicialista Eduardo Luis Duhalde, en busca de un proceso devaluatorio.

En diciembre de 2002, **La Nación** tuvo una pérdida neta de \$ 236 millones y un déficit de capital de trabajo por \$ 342,7 millones. La reestructuración que promovió el presidente logró que, meses más tarde, la deuda acumulada no pesificable de US\$ 140 millones se redujese a US\$ 35 millones a pagar en siete años.

La ingeniería financiera incluyó un pago proporcional en efectivo (más de US\$ 20 millones), la cesión del crédito que poseía como beneficiaria del fideicomiso financiero Edificio La Nación (cedió la escritura de su porción del inmueble), pagos refinanciados de los contratos de leasing (por el reequipamiento del taller gráfico) y otorgamiento de espacios publicitarios a sus acreedores.

⁶⁴ Frente opositor al menemismo, integrado por el radicalismo y el Frente País Solidario (FREPASO).

Paralelamente, el asesinato de los piqueteros Kosteki y Santillán en el puente Pueyrredón, desencadenaba el adelantamiento de las elecciones presidenciales para abril de 2003.

3.9 Crecimiento y expansión

Las dos administraciones kirchneristas, de 2003 a la actualidad, tuvieron en el diario centenario a su principal opositor. Ello se debe a que muchas de sus políticas no contemplaron los intereses de sus lectores.

Durante la presidencia de Néstor Kirchner, cuestionó sus malas relaciones con los organismos de financiamiento internacional; su constante ataque a las empresas internacionales radicadas en el país; sus relaciones económicas con líderes latinoamericanos de tendencia no liberal; y su oposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

A Cristina Fernández de Kirchner le objetó: el denominado caso de la valija⁶⁵; la continuidad de las relaciones comerciales con los países sudamericanos no liberales; las disputas con el vicepresidente Julio Cobos; y fundamentalmente, la aplicación de retenciones al sector agrícola⁶⁶.

4 Características del medio

4.1 Presentación ante la sociedad

En sus principios **La Nación** marcó como premisa primordial de su política editorial la defensa del sufragio y de las instituciones, inmersos en la Constitución Nacional. En su rol periodístico, se presentó como un órgano de expresión orientado a la defensa de la libertad de prensa y expresión.

De tendencia conservadora, en su Manual de Estilo plasmó su espíritu al mencionar que *“hay ‘algo’ que caracteriza cada producto editorial, simboliza su más íntima personalidad y lo identifica con sus lectores de manera indiscutible. Ni el fárrago noticioso ni el ingenio popular alcanzan a alterarlo: es el ESTILO”*⁶⁷. En sus más de cien años de vida, definió como conceptos relevantes de su labor: la objetividad, el estilo, la ética, y la responsabilidad profesional.

⁶⁵ En el que se presupone que el gobierno venezolano habría apoyado monetariamente la campaña presidencial de Cristina Fernández de Kirchner con los 800 mil dólares incautados a Antonini Wilson en su entrada a la Argentina.

⁶⁶ Que establecía gravámenes a sus productos. Específicamente, entre 43 y 49% para las exportaciones de soja, entre 37 y 45 % para las de girasol, y 25% para maíz y trigo.

⁶⁷ *Manual de Estilo y Ética Periodística La Nación*. Editorial Espasa Calpe Argentina S.A., Buenos Aires, 1997. Página 9.

Pese a que el medio exaltó siempre los valores democráticos y el respeto a la continuidad constitucional, estos principios, de la misma manera, los utilizó como una especie de “escudo” para, amparado en sus negocios, contribuir o incluso, generar corrientes de opinión desaprobando regímenes democráticos. Un ejemplo de ello, es la política editorial utilizada en los últimos meses de la gestión de María Estela Martínez de Perón, a pocos días del inicio del Proceso de Reorganización Nacional.

4.2 El lector modelo

En su larga vida el diario se propuso ser interlocutor de los sectores con poder de decisión en el país. Mediante su política editorial, no solo informó y opinó, sino que, en determinados casos, les comunicó como actuar.

El tipo de lector es definido como un público atento, inquieto, de cierta formación intelectual, exigente, con una edad promedio mayor a treinta años, que necesita información veraz y amplia debido a su carrera profesional.

Este lector demuestra su fidelidad a través del tiempo y es poco propenso a los cambios estilísticos y periodísticos. Pese a ello, años atrás se actualizó el matutino, con el fin de no quedar desfasado ante la competencia, ni ante los parámetros dictados por el progreso de la disciplina.

La renovación trajo aparejada una disminución en el tamaño de la hoja que pasó de 57,8 x 35,5 cm. a 56 x 34 cm; cambios en el color del logo que acogió el azul; la modificación en los valores del interlineado y del tamaño del cuerpo de los caracteres; y, por último, lograron una variante de la tipografía Bodoni, bautizada como LN Bodoni.

De este manera, sin dejar de lado su sello característico, dinamizó la lectura del matutino. Mantuvo su sobriedad estética, en concordancia con los conceptos esbozados en la columna de Bartolomé Mitre, como una marca de identidad del medio. En efecto, el lector debía *ver* las mejoras pero no *sentirlas*.

4.3 La Nación hoy

En su composición accionaría, La Nación S.A. esta conformado por la familia Matilde Noble Mitre de Saguier con un 66% de la empresa, por Bartolomé Mitre con un 10%, y "otros" con un 24%. Es así como la empresa familiar de fines del siglo XIX se estableció, con el paso del tiempo, en uno de los más trascendentales grupos de comunicaciones en el mapa de medios.

Su relevancia a nivel internacional como un diario centenario, lo llevó a estrechar lazos con medios colegas. De hecho, integra el Grupo de Diarios de América, junto al **Mercurio**, de Chile; **el País**, de Uruguay; **O Globo** y **Zero Hora**, de Brasil; **El Comercio**, de Perú; **La Reforma**, de México; entre otros. Es oportuno señalar, asimismo, la publicación en sus páginas del matutino **Wall Street Journal**, de Nueva York, Estados Unidos.

Uno de los últimos avances fue la inauguración de la planta de impresión, situada en el barrio porteño de La Boca. Esta evolución tecnológica le permitió alcanzar un nivel de eficiencia productiva superior y un producto periodístico comparable a los medios internacionales.

En relación a sus ventas, es el segundo diario a nivel nacional, con una tirada promedio de 160 mil ejemplares de lunes a sábados y 250 mil los domingos⁶⁸. Y su sitio web⁶⁹, recibe un importante caudal de visitas por día, instalándolo como un icono en los portales de noticias del mundo.

Todas estas características anteriormente descriptas, instalan al multimedios La Nación, como uno de los principales espacios de consulta e información no solo para la clase gobernante, sino para la sociedad en general.

4.3.1 Empresas⁷⁰ que conforman el grupo:

En el área gráfica:

Diario **La Nación** SA, CIMECO (Diario **La Voz del Interior** de Córdoba y Diario **Los Andes** de Mendoza), Revista Gestión (50 % La Nación), Revista Rolling Stone, Revista Lugares, Revista Ahora Mamá, El Jardín en la Argentina.

En el área multimedia:

La Nación on Line (portal)

Otros:

Agencia Diarios y Noticias (DyN) y Papel Prensa S.A. (36,9%).

⁶⁸ Datos del Instituto Verificador de Circulaciones (IVC).

⁶⁹ La pagina institucional es <http://www.lanacion.com>.

⁷⁰ Basado en el Mapa de Alianzas de las Comunicaciones, elaborado por Convergencia Telemática, junto a fuentes propias.

Reseña Histórica Clarín

1. Sus inicios

Roberto Noble nació el 9 de septiembre de 1904 en Buenos Aires. En 1918 se convirtió en militante de barricada en las huelgas estudiantiles que culminaron con la Reforma Universitaria, durante la primer presidencia de Hipólito Irigoyen.

A los veintitrés años se recibió de abogado e instaló un estudio junto con su primo Guillermo Viacava. Al mismo tiempo, fundó una revista denominada **Crítica Social**, centrada en la realidad política del país. En 1927 participó de la fundación del Partido Socialista Independiente⁷¹ y en 1932 con solo 27 años, fue el diputado nacional más joven de la Cámara. Paralelamente, continuó con su labor periodística, realizando participaciones en el diario **Libertad** (órgano institucional del partido) y en la sección deportes del diario **La Nación**.

En 1932 fue reelecto pero esta vez por la “Concordancia”, que llevó a Agustín P. Justo a la presidencia de la Nación. Uno de sus primeros proyectos, fue el de Justicia de Paz Letrada, que impedía abusos y arbitrariedades por parte de los magistrados. Su segunda gran iniciativa fue la Ley 11.723, que defendía los derechos de autor de escritores, compositores y músicos.

En 1936, bajo el gobierno bonaerense del conservador Manuel Fresco, desempeñó el cargo de Ministro de Gobierno⁷². Desarrolló su deber durante más de dos años, hasta que una crisis política, lo condujo a su renuncia indeclinable en 1939, a los treinta y cinco años de edad.

Posteriormente, se recluyó varios años de la vida social en su campo, bautizado “Santa María”, ubicado en la zona pampeana de Lincoln.

2. Nacimiento del matutino

El martes 28 de agosto de 1945, fundado por Roberto Noble, y editado en la ciudad de Buenos Aires, nació el diario **Clarín**⁷³. En sus inicios el medio contó con muy pocos periodistas⁷⁴ y no poseía imprentas propias.

Su número inaugural expresó en su primer editorial: *“Aspiramos, así, a marcar la iniciación de una época de periodismo ágil, informativo e ilustrado, pero igualmente*

⁷¹ El Partido Socialista Independiente era una escisión del Partido Socialista fundado por Juan B. Justo en 1896.

⁷² En este cargo impulsó el nacimiento del servicio oficial de radiodifusión mediante el decreto N° 51/36. En 1937 sale al aire LS11 Radio Provincia de Buenos Aires.

⁷³ La marca Clarín remite a una pequeña revista gremial de viajantes de comercio de la época.

⁷⁴ La mayoría de ellos provenientes del diario Crítica de Natalio Botana.

atento a reflejar, con onda sensibilidad argentina, las inquietudes, las necesidades y los anhelos más entrañables de nuestro pueblo”.

Los primeros ejemplares del matutino, impresos en los talleres *Noticias Gráficas*, contaron con una extensión de veinte páginas. A diferencia de los medios gráficos de la época, el público descubrió un diario con un gran despliegue de fotografías, presentado bajo un formato tabloide y con un estilo llano y directo de narrar las noticias. El mismo exhibió un perfil popular-nacional que fue vendido a la mitad del precio de los otros periódicos⁷⁵. La frase *“El gran diario argentino”*, se constituyó en su slogan publicitario, en tanto que su lema fue *“Un toque de atención para la solución argentina de los problemas argentinos”*.

Los primeros años de vida del medio, Noble renunció a pelear la plaza del interior del país, e hizo foco en la Capital Federal. Para hacerse fuerte se valió de diferentes estrategias: le dió tratamiento a temas locales y populares (deportes, espectáculos, policiales, entre otros) que otros medios de la época no tenían en cuenta; y también, se convirtió en el primer medio gráfico en llegar a los puntos de venta.

Su fundador, mediante su nueva tribuna de doctrina, buscó despertar la discusión de los grandes temas argentinos. En efecto, se propuso apuntalar el desarrollo del país a través del fortalecimiento de la industria, en detrimento del tradicional sector agrícola-ganadero.

3. Diferentes etapas del medio

3.1 Peronismo e “independencia”

En el marco de la crisis desatada entre el poder político y la prensa en el año 1945, **Clarín** brindó su apoyo a la Unión Democrática, por lo que mantuvo una compleja relación con el peronismo. Frente a esta situación, para sobrevivir se impuso la autocensura, que consistió en publicar opiniones muy tibias en columnas sin firma.

Ya en el poder, Perón organizó rápidamente una red propia de medios, en la que solo **La Nación**, **La Prensa** y **Clarín** escaparon al cerrojo comunicacional impuesto. José Ignacio López hizo referencia a la dura situación del matutino cuando mencionó que *“El triunfo del coronel Perón (febrero de 1946) y una de las primeras consecuencias-el montaje de un mecanismo de información oficial accionado por todos*

⁷⁵ Sanucci, Elena. *Notas para una arqueología del estilo: el discurso narrativo de Clarín (1945-1949)*. En Revista Oficios Terrestres N° 9/10. Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Página 86.

los resortes del poder con el apoderamiento directo de la mayoría de los diarios del país y la totalidad de las emisoras-creó a Clarín dispuesto a sucumbir antes que resignar la independencia de opinión, una suma de dificultades que compone más una novela que una crónica”⁷⁶.

En 1951 se mostró en disconformidad con la decisión del peronismo de expropiar el diario **La Prensa**, uno de los iconos opositores. No obstante, salió altamente beneficiado, ya que heredó buena parte de sus lectores y avisos clasificados.

Durante su primera década de existencia el matutino sumó fama de “independiente”, lo que favoreció su progresivo crecimiento en ventas. Es así como, a inicios de los cincuenta, conquistó el cuarto puesto en ventas detrás de **La Prensa**, **La Razón** y **La Nación**.

3.2 Crecimiento y consolidación

En este período el desarrollo del diario continuó a paso firme, en el que la impronta del fundador se hizo presente en todas las labores cotidianas, principalmente como editorialista.

Durante la Revolución Libertadora, Noble solicitó al dictador Aramburu un resarcimiento económico por el acoso padecido durante el peronismo. Este préstamo se hizo efectivo recién años más tarde cuando Arturo Frondizi estaba en el poder, a cambio de un trato benévolo del medio. El aporte del Banco Nación fue destinado a la compra de las primeras rotativas.

En la sucesión de los gobiernos de José María Guido y de Arturo Illía, las ideas económicas del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)⁷⁷ se hicieron presentes tanto en la vida como en la política editorial del medio.

Paralelamente, en el ámbito público nacional cobraron importancia otros medios gráficos: el semanario **Primera Plana** de Jacobo Timmerman (política y cultura), y **Crónica** (policial).

3.3 Proceso de sucesión

La vida del matutino se alteró el 28 de junio de 1967, cuando Roberto Noble se casó con Ernestina Herrera, una joven y bella bailarina de flamenco. Dos años después,

⁷⁶ José Ignacio López. *El hombre de Clarín. Vida privada y pública de Héctor Magneto*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 2008. Retoma a Luis A. Sciutto, secretario de redacción de Clarín. Página 30.

⁷⁷ El MID era una escisión de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) creada por Arturo Frondizi y Rogelio Frigerio luego de la pelea con el mayoritario sector de Oscar Alende.

con el deceso⁷⁸ del fundador, su flamante esposa tuvo la responsabilidad de dirigir la empresa familiar.

Sin Noble, la tendencia desarrollista que había mantenido el periódico se profundizó, y dejó sin efecto la tradición neutralista de sus primeros años. Entre ambos actores se produjo un acuerdo de reciprocidad de diez años, donde **Clarín** se estableció como el espacio de expresión de las ideas, principalmente económicas, y políticas del MID. Al respecto, José Ignacio López afirmó que: *“El desarrollismo, claro, quedaría en Clarín como una especie de “marca de fábrica”, una doctrina editorial básica que buscó trascender su expresión histórica de gobierno (el frondizismo) y posteriormente incluso su filiación partidaria (el MID)”*⁷⁹.

En la dictadura de Juan Carlos Onganía, **Clarín** podía empezar a cumplir el sueño del fundador de poseer una papelería nacional. El decreto-ley 18.312 estableció la creación del Fondo para el desarrollo de producción de Papel Prensa y Celulosa. Esta medida fue el puntapié inicial del proyecto que se concretó en el Proceso de Reorganización Nacional.

En 1970 Ernestina inauguró la nueva línea de rotativas, después que los funcionarios de Roberto Marcelo Levingston le facilitaron la importación de máquinas gráficas de Europa. Paralelamente, la primicia del secuestro del ex presidente Pedro Eugenio Aramburu, por parte de los Montoneros, apuntaló las ventas. Con una tirada promedio de 360 mil ejemplares, se acercó a la cima de **La Razón y Crítica** que vendían medio millón de ejemplares por día.

La viuda recurrió nuevamente a las arcas del Estado en la dictadura de Lanusse, con el que obtuvo un crédito del Banco Municipal, a fin de tapar los agujeros de una creciente deuda. En 1973 con el acuerdo Perón-Frondizi⁸⁰, y tras su triunfo en las elecciones presidenciales, el medio pasó a ser simpatizante del peronismo.

Tanto el MID como **Clarín** observaron al peronismo como un ámbito posible de aplicación de las políticas desarrollistas. Pablo Llonto afirmó que *“el matutino de la cornetita regresaría a los años cincuenta cuando el doctor elogiaba a Perón en los editoriales y al mismo tiempo se reservaba cierta independencia para marcarle pequeñas diferencias”*⁸¹.

⁷⁸ El 12 de enero de 1969, producto de un derrame cerebral, en su estancia de Córdoba.

⁷⁹ Ídem. Página 36.

⁸⁰ Estableció la participación del MID en el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI). Partido que llevó al peronista Hector Cámpora a la presidencia. El MID, en cambio, consiguió varios legisladores nacionales gracias al pacto.

⁸¹ Llonto, Pablo. *La Noble Ernestina*. Segunda Edición. Editorial Punto de Encuentro, Buenos Aires, Argentina, 2008. Página 128.

El sueño desarrollista quedó trunco en julio de 1974 con el deceso del líder justicialista. Posteriormente, el matutino arreció las críticas hacia María Estela Martínez de Perón, principalmente por su política económica. Como consecuencia, el ministro de economía⁸² decidió dejar de pagarle la publicidad oficial al medio. Hecho que afectó profundamente a la empresa que se vió obligada a reducir de 120 a 36 sus páginas.

3.4 Dictadura

Con la llegada de la última dictadura militar, **Clarín** no solo salió de su silencio editorial, sino que varió rápidamente su mirada sobre la realidad. El 24 de marzo tituló “Nuevo Gobierno” con una tipografía gigantesca, que contrastó con la utilizada por **La Prensa**, **La Nación** y **La Opinión**. César Díaz afirmó que “*Clarín, luego del golpe, conferiría a sus columnas un giro de 180 grados, pues no solo analizó cotidianamente la nueva situación vivida por la nación, sino que adoptó un tono apologético a través del cuál vislumbraba un futuro por demás auspicioso*”⁸³.

Las buenas relaciones con los dictadores le permitieron obtener dos beneficios rápidamente. Por un lado, mediante la intervención de **La Opinión**, quitaron del camino a su principal contendiente. Por otro lado, se concretó la operación por Papel Prensa⁸⁴, la primera planta nacional productora de papel ubicada en la ciudad de San Pedro.

En su política editorial, eligió privilegiar las secciones Deportes, Espectáculos e Información General, en detrimento de los temas duros. Su aliento al mundial 1978, mediante la figura de Clemente y su hinchada, hizo crecer las ventas a 600000 ejemplares por día.

Recién tras la derrota de Malvinas, el medio se atrevió a deslizar las primeras críticas al régimen militar, pero siempre sin cortar totalmente las relaciones con el alto mando, debido a sus acciones en Papel Prensa.

Por otro lado, en enero de 1982 Ernestina Herrera de Noble dispuso la desvinculación con el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). La directora temió que los estrechos lazos se convirtieran en una debilidad intrínseca para la credibilidad y el crecimiento de la empresa.

⁸² Su nombre era José Gelbard.

⁸³ Díaz, César. *La cuenta regresiva. La construcción periodística del golpe de estado de 1976*. Ediciones La Crujía, Buenos Aires, Argentina, 2002. Página 188.

⁸⁴ Junto a Clarín, formaron parte del acuerdo el Estado nacional y los matutinos La Nación, y La Razón.

3.5 Transición democrática

Esta etapa de cierta apertura ideológica, económica y política, mostró el creciente interés de la empresa en ampliar sus horizontes mediante la adquisición de nuevos medios de comunicación.

La primera acción del presidente Raúl Alfonsín fue dejar sin efecto la venta de las acciones estatales de Papel Prensa a **Clarín**, medida impulsada por el ex presidente de facto Reynaldo Bignone. La anulación de ese negocio marcó a fuego la relación entre ambos.

Recordemos que en los ochenta, además de Papel Prensa, **Clarín** tenía participación en la agencia Diarios y Noticias (DyN), controlaba la imprenta Artes Gráficas Rioplatense S.A., poseía intereses en el banco Meriva y en Médicus (medicina prepaga).

A lo largo de su administración, Alfonsín mostró una fuerte apatía hacia las aspiraciones privatizadoras de los diferentes medios de comunicación, aludiendo constantemente a la “debilidad institucional”. El presidente no quiso que se abalanzaran contra su política económica, única salida de la crisis en la que estaba inmerso el país. Pablo Llonto explicó que en las páginas del matutino *“El sensible tema del destino de los desaparecidos y los bebés secuestrados por los militares importaba menos que las roscas radicales, las renovaciones peronistas y los deprimentes planes australes, primaveras y ahorros forzosos que salían de la creatividad de un ministro que parecía siempre disfrazado”*⁸⁵.

En todo su mandato, y al igual que en la dictadura, la mayor parte de los medios de comunicación se mantuvieron bajo la lógica estatal. No obstante, **Clarín** ignoró la restricción del Estado, y selló un acuerdo con radio Mitre para permitir el ingreso de sus trabajadores a la emisora. De ese modo, su empresa escaló un peldaño en la escalera de la concentración de información: diario, agencia de noticias, editora de revistas, papel para medios gráficos y radio. En esos años, su facturación anual ascendió rápidamente a unos 210 millones de dólares.

3.6 Menemismo y conformación del multimedio

El mandato de Carlos Saúl Menem favoreció el desarrollo privado en las comunicaciones. José Ignacio López describió la intención del primer mandatario cuando afirmó que: *“Todos los medios de difusión actualmente en manos del Estado*

⁸⁵ Ídem. Página 189.

deben ser privatizados a través del sistema de licitación, menos una red nacional de radio y una de televisión que permanecerán en manos estatales”⁸⁶.

La modificación del artículo 45 de la ley de radiodifusión impuesta por el Proceso de Reorganización Nacional, fue el punto de partida para el crecimiento y la consolidación de los grandes multimedios de comunicación. A partir de allí, **Clarín** se hizo presente en el mapa mediático, mediante la compra de diversos medios de comunicación. En lo que respecta a la adquisición de Canal 13, Pablo Llonto afirmó que *“Con siete mil doscientos millones de australes-el equivalente a cinco millones y medio de dólares-tenía en su poder un canal que valía 20 millones de dólares en los setenta, el mismo que la dictadura compró en los ochenta en 11 millones de dólares de indemnización a su antiguo dueño el cubano Goar Mestre”⁸⁷.*

En respuesta a tal favor, la política editorial del medio se mantuvo en una constante complacencia los primeros años. En tanto, **Página 12** fue el encargado de sacar a la luz los sucesivos hechos de corrupción de su gestión.

Las buenas relaciones se mantuvieron hasta mediados de los noventa, cuando se produjo la apertura del mercado a capitales extranjeros⁸⁸. Raudamente el escenario mediático se modificó, ya que surgió un nuevo holding que puso en duda la hegemonía del Grupo Clarín en el mercado de las comunicaciones. Este nuevo conglomerado multimedial se denominó CEI, estuvo dirigido por hombres cercanos al menemismo como Raúl Monetta y Constancio Vigil, asociados a capitales extranjeros.

El segundo ciclo del líder peronista, encontró a **Clarín** en dos frentes de lucha: la denuncia de hechos de corrupción⁸⁹ del menemismo; y sus constantes peleas con el CEI. Grupo económico que perdió legitimidad y poder en concordancia con el mandato del caudillo riojano.

3.7 Alianza y desilusión

En las elecciones presidenciales de 1999, marcado por su ruptura con el menemismo, apuntaló la candidatura de Fernando de la Rúa y Carlos “Chacho” Álvarez. Desde la creación de la Alianza coincidió con su plan de acción, principalmente en materia económica. En sus páginas no solo inculcó de la crítica situación a la mala

⁸⁶ Ídem. Página 246.

⁸⁷ Ídem. Página 207.

⁸⁸ Establecida en la ley 24124.

⁸⁹ Entre ellos: la venta ilegal de armas a Ecuador y Croacia, y el enriquecimiento de los funcionarios nacionales.

implementación de políticas del menemismo, sino que interpeló a sus alocutarios para que avalaran el nuevo plan económico.

Una vez que asumió el cargo, De la Rúa debió cumplir diversos pedidos del multimedio: frenar cualquier iniciativa de poner impuestos a la televisión por cable; desregular la venta de diarios en toda la Argentina; que el Comité Federal de Radiodifusión llamara a licitaciones de radios en el interior para poder presentar al Grupo; sacar un decreto de necesidad y urgencia que extendiera a todo el país la viabilidad de que un canal abierto o una radio generalice la emisión de sus ondas a todo el país; y dar recomendaciones a fondos de inversión norteamericanos para que inviertan y auxilien algunas empresas del multimedio.

Tiempo más tarde, la crisis a nivel nacional (con desempleo, pobreza, y falta de inversión), producto de los sucesivos errores del líder radical, se trasladó rápidamente al multimedio. Las ventas promedio de ejemplares cayeron de 600000 ejemplares en 1995 a 450000 en 2000. Los domingos la tendencia se profundizó: en 1995 se vendía más de un millón de ejemplares, mientras que en 2000 cayó a 800000. Aunque el Grupo en 2000 facturó 2200 millones de dólares, las deudas de los préstamos hicieron temblar los balances del multimedio. Las empresas más afectadas del holding fueron Direct TV, CTI y Multicanal.

Este déficit, además de una ola de despidos, lo obligó a buscar su asociación con capitales extranjeros, en un acuerdo con la firma Goldman Sachs⁹⁰. Su incorporación, mediante la compra del 18% del capital (500 millones de dólares), representó la llegada de un gran caudal de dinero en las arcas del Grupo, ante la dura debacle que se avecinaba.

Solo cuando observó que el líder radical no arribó a su anhelada devaluación, cambió rotundamente su postura editorial, quitándole el apoyo inicial, para posar su mirada hacia el justicialismo. Su estado era crítico, ya que para 2001 había bajado su facturación de 2100 a 1500 millones de dólares, y sus deudas se acumulaban. A partir de ese momento, la crisis institucional y la falta de respaldo marcaron la suerte de De la Rúa.

3.8 Salir del infierno

⁹⁰ Una empresa líder de la banca de inversión.

Luego del fugaz paso de Ramón Puerta por la presidencia, y de la negativa de su sucesor, Adolfo Rodríguez Saa, a devaluar, se dieron las condiciones para la llegada de Eduardo Duhalde al poder.

El líder peronista se comprometió a brindar un respiro a la asfixiante situación financiera del multimedio mediante la aplicación de diferentes medidas. Antes de la devaluación, el Grupo estaba endeudado en 2200 millones de dólares, el 60% de su deuda era bancaria. Luego de la devaluación, la deuda se achicó a mil millones de dólares, reducción de pasivos en la que se desprendió de sus acciones en CTI y Direct TV.

Paralelamente, el 17 de diciembre de 2002 el medio vivió una de las jornadas más dolorosas y difíciles de su historia, con la detención⁹¹ de su directora en el marco de una vieja causa en la que se investigaban los tramites de adopción de sus dos hijos⁹², durante la última dictadura militar.

En julio de 2002, Duhalde debió poner fecha anticipada de elecciones, por la repercusión del asesinato de los piqueteros Darío Santillán y Maximiliano Kosteki.

3.9 Crecimiento y expansión

En las presidenciales de 2003, y ante una nueva postulación de Carlos Ménem, decidió respaldar la candidatura de Néstor Kirchner. El patagónico llegó al poder, con menos del 30 por ciento de los votos, después de que el riojano se bajara del ballotage.

El presidente concedió diversos favores al multimedio. En primer término, mediante un decreto presidencial, extendió la licencia de Canal trece, que se vencía en 2005, hasta el año 2023. Como segunda medida, en 2007 le permitió fusionar los servidores de cable Cablevisión y Multicanal, ambos bajo la orbita del multimedio. Ello le dió la ventaja de controlar el setenta por ciento de ese negocio, y principalmente, ampliar sus ingresos económicos.

Esa relación de cierta reciprocidad se quebró a pocos días de la asunción de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner⁹³. Se produjo por el intento del kirchnerismo de elevar las retenciones a la exportación de la soja. A partir de ese instante, la tensión entre ambos actores, fue creciendo a ritmo acelerado.

⁹¹ Finalmente una semana después fue liberada. Y en marzo de 2003, el juez Roberto Marquevich fue apartado de la causa, dando fin a la investigación judicial.

⁹² Sus nombres son Felipe y Marcela.

⁹³ En este caso los votos obtenidos por el Frente por la Victoria (FPV) duplicaron los obtenidos en 2003.

Mientras Clarín se encarga de llevar a la luz los diferentes conflictos⁹⁴ de la órbita gubernamental, el Estado implementa medidas en pos de debilitar y desprestigiar al multimedia. Como últimas políticas oficiales contra el medio podemos mencionar: la quita de la licencia⁹⁵ de la televisión del fútbol a la empresa Televisión Satelital Codificada (TSC), empresa del Grupo Clarín; un megaoperativo de la Asociación Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a las oficinas de Clarín; constantes presiones en la empresa Papel Prensa; y la implementación de medidas antimonopólicas inscriptas en la nueva ley de Servicios Audiovisuales⁹⁶.

4 Características del multimedia

4.1 Presentación ante la sociedad

Pese a los años transcurridos desde su creación, este periódico siempre se definió como un órgano “independiente”. En el Manual de Estilo se especificó que: *“Clarín es un diario independiente, comprometido con las producciones culturales y el trabajo de los argentinos que marcan nuestra identidad como nación y contribuyen al desarrollo de una sociedad solidaria y justa. Promueve la libertad de expresión, el pluralismo y el fortalecimiento de las instituciones que sustentan el régimen democrático”*⁹⁷.

Es así como el medio hizo hincapié en valores que consideró primordiales en la profesión periodística, tales como: honestidad, independencia ideológica, rigurosidad informativa y responsabilidad profesional.

No obstante ello, queda claro que detrás de esta “independencia”, este medio, pensado también como empresa, a negociado con cada gestión en pos de obtener sus réditos económicos. Tomando como ejemplo su relación con el gobierno menemista en los inicios de los noventa, y el consecuente crecimiento de esta empresa en un gran multimedia.

4.2 El lector modelo

La imagen de lector que estipula cada medio de comunicación determina la estrategia comunicativa con la que va a competir en el mercado. En base a ello, nacen la elección de un estilo de escritura, de un formato, de un criterio particular de valoración

⁹⁴ Entre ellos: el caso Skanska, el denominado escándalo de la Valija, y las irregularidades del Indec.

⁹⁵ Producida en agosto de 2009.

⁹⁶ Sancionada por una mayoría kirchnerista en 2009.

⁹⁷ *Manual de Estilo de Clarín*. Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Clarín, Buenos Aires, Argentina, 1997. Página 18.

y jerarquización de la información, etcétera. En cada edición se define y reconstruye la imagen del lector, porque todo texto se emite para que alguien lo interprete y actualice. Para los medios de comunicación su capital más esencial es la credibilidad de los lectores.

En sus inicios **Clarín** se propuso hablarle a todos los sectores de la sociedad posicionándose como un diario multi-target. Para captar este amplio público, la estrategia se centró en una oferta editorial variada y completa, mediante secciones que incluyeron los más diversos temas y suplementos que respondieron a las necesidades de los lectores. En la actualidad, se presenta como un matutino con proyección nacional por sus temáticas abordadas.

El grado de identificación del lector con el medio depende del modo en que éste presenta la información en sus páginas. En efecto, la agenda temática y la construcción de la realidad que efectuó el medio gráfico debe atraerlo, llamarle la atención, es decir, interesarle. Según Belinche y Miceli, **Clarín** posee un modo de enfocar la realidad afín al de su público porque apela a una transmisión en un lenguaje claro y directo, que permite a los lectores un fácil acceso a la información.

Los cambios en los modos de lectura, lo obligaron en 1995, a realizar un rediseño gráfico, tendiente a crear un estilo narrativo dinámico y ágil. Este rediseño incluyó la renovación en el formato, la diagramación, la incorporación de fotos atractivas, infografías, gráficos, y títulos atrayentes. Actualmente, el lector llega con información (mediante internet, televisión, etcétera) al periódico por lo cual quiere, mediante este “zapping en la lectura”, una guía, un orden y un contexto para sacar conclusiones.

4.3 El Grupo Clarín en la actualidad

El Grupo Clarín, por su creciente poder político y económico, se convirtió en uno de los monopolios más poderosos de América Latina. Su secreto radica en su fuerte imagen y presencia local.

El ingreso de la firma norteamericana Goldman Sachs al Grupo generó notables cambios. Por un lado, amplió su mirada empresarial, ya que este banco, como aliado estratégico, posee un vasto conocimiento de los mercados de capitales globales y de industrias de medios, tecnología y comunicaciones. Por otro lado, renovó la imagen corporativa, con la presentación de un nuevo isologo, encuadrado en un relanzamiento de la política de comunicación institucional del multimedia.

En el mismo sentido, su presencia en las principales bolsas del mundo (con un 20% de su capital), y la adquisición de Cablevisión, le permitieron aumentar sus ingresos, que pasaron de 2100 a 3600 millones de pesos de facturación.

Su edición en Internet es la más leída del país y es la segunda más visitada de América Latina⁹⁸. Asimismo, es el periódico que más ejemplares vende del país, y uno de los de mayor difusión en el mundo de habla hispana con una tirada que promedia los 382.739 ejemplares por día⁹⁹.

Sin dudas, estos datos revelan que el Grupo Clarín se ha convertido con el correr de los años en un referente, no solo para la sociedad argentina sino para todo iberoamérica.

4.3.1 Empresas¹⁰⁰ que conforman el grupo:

En el área gráfica:

Diario **Clarín**, Diario **Olé**, Editorial **La Razón**, Papel Prensa S.A., Revista **PyMES**, Revista **Genios**, Revista **Elle**, CIMECO (periódicos **La Voz del Interior** de Córdoba, y **Los Andes** de Mendoza).

En el área radiofónica:

Radio Mitre, y FM 100

En el área de televisión:

Canal 13, Artear, TN, Volver, TyC Sports, Telered Imagen, Ideas del Sur producciones, Pol-ka, Patagonik Film Group.

En el área multimedia:

Clarín.com, deautos.com, masoportunidades.com, Ubbi, Fibertel, Flash, Ciudad internet, Datamarkets, Fullzero.

En el área de cablevisión:

Multicanal, y Cablevisión.

Otros:

Papel Prensa (37%), Agencia de Noticias DyN.

⁹⁸ Fuente: Alexa Top 500 sitios en Español.

⁹⁹ Datos del Instituto Verificador de Circulaciones (IVC).

¹⁰⁰ Basado en el Mapa de Alianzas de las Comunicaciones, elaborado por Convergencia Telemática, junto a fuentes propias.

PARTE III:
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN
DE LOS DATOS

En todo texto periodístico, hallamos como destinatario directo (en términos de Kerbrat-Orecchioni alocutario) a los lectores del periódico. Es significativa esta opción porque determinar cómo postular un receptor es también estipular desde dónde se enuncia y establecer cuáles son los medios elegidos, que a partir de la producción textual fijan o al menos proponen modos de leer. En nuestro caso, mediante la aplicación del análisis del discurso en las diferentes crónicas será posible hallar el tipo de lector que proyecta cada diario.

El canal de transmisión da la posibilidad de continuidad del caso que aún no se ha cerrado. Esto nos insta a revisar lo que caracteriza a toda enunciación, es decir la acción que realiza un sujeto competente definido en relación con un *tú* sobre el que pretende influir. Aquí el receptor virtual se construye por el enunciador a través, no de una referencia de *ustedes*, sino de focalizaciones diversas relacionadas con los intereses que conforman el perfil de enunciatario (receptor en el texto). Por ende, la deixis personal no está presente por una cuestión genérica, ya que los textos periodísticos (en este caso crónicas) no emiten una opinión explícita, sino que se escriben general y convencionalmente en tercera persona gramatical. Ello genera sus efectos: objetividad, no aparición de un yo subjetivo con su punto de vista (no obstante la subjetividad está dada mediante otros recursos).

Los elementos deícticos presentes son aquellos temporales que indican la novedad en la información y la circunstancia actual del acontecimiento, así: “*quién hoy presentará las pruebas*”; “*Hasta ayer, la defensa*”; “*quedará hoy finalmente inaugurado*”; “*tal como lo informó La Nación anteayer*”; “*estuvo reunido ayer*”; “*hoy comienza formalmente*”; y la deixis dada por los tiempos verbales.

En este caso tenemos la elección de los dos sistemas temporales que ejemplificamos, pero resulta interesante el uso que el cronista hace de ellos directamente relacionados con otras variables. Por un lado, cuando refiere al relato de los hechos, el tiempo 0 es el pretérito indefinido con su puesta en relieve del pretérito imperfecto (como ejemplo “*El juicio político a Aníbal Ibarra ingresó en una fase polémica tras la sorpresiva renuncia de uno de los miembros de la Sala Juzgadora*”; “*Ibarra venía criticando como había sido desarrollado el juicio político*”; “*Por el orden alfabético que se siguió para la votación, Romagnoli fue el último entre los que no habían anticipado su posición*”). Por otro lado, utiliza el sistema temporal con eje en el presente cuando se trata de dar situaciones que tienden a la presencia subjetiva opinativa, por ejemplo: “*En ese esquema, hay seguro nueve voluntades (PRO, ARI y la*

izquierda) que dictarán una sentencia desfavorable para Ibarra, siempre considerando la posición asumida en las instancias previas del trámite”; “A juzgar por la actuación de los miembros del tribunal, parece que existe un número de legisladores cercanos a los 10 requeridos para la destitución”, aunque ello no quiere decir que el tiempo verbal no corresponde al planteo de una situación del hoy y lo exige esa circunstancia. En los ejemplos proporcionados advertimos que la subjetividad no está dada por el presente sino por la relación de éste con otros elementos a analizar más adelante.

Las redes conceptuales que aparecen en el texto se originan generalmente en una selección léxica correspondiente a la temática judicial que a su vez ha dado pie a un léxico periodístico-jurídico. Algunos ejemplos bastan para presentar la isotopía estilística que se compone en esta selección: *testigos, defensa, acusación, prueba, proceso, tribunal, nulidades, recusaciones, sentencia, imputado, impugnación, audiencias, fiscales, veredicto, fallo, juzgadores...*

En la modalidad de enunciación no se profundizará la investigación, solo en el caso que sea relevante para este estudio. Por ello, se parte de que hay un predominio de enunciados declarativos, propios de la narración de los sucesos.

Diario La Nación

Como una primera aproximación, la explicitación de las siguientes decisiones editoriales, en sentido cronológico, tomadas por el matutino en torno al caso nos permitirán acercarnos a entender como eligió abordar este asunto.

El diario dedicó un fuerte despliegue periodístico al primer aniversario de la tragedia de Cromañón. El viernes 30 de diciembre le dio la foto principal de su edición junto a “El mismo dolor, a un año de la tragedia en la disco”. El otro día, lo colocó en tapa nuevamente con una imagen de los familiares en la Catedral enfatizando “Bergoglio: ‘Aún no lloramos lo suficiente esta tragedia’”. En el interior, señaló que en la multitudinaria marcha “ante 20 mil personas, los familiares de las víctimas leyeron un duro documento con fuertes cuestionamientos al gobierno nacional”.

El lunes 2 de enero de 2006, registró que “El Gobierno reivindica su actuación” basado en declaraciones del ministro del Interior Aníbal Fernández.

El domingo 15 de enero después de la desestimación de los tres pedidos de nulidad presentados por Ibarra, coincidió con la mayoría de los periódicos en evaluar que Ibarra había recibido un “revés”.

El miércoles 25 de enero se supo que Ibarra se reunía con los testigos antes de dar su testimonio. **La Nación**, al día siguiente tituló: “Complica a Ibarra un polémico testigo” destacando en la bajada: “Le habrían dictado la declaración”.

El miércoles 1 de febrero en torno al testimonio del testigo crítico Nicolás Walsoe, tituló “Otro ex inspector testificó en contra de Ibarra”. En el mismo sentido, en base a las palabras del defensor adjunto del pueblo Atilio Alimena, el miércoles 8 de febrero destacó que “Habrían advertido a Ibarra sobre los boliches sin habilitar”.

El viernes 17 de febrero, luego del alejamiento del legislador zamorista Gerardo Romagnoli del tribunal, el matutino estampó en su portada “Favorece a Ibarra una deserción en el tribunal que lo juzga”.

El miércoles 1 de marzo se realizó el pedido de las partes, e Ibarra dio su alegato. **La Nación** rescató en la portada que por primera vez “Ibarra pidió perdón por Cromagnon”.

El viernes 3 de marzo cubrió el acto en contra de la destitución de Ibarra, y en el título de la nota consignó que “Ibarra tuvo su acto de apoyo”.

Tras la sentencia de la Sala Juzgadora, el órgano de expresión consignó que el funcionario fue “destituido como jefe de gobierno”.

Además de lo que mencionamos anteriormente, para comprender el abordaje que realizó el medio en torno al presente caso es necesario describir los elementos hallados en el corpus.

Crónica 1

La crónica analizada del martes 13 de diciembre de 2005, así como todas las posteriores, esta firmada por la periodista Ángeles Castro. En este caso, el foco de la titulación se centra en el desempeño de la defensa y la acusación en el comienzo formal del proceso de juicio político. Con respecto a ello, en la volante de la titulación se informa que “*hoy comienza formalmente*” el juicio político. En cuanto al desarrollo de esta primera jornada, se aclara que los representantes de las partes “*terminaban anoche*

de cerrar los listados” y, en lo que refiere a su desempeño se adelanta que “pedirían más de 160 testigos”.

En el cuerpo de la crónica, a diferencia de lo evidenciado en la titulación, la acusación ocupa un lugar más importante porque es nombrada en diez de los doce párrafos de la misma. En ella se dice que la fiscalía *“pedirá alrededor de 100 testigos”* para probar los cargos acusatorios, pero que *“no todos declararían porque varios ya comparecieron ante la Sala Acusadora”* y eso podría autoincriminarlos. Además, ante la nueva conformación de la Sala Juzgadora con solo un integrante del ibarrismo, se avizora un futuro difícil para el funcionario porteño cuando se afirma que en *“ese esquema, hay seguro nueve voluntades (Pro, ARI y la izquierda) que dictarán una sentencia desfavorable para Ibarra”* y que *“la voluntad número 10, y decisiva, podría pertenecer a la radical Florencia Polimeni-que tuvo una actuación sumamente crítica hacia el jefe de gobierno suspendido durante la interpelación-o al kirchnerista Helio Rebot, que en muchas situaciones ha diferido con Ibarra”*. Por último, debemos mencionar que la defensa sólo pudo pronunciarse en los dos párrafos finales de la noticia.

Las temáticas abordadas en la crónica son las siguientes:

La nueva conformación de la Sala Juzgadora: *“Tal como informó LA NACIÓN anteayer, la Juzgadora quedó integrada por cuatro diputados de Pro, tres del kirchnerismo, tres de izquierda, dos de ARI, una radical, un socialista y una ibarrista”*.

El pronóstico sobre el futuro de Ibarra: *“En ese esquema, hay seguro nueve voluntades (Pro, Ari y la izquierda) que dictarán una sentencia desfavorable para Ibarra, siempre considerando la posición asumida en las instancias previas del trámite”*.

El posible voto definitivo: *“Y en los pasillos de la Legislatura abundan las especulaciones sobre que la voluntad número 10, y decisiva, podría pertenecer a la radical Florencia Polimeni -que tuvo una actuación sumamente crítica hacia el jefe de gobierno suspendido durante la interpelación- o al kirchnerista Helio Rebot, que en muchas ocasiones ha diferido con Ibarra”*.

La actuación del presidente de la Sala Juzgadora, Julio Maier: *“Por ahora, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Julio Maier, que preside también la sala cuando el acusado es el jefe o el vicejefe de gobierno, deberá decidir si admite o rechaza la prueba requerida por las partes”*.

El cronograma establecido por los legisladores: *“Todo el trámite previo al comienzo de las audiencias, que incluye la realización de los peritajes que pudieran solicitar las partes, demandaría varias semanas -sostuvieron las fuentes-y podría estirarse aún más como consecuencia de los feriados y días no hábiles fijados en diciembre y enero por la Navidad, el Año Nuevo y la festividad de Reyes. Así las cosas, las primeras audiencias tal vez solo arranquen bien entrado enero”*.

y la postura del legislador macrista y fiscal Jorge Enríquez: *“En principio, el diputado Jorge Enríquez (aliado al macrismo)- uno de los tres que actuarán como fiscales, junto con Jorge San Martino (Recrear) y Rubén Devoto (Interbloque de Izquierda)- confió a La Nación que la acusación pedirá alrededor de 100 testigos, entre funcionarios del gobierno porteño, familiares, bomberos, policías y empleados de las áreas de Inspección y Habilitaciones de la Ciudad. Sin embargo, aclaró, no todos declararían porque varios ya comparecieron ante la Sala Acusadora. Enríquez afirmó que los fiscales no plantearán recusaciones, que anexarán prueba documental e informativa y que requerirán que Ibarra declare como imputado”*.

En referencia a los verbos introductorios de las citas, comprobamos que el fiscal y legislador macrista Jorge Enríquez aparece en muchas de ellas como agente de procesos de verbos de decir. En estos existe cierta tendencia a la aseveración con matices de certeza, esto se evidencia en los siguientes procesos: confió, aclaró y afirmó.

Los ejemplos retomados son los siguientes: *“En principio, el diputado Jorge Enríquez (aliado al macrismo)- uno de los tres que actuarán como fiscales, junto con Jorge San Martino (Recrear) y Rubén Devoto (Interbloque de Izquierda)- confió a La Nación que la acusación pedirá alrededor de 100 testigos, entre funcionarios del gobierno porteño, familiares, bomberos, policías y empleados de las áreas de Inspección y Habilitaciones de la Ciudad”; “Sin embargo, aclaró, no todos declararían porque varios ya comparecieron ante la Sala Acusadora” ; “Enríquez afirmó que los fiscales no plantearán recusaciones, que anexarán prueba documental e informativa y que requerirán que Ibarra declare como imputado”*.

En el primer caso se trata de un verbo en tiempo pasado, y la acción es adelantar información sobre la labor de la fiscalía en el juicio. El uso del verbo “confió” permite entender que el funcionario brindó información que no había dado. El segundo verbo esta en tiempo pasado, y la acción es una explicación. Con esta mención se especifica cuales de todos los testigos citados declararían en las audiencias próximas. En tercer término, la acción es la aseveración de la conducta que adoptará la fiscalía a lo largo del

juicio político. En este caso, el uso del verbo brinda intensidad a la información que da el funcionario.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el primer párrafo se hace foco en la solicitud de la defensa y la acusación en el caso. En este ejemplo es necesario mencionar que no solo se resalta la labor de la defensa, como lo hace el diario **Clarín**, sino que se dirige su mirada hacia la labor de los miembros de la acusación: *“Con el pedido de más de 160 testigos aproximadamente, entre los solicitados por la defensa y la acusación, y con el anexo de prueba tanto documental como informativa, quedará hoy formalmente inaugurado en la Legislatura porteña el juicio político a Aníbal Ibarra por mal desempeño en relación con la tragedia de Cromagnón”*.

En el segundo párrafo, con motivo del corto plazo¹⁰¹ establecido por la Constitución porteña para dictar sentencia, la información esta centrada en la celeridad con la que deben darse los tiempos judiciales. Con la siguiente mención se genera la sensación de que el locutor insta a los legisladores a actuar, de lo contrario, excedido el tiempo límite, la restitución de Ibarra en su cargo podría hacerse efectiva: *“Ya nada había por esperar, luego de que el último sábado fueran ocupadas las nueve vacantes surgidas en la Sala Juzgadora, que sustanciará el proceso contra el jefe de gobierno suspendido, y cuando desde antes estaba fijada para hoy la fecha límite para que las partes ofrecieran prueba al tribunal legislativo, plantearan nulidades y presentaran recusaciones”*.

En el tercer párrafo existe una modalidad lógica de certidumbre con respecto a los posibles votos en contra de Aníbal Ibarra. En este caso, es preciso destacar como el periodista formula pronósticos en base a la información obtenida extraoficialmente en la Legislatura porteña: *“En ese esquema, hay seguro nueve voluntades (Pro, Ari y la izquierda) que dictarán una sentencia desfavorable para Ibarra, siempre considerando la posición asumida en las instancias previas del trámite”*.

En el cuarto párrafo hallamos un verbo subjetivo evaluativo (abundar) en cuanto a la cantidad que subordina la modalidad lógica de probabilidad (podría pertenecer), es eso lo que se afirma y genera un efecto de sentido de certidumbre o certeza. Igual que en el ejemplo anterior, partiendo de una información extraoficial se pronostica el voto decisivo contra Ibarra. De ese modo, con la información dada, el periodista postula un

¹⁰¹ El tiempo establecido es de cuatro meses.

posible escenario para la decisión final: “Y en los pasillos de la Legislatura abundan las especulaciones sobre que la voluntad número 10, y decisiva, podría pertenecer a la radical Florencia Polimeni -que tuvo una actuación sumamente crítica hacia el jefe de gobierno suspendido durante la interpelación- o al kirchnerista Helio Rebot, que en muchas ocasiones ha diferido con Ibarra”.

En el mismo párrafo es preciso mencionar la utilización del adverbio de cantidad “sumamente”, donde habría una modalidad apreciativa por la cuál se evalúa la actuación de la legisladora Florencia Polimeni respecto de Ibarra. El locutor mediante la utilización del adverbio recalca la conducta de la legisladora para con el funcionario: “Y en los pasillos de la Legislatura abundan las especulaciones sobre que la voluntad número 10, y decisiva, podría pertenecer a la radical Florencia Polimeni -que tuvo una actuación sumamente crítica hacia el jefe de gobierno suspendido durante la interpelación- o al kirchnerista Helio Rebot, que en muchas ocasiones ha diferido con Ibarra”.

En el quinto y sexto párrafo aparecen expresiones de futuro con valor de prospección del presente de la enunciación. En el marco del atraso de los tiempos del proceso judicial, en las dos citas se exponen acciones que deberá realizar el presidente de la Sala Juzgadora, Julio Maier: “Por ahora, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Julio Maier, que preside también la sala cuando el acusado es el jefe o el vicejefe de gobierno, deberá decidir si admite o rechaza la prueba requerida por las partes”; “Además, ante el planteo de nulidades o la presentación de recusaciones, Maier tendrá que dar traslado a las partes”.

En el sexto párrafo encontramos que se tematiza en posición inicial la fuente por lo que no se respeta el orden canónico de la oración. En este caso, el legislador kirchnerista, crítico a Ibarra, se pronuncia con respecto al procedimiento a seguir en caso de recusaciones: “Según recordó el kirchnerista Rebot, que preside la sala en los juicios cuando el imputado es un funcionario de menor rango, en el caso de las recusaciones al traslado le sigue la respuesta del recusado, y si éste no admite la impugnación la sala debe tomar la decisión final”.

La explicitación de la cantidad de menciones y el modo en que se alude a un determinado actor dentro del texto contribuye a evidenciar la importancia que le brindó el locutor. Por un lado, en cuanto a lo numérico la acusación aparece mencionada dieciocho veces en el texto, mientras que Aníbal Ibarra solo lo hace en diez ocasiones. Por otro lado, fiel al carácter doctrinario del medio, el periodista hace foco en las

instituciones del Estado, al postular a la Sala Juzgadora como actor central del proceso judicial, relegando a un papel secundario a Aníbal Ibarra y los miembros de la defensa.

Asimismo, podríamos ver como algo singular la manera de nombrar a Aníbal Ibarra, ya que es definido bajo la denominación *jefe de gobierno suspendido*, expresión última que genera el sentido de que la suspensión es definitiva y cerrada. Y finalmente, en relación a ello, podemos decir que nombra a los abogados de Ibarra en alusión a la suspensión del funcionario, y no por su profesión, al describirlos como “*colaboradores del jefe de gobierno suspendido*”.

En los procesos analizados los integrantes de la acusación aparecen como agentes activos en los enunciados que son involucrados. Entre ellos: el pedido de testigos, la conformación de la Sala Juzgadora, la eventual sentencia desfavorable a Ibarra, la actitud crítica de la legisladora Florencia Polimeni, las diferencias de Rebot con Ibarra, el pedido de la fiscalía, y la actuación en el juicio de los fiscales.

Totalmente lo contrario pudimos demostrar en la participación de los miembros de la defensa en los procesos estudiados. Específicamente: en la eventual sentencia desfavorable, en la postura contraria de la diputada Polimeni, y en el pedido de indagatoria a Ibarra por parte de los fiscales.

Crónica 2

La crónica del miércoles 18 de enero desde el título, de modo crítico, define la decisión de la Sala Juzgadora de desestimar los tres pedidos de nulidad presentados por la defensa como un “*revés*” para Aníbal Ibarra. En la bajada de la titulación, se instala como actores centrales a los legisladores críticos y se menciona que “*rechazaron su pedido de nulidad*”. En tanto que, la volanta, ubicada en la página interna de la crónica, especifica como temática en la primera jornada del proceso judicial “*el futuro del suspendido jefe de gobierno*”.

La fotografía que acompaña la noticia es mediana y hace foco en la defensa. En ella aparecen Aníbal Ibarra y su abogado defensor Julio César Strassera oyendo, con cara de preocupados, los alegatos de los legisladores. En consonancia con el “*revés*” recibido, la conducta que se describe en el epígrafe de los actores es pasiva debido a que sólo “*escuchan*” las palabras de los miembros del tribunal.

A lo largo de la crónica la tendencia de la titulación y la fotografía se mantiene porque no solo se define el hecho, sino que se exponen los fundamentos que utilizaron los legisladores en su decisión. En los primeros párrafos se expresa que “*los 15*

miembros del tribunal refutaron en pocos minutos los argumentos esgrimidos durante más de una hora y media por el suspendido jefe de gobierno”, y que el “cuerpo también dio por tierra con la pretensión de uno de los defensores del funcionario, el ex fiscal federal Julio César Strassera, que reclamó la nulidad del proceso por haberse alterado la composición política de la sala”. Y, por otro lado, acreditando la postura esquiva de Aníbal Ibarra para con la fiscalía, en el último párrafo se informa que “los fiscales insistieron en la moción presentada anteriormente de indagar a Ibarra. Pero este se negó al insistir en que no sabía de qué se lo acusa con exactitud”.

Las temáticas tratadas en la nota son las siguientes:

El rechazo de los planteos de nulidad: “En una decisión que marcó otro revés para Aníbal Ibarra en el juicio político abierto en su contra por mal desempeño en relación con la tragedia de Cromagnón, la Sala Juzgadora de la Legislatura porteña rechazó ayer los tres planteos de nulidad presentados por el imputado y sus defensores”.

La desestimación de un tercer pedido de nulidad: “El cuerpo también dio por tierra con la pretensión de uno de los defensores del funcionario, el ex fiscal federal Julio César Strassera, que reclamó la nulidad del proceso por haberse alterado la composición política de la sala –el órgano juzgador– en medio del trámite, a raíz del recambio legislativo de 30 diputados ocurrido el 10 de diciembre”.

Los argumentos de la Sala Juzgadora: “Con el respaldo de los cuatro diputados de Pro, los dos de ARI, los tres kirchneristas, dos de izquierda y la única radical, la Sala Juzgadora consideró que su antecesora, la Sala Acusadora, había votado ajustada a los reglamentos vigentes la acusación contra el suspendido jefe de gobierno, sin que fuera necesario aprobar y archivar una resolución, tal como lo había planteado Ibarra al comienzo de la tarde”.

La descripción del clima de la sesión: “Como si hubiera un conjuro, el aire acondicionado dejó de funcionar y, anulado su zumbido, contribuyó a la sensación de silencio casi absoluto que pobló el recinto de sesiones, donde transcurrió la audiencia preliminar al comienzo de la toma de declaración a los 137 testigos que tendrá el juicio. El silencio no era más que la expresión del desconcierto generalizado. Los legisladores de la Juzgadora se miraban entre ellos y los diputados que actúan como fiscales recibían ardientes llamadas telefónicas de los operadores políticos más hábiles de la Legislatura porteña”.

La conducta de los familiares: *“Por su parte, los familiares de las víctimas del incendio en el boliche de Once, unos 50 partidarios del juicio político y unos 15 que respaldan la gestión de Ibarra, escuchaban atentos y respetuosos”*.

La réplica del legislador macrista y fiscal Jorge Enríquez: *“La respuesta llegó de la mano de Jorge Enríquez (Juntos por Buenos Aires), uno de los tres fiscales. “Aquí no hay golpe institucional porque no estamos sorteando ningún mecanismo constitucional. [El día de la votación] Santiago de Estrada cumplía funciones como presidente de la Acusadora. Y la resolución no tiene por qué tener número. El acusado alude a las resoluciones aprobadas por el cuerpo, por el pleno, no por la sala”, señaló. Y más de uno respiró”*.

Los votos por la nulidad y la argumentación de esa postura: *“Doce de los 15 diputados de la Juzgadora-Daniel Amoroso, Marcelo Meis, Silvia Majdalani y Roberto Destéfano (Pro); los kirchneristas Helio Rebot, Elvio Vitali y Sebastián Gramajo; los aristas Guillermo Smith y Facundo Di Filippo; Hector Bidonde y Beatriz Baltroc, de izquierda, y la radical Florencia Polimeni-denegaron el pedido. “La Constitución establece que el jefe de gobierno puede ser reelegido. A partir de la teoría de la continuidad de los actos de gobierno, estamos ante una continuidad de la gestión. El jefe de gobierno es el mismo desde 2000. El sostener que la fiscalización del período otorga inmunidad situaría en el absurdo (...)”, argumentaron. Por último, tampoco consideraron que el cambio de ocho de los 15 miembros del tribunal el 10 de diciembre último afectara la garantía del debido proceso”*.

y el pedido de indagación a Ibarra: *“Finalmente, los fiscales insistieron en la moción presentada anteriormente de indagar a Ibarra. Pero éste se negó al insistir en que no sabía de qué se lo acusa con exactitud”*.

Los legisladores críticos aparecen como agentes de procesos de verbos de decir en distintas citas. En estos procesos existe una propensión a la aseveración con matices de certeza, ello se demuestra en los siguientes procesos: argumentaron, consideraron y recordaron.

Los ejemplos son los siguientes: *““La constitución establece que el jefe de gobierno puede ser reelegido. A partir de la teoría de la continuidad de los actos de gobierno, estamos ante una continuidad de la gestión. El jefe de gobierno es el mismo desde 2000. El sostener que la finalización del período otorga inmunidad situaría en el absurdo (...)”, argumentaron”; “Por último, tampoco consideraron que el cambio de*

ocho de los 15 miembros del tribunal el 10 de diciembre último afectara la garantía del debido proceso”; “Y recordaron que el pleno de la Legislatura ya había decidido al respecto, admitiendo la renovación parcial de la sala”.

En relación a las acciones o procesos en los que están involucrados, en el primer caso el verbo está en tiempo pasado y la acción es una argumentación que tiende a explicar la teoría de la continuidad de los actos de gobierno. En la utilización del verbo “argumentar” se expone el punto de vista de los legisladores críticos sobre la posibilidad de juzgar a Ibarra por su desempeño en su primer mandato. En el segundo caso, el verbo está precedido por el adverbio de negación “tampoco”, y la acción está orientada a desestimar uno de los pedidos de nulidad presentados por Ibarra. De este modo, se exhibe la postura de los legisladores con respecto a los argumentos esgrimidos por la defensa en su presentación. En el tercer ejemplo se alude a una situación pasada. En este caso, el periodista coloca el verbo “recordar” para explicitar que la nueva conformación de la sala ya había sido aprobada. Esa retrospectiva le sirve también para sacar a la luz un argumento válido para rechazar el pedido de nulidad del abogado defensor Julio César Strassera.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el primer párrafo se centra la mirada en el rechazo de la Sala Juzgadora a los pedidos de nulidad presentados por Aníbal Ibarra. En este caso, es interesante señalar no solo como el periodista remarca el “revés” que recibió Ibarra con la decisión del tribunal, sino que con la inclusión de la expresión “otro” deja por sentado que anteriormente existieron fallos contrarios contra el funcionario porteño: *“En una decisión que marcó otro revés para Aníbal Ibarra en el juicio político abierto en su contra por mal desempeño en relación con la tragedia de Cromagnón, la Sala Juzgadora de la Legislatura porteña rechazó ayer los tres planteos de nulidad presentados por el imputado y sus defensores”.*

En el segundo párrafo se hace énfasis en el resultado de la votación acerca del rechazo o la aceptación de los pedidos de nulidad planteados por la defensa. Se ubica en primer término el resultado de la votación, y luego qué es lo que se estaba votando. Así, se remarca cuál fue la decisión que tomó la Sala Juzgadora al respecto: *“Por 12 votos afirmativos, los negativos de la ibarrista Laura Moresi y del socialista Norberto La Porta y la abstención del zamorista Gerardo Romagnoli, que sólo se incorporó a la audiencia a última hora, los 15 miembros del tribunal refutaron en pocos minutos los*

argumentos esgrimidos durante más de una hora y media por el suspendido jefe de gobierno”.

En el noveno párrafo comprobamos que cuando comienza la oración con la frase “*Por su parte*” se focaliza en la actitud de los familiares de las víctimas en la sesión. Aquí, a diferencia del tratamiento que les brinda el matutino de los Noble, se asocia la conducta de los padres y allegados de los fallecidos al respeto y la obediencia: “*Por su parte, los familiares de las víctimas del incendio en el boliche de Once, unos 50 partidarios del juicio político y unos 15 que respaldan la gestión de Ibarra, escuchaban atentos y respetuosos*”.

En el undécimo párrafo se toma como enunciador a Aníbal Ibarra con la frase “*cosa juzgada*”, extraída textualmente del pedido efectuado por el funcionario a los miembros del tribunal. En este ejemplo, es loable acentuar como se pone en duda que los hechos de su primera gestión ya hayan sido juzgados: “*Ibarra también había pedido la nulidad de la acusación porque algunos cargos referían a su gestión al frente de la Ciudad entre 2000 y 2003, que calificó como “cosa juzgada” por el 53 por ciento de los porteños que lo reeligió como jefe de gobierno para un nuevo período*”.

En el decimoquinto párrafo localizamos el uso de un “pero” en la noticia, que refleja que lo que parece más significativo (la declaración de Ibarra ante la Sala Juzgadora) pasa a ser desestimado por el funcionario ya que considera que todo parte de una falla de origen en el juicio (es decir, algo falaz): “*Finalmente, los fiscales insistieron en la moción presentada anteriormente de indagar a Ibarra. Pero éste se negó al insistir en que no sabía de qué se lo acusa con exactitud*”.

Como nota complementaria, en la portada, se publica un avance de lo ocurrido fuera de la Legislatura con el título “*Sin incidentes*”. En ese párrafo se opina que “*no se registraron incidentes violentos entre los familiares de las víctimas de Cromagnón y los manifestantes de las distintas agrupaciones que, a las 18, marcharon hacia la Legislatura porteña para apoyar al suspendido jefe de gobierno porteño, Aníbal Ibarra*”.

En la página interna, debajo de la crónica estudiada, aparece una nota que analiza lo sucedido en la primera jornada del juicio político. El título dice que fue un “*día en que todos los movimientos parecieron calculados*”, y la bajada afirma que “*Fiscales, diputados, defensores y el acusado tuvieron la oportunidad de sentar sus pareceres*”. Por otro lado, planteando una crítica a la conducta de Ibarra en la sesión, en el cuerpo de la nota se asevera que había “*familiares que, en el recinto, se llamaban a sí*

mismos a silencio para evitar que los desalojaran, pese a que sentían que Aníbal Ibarra, una vez más, “menospreciaba” el peso de 193 muertes en la tragedia de Cromagnón. En momentos que el juicio parecía nulo por la inexistencia de una resolución que estableciera su apertura, se concluye que *“la respuesta contundente de Jorge Enríquez dejó a Ibarra al borde del ridículo: la resolución no tiene número ni esta archivada porque no la tomó la Legislatura”*.

Cabe resaltar que al final de esta nota, se retoma el avance de la portada, y se coloca un subtítulo, también denominado *“Sin incidentes”*, en el que se relata el encuentro armónico de las dos movilizaciones (una a favor y otra en contra de la destitución de Aníbal Ibarra).

Partiendo de la selección léxica utilizada por el locutor en el texto, en los siguientes casos se ejemplificará la preeminencia brindada a la acusación en el texto. Por un lado, sus integrantes son mencionados en ocho oportunidades, en tanto que los miembros de la defensa solo aparecen en tres ocasiones. En el mismo sentido, nuevamente se define como actor principal a la Sala Juzgadora aludida ocho veces, dejando en un segundo plano a Aníbal Ibarra. Por otro lado, es importante destacar las diferentes formas de referirse al tribunal, todas ellas en función a su rol parlamentario: *“sala”, “legislatura”, y “tribunal”*. Por el contrario, con una carga negativa el defendido es asociado directamente a su situación procesal como *“el imputado”*.

A continuación serán especificados los procesos que le son adjudicados a los actores en los enunciados y las formas en que son aludidos los hechos. El título define como un *“revés”* la decisión adoptada por los miembros del tribunal. Esta manera de describir el hecho esta vinculada a una isotopía conceptual que contiene términos relacionados con la decisión del tribunal: *“rechazaron su pedido de nulidad”, “una decisión que marcó otro revés”, “la Sala Juzgadora rechazó ayer los tres planteos de nulidad”, “refutaron en pocos minutos los argumentos esgrimidos durante más de una hora y media”, “el cuerpo también dio por tierra con la pretensión de uno de los defensores”*.

En los procesos analizados pudimos determinar que el periodista hace aparecer a los integrantes de la acusación como agentes en enunciados que benefician su imagen en algún aspecto. Entre ellos: el rechazo a los pedidos de nulidad, la postura de Jorge Enríquez con respecto a la denuncia de Aníbal Ibarra, el rechazo a la solicitud de Ibarra, la postura de los fiscales sobre el cambio de composición de la Sala Juzgadora, el

recuerdo de que el cambio de la composición ya había sido establecido en la Legislatura, y la citación de indagatoria al imputado Aníbal Ibarra.

En contraste, los miembros de la defensa son inscriptos de un modo diferente en los procesos que aparecen involucrados. Podemos mencionar: el rechazo a las presentaciones, y la respuesta del fiscal macrista Jorge Enríquez a la denuncia de golpe institucional de Aníbal Ibarra.

Crónica 3

En la noticia del miércoles 1 de febrero se distingue como tema principal la declaración del ex inspector porteño Nicolás Walsoe, quien ya había dado su testimonio ante la Comisión Investigadora meses atrás. Con respecto a sus críticas a la gestión ibarrista, el título informa que *“Otro ex inspector testificó en contra de Ibarra”* en el marco de la ronda de testigos citados por la fiscalía. En tanto, en la bajada de la titulación se aclara que, en un encuentro con Aníbal Ibarra, el declarante afirma *“haberle informado”* acerca de las deficiencias existentes en el área de control de la ciudad.

La fotografía, que es mediana, tiene como actores a los tres abogados (Julio César Strassera, Fernando Castejón y Julio Golodny) de Aníbal Ibarra. En la misma aparecen los defensores consternados y afectados *“escuchando”* las palabras del testigo. De nuevo, la actitud de la defensa es pasiva ante los actores que se expresan, en este caso un testigo crítico.

En la crónica, de un total de trece párrafos, once son destinados a aclarar el testimonio de Walsoe. En tanto, en la parte final de la nota se expone la opinión de la defensa sobre las palabras del ex inspector.

En los primeros párrafos se ofrece un dato clave en el juicio, es que después de la exposición de diferentes funcionarios Walsoe es *“el primer testigo que afirma haber tenido contacto directo con Ibarra”*. Encuentro en el que aseguró haberle advertido sobre la situación deficiente en el Área de Habilitaciones y Control de la ciudad, tiempo antes de la tragedia de Cromañón. Finalmente, sobre la ausencia del testigo e inspector Luis Cogo, se pone un manto de dudas cuando se afirma que *“había mantenido una reunión con Ibarra previa a su comparecencia”* y que *“Curiosamente, ayer se informó que no había recibido la citación”*.

Los temas incluidos en la nota son los siguientes:

Las palabras del testigo Nicolás Walsoe: *“En una jornada en la que fueron más los testigos que faltaron que los que acudieron a la Legislatura, volvió a sobresalir como cuando declaró ante la comisión investigadora ad hoc-el relato del ex inspector de la Unidad Polivalente de Inspecciones (UPI) Nicolás Walsoe, que aseguró que él comunicó personalmente a Aníbal Ibarra que le habían ordenado abrir el estadio de Argentinos Jrs. para su fiesta inaugural, pese a que la cancha no estaba en condiciones de funcionar porque le faltaba el 35 por ciento de la obra”.*

Los detalles de una inspección: *“Según indicó a la Sala Juzgadora Walsoe, que trabajó en la UPI entre mayo de 2003 y mayo de 2004, cuando el gobierno porteño rescindió su contrato, el 23 de diciembre de 2003 él inspeccionó el estadio de La Paternal y elevó un informe a su superior, el ex coordinador operativo de la UPI Adrián Rivero, en el que -dijo- constaban las irregularidades encontradas. Entre ellas, Walsoe mencionó: la ausencia de alambrado de seguridad, de barandas de protección y de agua corriente; la falta de habilitación de Edenor, por lo que empleaban un grupo electrógeno, y de gas, por lo que las calderas de los vestuarios eran alimentadas con garrafas. Sin embargo, el 26 de diciembre, sostuvo el inspector, la ex subsecretaria de Control Comunal Fabiana Fiszbin le ordenó habilitar la cancha “porque así lo había solicitado [el jefe de Gabinete de la Nación] Alberto Fernández””.*

El encuentro con Aníbal Ibarra: *“Así lo hizo Walsoe y, agregó, tuvo oportunidad de comentar lo sucedido con el suspendido jefe de gobierno porque Ibarra participó de la fiesta de inauguración. Al ser consultado sobre cual había sido la respuesta del funcionario desplazado, Walsoe respondió: “Me dijo que lo mantuviera informado””.*

La postura de la defensa sobre el ex inspector: *“No obstante, ayer, fuentes del gobierno porteño desacreditaron a Walsoe y lo consideraron un testigo que no merece credibilidad”.*

La diferencia del ex inspector con sus superiores y su despido: *“Ayer, el ex inspector relacionó su despido con otro inconveniente que sufrió durante el ejercicio de su trabajo. Recordó que el 3 de abril de 2004 recibió la orden de clausurar el estadio de Boca Jrs., pero que no la acató. Su contrato fue rescindido poco menos de un mes después, el 1º de mayo”.*

y el cambio de funcionamiento en la Unidad Polivalente de Inspecciones (UPI): *“También expresó que la UPI funcionó bien hasta diciembre de 2003, cuando asumió la mujer, y en la unidad empezó a reinar el caos. “Se ordenaban y se desordenaban*

operativos, nos cambiaban el destino, nos hacían consultar por handy si clausurábamos o no, durante dos meses hubo inspectores que trabajaron con la credencial vencida...Uno hasta fue preso por eso”, denunció”.

De lo analizado podemos determinar que el ex inspector porteño y testigo Nicolás Walsoe es un agente de procesos de verbos de decir en una serie de citas. En ellas existe cierta tendencia a la aseveración con matices de certeza, esto se evidencia en los siguientes procesos: aseguró, respondió, había aclarado, y denunció.

Los ejemplos son los siguientes: *““En una jornada en la que fueron más los testigos que faltaron que los que acudieron a la Legislatura, volvió a sobresalir- como cuando declaró ante la comisión investigadora ad hoc-el relato del ex inspector de la Unidad Polivalente de Inspecciones (UPI) Nicolás Walsoe, que aseguró que él comunicó personalmente a Aníbal Ibarra que le habían ordenado abrir el estadio de Argentinos Jrs.””; “Al ser consultado sobre cual había sido la respuesta del funcionario desplazado, Walsoe respondió: “Me dijo que lo mantuviera informado””; “Durante su comparecencia ante la comisión ad hoc, Walsoe había aclarado: “ (...) Vi que no estaba en condiciones de ser habilitada. Sin embargo, escribí en el libro que se habilitaba al solo efecto de esa fiesta, por orden de las autoridades””; ““Se ordenaban y se desordenaban operativos, nos cambiaban el destino, nos hacían consultar por Handy si clausurábamos o no, durante dos meses hubo inspectores que trabajaron con la credencial vencida...Uno hasta fue preso por eso”, denunció”.*

A continuación serán descriptas las acciones o procesos en los que aparece involucrado. En el primer caso el verbo esta en tiempo pasado, y la acción es la aseveración de una información. Con el uso del verbo “aseguró” se encarga de confirmar las expresiones de Walsoe, dichas anteriormente en la comisión investigadora, en los que afirma haber mantenido un contacto personal con Ibarra. En el segundo ejemplo la acción es la réplica del testigo ante el interrogatorio de los fiscales. El periodista con el verbo “respondió” postula el punto de vista de Walsoe en su encuentro personal con el funcionario porteño, y evacua una duda de la fiscalía. En el tercer caso el verbo hace alusión al pasado del pasado. La acción se remite a una anterior declaración de Walsoe, en la que se especifica porque a pesar de no estar en condiciones el lugar había sido habilitado. En el último ejemplo el verbo esta en tiempo pasado, y la acción es una denuncia del testigo. El uso del verbo, en base a las palabras del ex inspector, hace posible demostrar las irregularidades existentes en el área de Control y Habilitaciones de la ciudad de Buenos Aires.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el primer párrafo se hace hincapié en la gran cantidad de testigos ausentes en una nueva sesión del juicio político. Se destaca que el matutino centenario solo menciona los testigos ausentes en esa oración, mientras que el periódico de los Noble lo hace a lo largo de toda su crónica: *“En una jornada en la que fueron más los testigos que faltaron que los que acudieron a la Legislatura, volvió a sobresalir-como cuando declaró ante la comisión investigadora ad hoc-el relato del ex inspector de la Unidad Polivalente de Inspecciones (UPI) Nicolás Walsoe, que aseguró que él comunicó personalmente a Aníbal Ibarra que le habían ordenado abrir el estadio de Argentinos Jrs. para su fiesta inaugural, pese a que la cancha no estaba en condiciones de funcionar porque le faltaba el 35 por ciento de la obra”.*

En el tercer párrafo la información esta centrada en las irregularidades encontradas por el ex inspector en un operativo. Con ello se subrayan las falencias existentes en el club investigado: *“Según indicó a la Sala Juzgadora Walsoe, que trabajó en la UPI entre mayo de 2003 y mayo de 2004, cuando el gobierno porteño rescindió su contrato, el 23 de diciembre de 2003 él inspeccionó el estadio de La Paternal y elevó un informe a su superior, el ex coordinador operativo de la UPI Adrián Rivero, en el que -dijo-constaban las irregularidades encontradas. Entre ellas, Walsoe mencionó: la ausencia de alambrado de seguridad, de barandas de protección y de agua corriente; la falta de habilitación de Edenor, por lo que empleaban un grupo electrógeno, y de gas, por lo que las calderas de los vestuarios eran alimentadas con garrafas”.*

En el quinto párrafo el foco temático ronda en torno a la pregunta realizada por los miembros de la acusación al testigo. De ese modo, el periodista profundiza en el encuentro establecido entre Walsoe e Ibarra: *“Así lo hizo Walsoe y, agregó, tuvo oportunidad de comentar lo sucedido con el suspendido jefe de gobierno porque Ibarra participó de la fiesta de inauguración. Al ser consultado sobre cual había sido la respuesta del funcionario desplazado, Walsoe respondió: “Me dijo que lo mantuviera informado””.*

En el mismo párrafo hay una modalidad lógica de verdad en la que se afirma que Ibarra estuvo presente en la fiesta. Esta información posibilita detallar donde fue el encuentro entre Nicolás Walsoe e Ibarra, ampliando la información sobre ese contacto

personal: *“Así lo hizo Walsoe y, agregó, tuvo oportunidad de comentar lo sucedido con el suspendido jefe de gobierno porque Ibarra participó de la fiesta de inauguración”.*

En el decimotercer párrafo aparece un ejemplo de modalidad apreciativa, en torno a la ausencia del inspector Luis Cogo en la sesión. Con el uso del adverbio “curiosamente” se pone un manto de dudas sobre los motivos de su ausencia: *“Entre los que ayer no asistieron a la Legislatura figura el inspector Luis Cogo, que-según dos testigos que declararon la semana última-había mantenido una reunión con Ibarra previa a su comparecencia. Curiosamente, ayer se informó que no había recibido la citación”.*

En la crónica no se respeta el orden canónico de la oración porque se tematiza en posición inicial la fuente. En la siguiente mención, en la que Nicolás Walsoe es la fuente, no solo se describe el operativo realizado sino el informe presentado por él pocos meses antes de ser despedido: *“Según indicó a la Sala Juzgadora Walsoe, que trabajó en la UPI entre mayo de 2003 y mayo de 2004, cuando el gobierno porteño rescindió su contrato, el 23 de diciembre de 2003 él inspeccionó el estadio de La Paternal y elevó un informe a su superior, el ex coordinador operativo de la UPI Adrián Rivero, en el que -dijo-constaban las irregularidades encontradas”.*

En una nota adjunta a la crónica se publican los datos de un sondeo de opinión en la que se enuncia la percepción de la sociedad sobre el desarrollo del juicio político. En el comienzo se expresa la voluntad de la comunidad con el título *“En contra de la destitución”*. De la misma manera, en el cuerpo de la noticia se define que *“La mayoría de los porteños piensan que el suspendido jefe de gobierno porteño, Aníbal Ibarra, “no debe ser destituido””, y que solo “el 30% de los consultados respondió que “debería destituirlo”.*

Es preciso recalcar que, a diferencia de **Clarín** que solamente destaca la información sobre Aníbal Ibarra, **La Nación** describe todas las variables contenidas en el informe así como también especifica la fecha de realización del mismo. Pero principalmente, de modo crítico, se encarga de reiterar la estrategia del ibarrismo más cercana a la opinión de la sociedad que a las instituciones públicas. Ámbito último donde debe ser evaluado y juzgado.

En alusión al apoyo de la sociedad, en los párrafos siguientes se agrega que estos *“números son los que el ibarrismo toma para rechazar el proceso de juicio político por mal desempeño que se lleva a cabo en la Legislatura porteña”*. Y finalmente se conjugan los datos de la encuesta con la estrategia de la defensa cuando se postula que

el “*oficialismo porteño busca desde el comienzo del proceso que la discusión por las supuestas responsabilidades de Ibarra cambie el escenario y llegue a la opinión pública, ya que la Legislatura es más hostil*”.

En referencia a la selección léxica, en este caso es interesante remarcar las alusiones que realiza el locutor en torno al testigo Nicolás Walsoe. Partiendo de lo cuantitativo, la relevancia se demuestra en que el ex inspector es nombrado once veces dentro de la crónica. Asimismo, se acentúan las múltiples alusiones a su persona, por su anterior función pública en la gestión ibarrista como “*ex inspector*”. En contraste, Aníbal Ibarra es mencionado tres veces, y todas por su suspensión como “*suspendido jefe de gobierno*” y “*funcionario desplazado*”.

Finalmente, en el marco de las palabras del testigo en la crónica aparecen implicados diferentes funcionarios porteños: Adrián Rivero (ex coordinador operativo de la UPI), Fabiana Fiszbin (ex subsecretaria de Control Comunal), Alberto Fernández (jefe de gabinete nacional), etcétera.

En la mayoría de los procesos en los que aparece involucrado Nicolás Walsoe es un agente activo. Entre ellos podemos mencionar: la comunicación a Aníbal Ibarra de la orden que recibió de habilitar el estadio de Argentinos Jrs pese a las irregularidades presentes, el aviso de que cuando es relevado de su cargo presenta una denuncia, la descripción de las irregularidades del estadio de Argentinos Jrs, la recepción de la orden de sus superiores de habilitar el estadio, la comunicación de lo sucedido con Ibarra, la exposición de la respuesta del funcionario, el anuncio de la causa de su despido, la falta de constancia de la orden impartida por el Jefe de Gabinete de la Nación Alberto Fernández, y la descripción de las falencias en la Unidad Polivalente de Inspecciones (UPI).

En tanto Aníbal Ibarra y los miembros de la defensa en los procesos estudiados corren una suerte totalmente distinta a la del testigo Walsoe. Específicamente: son informados acerca de las irregularidades en el estadio del club Argentinos Jrs, se inscribe a Ibarra en la fiesta de apertura del estadio, se describe su contacto con Walsoe, y se postula una reunión con el inspector Luis Cogo antes de su comparecencia.

Crónica 4

El miércoles 8 de febrero la noticia esta centrada en la declaración del defensor Adjunto del Pueblo Atilio Alimena, que realizó múltiples llamados de atención a Aníbal Ibarra sobre la situación irregular de diferentes boliches antes de la tragedia. En el título

se menciona que *“Habrían advertido a Ibarra sobre los boliches sin habilitar”*, y en la bajada de la titulación, se enuncia que *“Lo dijo el defensor adjunto del Pueblo”*. En tanto, por el lado de la defensa se informa que *“desmintieron”* su testimonio desestimando el valor de sus palabras.

En el cuerpo de la noticia, se amplían los argumentos planteados por el testigo en la última sesión. En su contacto personal con Aníbal Ibarra recuerda que *“en julio de 2004 comentó al suspendido jefe de gobierno porteño su “preocupación por la habilitación de los locales bailables en general”*.

Por otro lado, en busca de determinar la cadena de responsabilidades *“le consultaron si sabía si los superiores de la ex funcionaria conocían la solicitud enviada y las conversaciones mantenidas entre ellos, Alimena respondió: “Fiszbin me dijo que lo estaba conversando con Ibarra [la posición de clausurar]”*”. Y además *“recordó que, cuando el suspendido jefe de gobierno realizó una visita protocolar a la Defensoría del Pueblo, el 15 de julio de 2004, tuvo una charla-“un comentario”, según expresó Alimena-informal con el funcionario desplazado, en la que logró “cerrar el círculo” porque a su inquietud Ibarra contestó: “Lo estoy hablando con Fiszbin”*”. Con ello no solo se brindan detalles del encuentro establecido entre Atilio Alimena y Aníbal Ibarra sino que, principalmente, se intenta demostrar cuanto de ineficacia, por inacción u omisión, hubo en el accionar de los funcionarios porteños.

Los asuntos retomados en la noticia son los siguientes:

El testimonio de Atilio Alimena: *“El defensor adjunto del Pueblo Atilio Alimena reveló ayer a la Sala Juzgadora que sustancia el juicio político contra Aníbal Ibarra, por supuesto mal desempeño en relación con la tragedia de Cromagnón, que en julio de 2004 comentó al suspendido jefe de gobierno porteño su “preocupación por la habilitación de los locales bailables en general”*”.

El informe enviado al gobierno de la ciudad: *“Dijo que esa observación se sumó a la solicitud que había enviado dos meses antes a la ex subsecretaria de Control Comunal Fabiana Fiszbin, en la que aconsejaba intimar a esos boliches a imponer la penalidad correspondiente en caso de encontrar vencido el certificado de instalaciones contra incendio”*.

La relación de Alimena con Fabiana Fiszbin: *“Cuando los legisladores que actúan como fiscales-Jorge Enríquez, Jorge San Martino y Rubén Devoto-le consultaron si sabía si los superiores de la ex funcionaria conocían la solicitud enviada*

y las conversaciones mantenidas entre ellos, Alimena respondió: “Fiszbin me dijo que lo estaba conversando con Ibarra [la posición de clausurar]””.

El encuentro con Aníbal Ibarra: “Y recordó que, cuando el suspendido jefe de gobierno realizó una visita protocolar a la Defensoría del Pueblo, el 15 de julio de 2004, tuvo una charla-“un comentario”, según expresó Alimena-informal con el funcionario desplazado, en la que logró “cerrar el círculo” porque a su inquietud Ibarra contestó: “Lo estoy hablando con Fiszbin””.

La actuación de los abogados defensores: “Ayer, por cierto, los abogados de la defensa, Julio Strassera, Fernando Castejón y Julio Golodny, dedicaron buena parte de su tiempo a desacreditar a los testigos que declararon en alguna instancia del proceso en contra de Ibarra”.

y la crítica de los legisladores a la defensa: “Ayer, diputados de distinto signo político criticaron a los abogados de Ibarra porque “en lugar de demostrar que su defendido no tiene responsabilidad sobre lo sucedido, se dedican a atacar a los testigos, provocar a la fiscalía y cuestionar el proceso institucional””.

El testigo y Defensor Adjunto del Pueblo Atilio Alimena aparece como agente de procesos de verbos de decir en diferentes citas. En las cuales existe predisposición a la aseveración con matices de certeza, ello se hace explícito en los siguientes procesos: reveló, se explayó y recordó.

Los ejemplos son los siguientes: “El defensor adjunto del Pueblo Atilio Alimena reveló ayer a la Sala Juzgadora que sustancia el juicio político contra Aníbal Ibarra, por supuesto mal desempeño en relación con la tragedia de Cromagnón, que en julio de 2004 comentó al suspendido jefe de gobierno porteño su “preocupación por la habilitación de los locales bailables en general””; ““En su interpelación por la Legislatura, Ibarra dijo que yo solamente había requerido intimar y que el gobierno, por cuenta propia, había aplicado clausuras. No leyó el contenido de toda mi solicitud. Además, después de enviar la nota me reuní tres veces con Fiszbin. Le dije que, desde mi visión, ante la caducidad del certificado, el local no podía seguir funcionando. Eso dice la ordenanza 50250, que remite a la ley nacional 19587, de higiene y seguridad en el trabajo”, se explayó”; “Y recordó que, cuando el suspendido jefe de gobierno realizó una visita protocolar a la Defensoría del Pueblo, el 15 de julio de 2004, tuvo una charla-“un comentario”, según expresó Alimena-informal con el funcionario desplazado, en la que logró “cerrar el círculo” porque a su inquietud Ibarra contestó: “Lo estoy hablando con Fiszbin””.

De aquí en adelante serán descriptas las acciones o procesos en los que aparece involucrado el testigo. En el primer ejemplo, el verbo está en tiempo pasado y la acción es el desvelamiento de una información. Con el uso de este verbo se exponen las palabras de Alimena acerca del encuentro personal con Aníbal Ibarra. En el segundo caso, la acción ronda en torno a la explicitación de los argumentos del testigo. El periodista ubica el verbo “explayar” para reflejar la larga aclaración realizada por Atilio Alimena. En tercer término, el verbo está en tiempo pasado, y la acción hace referencia a la evocación de un hecho. El verbo “recordó” permite reproducir los detalles del contacto personal establecido con Aníbal Ibarra.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el primer párrafo se extrae una frase en forma textual de la declaración de Atilio Alimena, por lo que el locutor toma distancia de sus palabras. Así, le otorga más veracidad y fidelidad a la información que está dando, en el marco del encuentro del declarante con Aníbal Ibarra: *“El defensor adjunto del Pueblo Atilio Alimena reveló ayer a la Sala Juzgadora que sustancia el juicio político contra Aníbal Ibarra, por supuesto mal desempeño en relación con la tragedia de Cromagnón, que en julio de 2004 comentó al suspendido jefe de gobierno porteño su “preocupación por la habilitación de los locales bailables en general””*.

En el quinto párrafo nuevamente aparecen dos citas textuales retomadas del ex inspector. La primera de ellas postula las características del contacto establecido con Ibarra, y la segunda esboza la conclusión del testigo luego del contacto con sus superiores: *“Y recordó que, cuando el suspendido jefe de gobierno realizó una visita protocolar a la Defensoría del Pueblo, el 15 de julio de 2004, tuvo una charla-“un comentario”, según expuso Alimena-informal con el funcionario desplazado, en la que logró “cerrar el círculo””*.

En el séptimo párrafo localizamos una modalidad lógica de verdad, en ella se describe la actitud de los abogados defensores ante los testigos. El locutor con el uso del término “por cierto” marca una continuidad en la conducta de los abogados hacia los declarantes a lo largo de las sesiones. Y, de ese modo, plantea una cierta crítica a su desempeño: *“Ayer, por cierto, los abogados de la defensa, Julio Strassera, Fernando Castejón y Julio Golodny, dedicaron buena parte de su tiempo a desacreditar a los testigos que declararon en alguna instancia del proceso en contra de Ibarra”*.

En el mismo párrafo existe otra modalidad lógica de verdad, en este caso se subraya el interés del periodista en mostrar las contradicciones en que cae la defensa de

Aníbal Ibarra. Ya que la misma funcionaria porteña que no acató los alertas antes de Cromañón, es la que ahora acusa al testigo: “A Alimena le preguntaron si recordaba *“una denuncia en su contra por falso testimonio”, a lo que el declarante dijo que sí, la presentada, precisamente, por Fiszbin*”.

En el noveno párrafo la información hace eje en el momento de la crítica de los legisladores a la defensa. Con la siguiente mención se hace público el enojo de los diputados para con el accionar de los abogados: “*Ayer, diputados de distinto signo político criticaron a los abogados de Ibarra porque “en lugar de demostrar que su defendido no tiene responsabilidad sobre lo sucedido, se dedican a atacar a los testigos, provocar a la fiscalía y cuestionar el proceso institucional”*”.

En el décimo párrafo se señala el rol de los legisladores a lo largo del proceso judicial. En este ejemplo, se pone en primer lugar a los juzgadores en detrimento de las actividades públicas de Aníbal Ibarra: “*Mientras los legisladores definen su futuro, Ibarra ayer visitó el estadio construido para la Copa Davis*”.

Se observaron expresiones de futuro con valor de prospección del presente de la enunciación. Se recalca que, pese al accionar de los abogados de Ibarra, los que tienen la última palabra son los legisladores: “*Serán los quince miembros de la Sala Juzgadora los que valoren si lograron “manchar” o no a los testigos*”.

En la nota complementaria a la crónica principal el título adelanta que “*Los diputados podrán recorrer Cromagnón*”, después de la autorización dada por el juez de la causa judicial. La fotografía que acompaña la nota es mediana y muestra las instalaciones del boliche luego de ocurrido el hecho. La inspección fue solicitada para que los legisladores tengan más elementos de prueba a la hora de expresarse sobre la responsabilidad política de Aníbal Ibarra.

De lo observado en la selección léxica utilizada podemos afirmar que en los enunciados Atilio Alimena es un actor destacado. Por un lado, porque aparece nombrado siete veces a lo largo de la noticia. Por otro lado, porque es definido en base a su función y su lugar de testigo respectivamente como: “*el defensor adjunto*” y “*el declarante*”.

En relación a su testimonio fueron mencionados e involucrados diferentes funcionarios: Fabiana Fiszbin (ex subsecretaria de Control Comunal) en cinco ocasiones, y Aníbal Ibarra doce veces. Por último, debemos reiterar que, al igual que en crónicas anteriores, Aníbal Ibarra es nombrado por su carácter de suspendido como “*jefe de gobierno suspendido*” y “*funcionario desplazado*”.

En los procesos analizados Atilio Alimena es un agente activo en los enunciados que aparece. Entre ellos podemos enunciar: la declaración ante la Sala Juzgadora, la presentación de diferentes informes, y el recuerdo del encuentro informal establecido con Aníbal Ibarra.

En cambio, Aníbal Ibarra y la ex subsecretaria de Control Comunal Fabiana Fiszbin reciben un tratamiento totalmente diferente. En torno al primero: el funcionario es informado acerca de la situación de los boliches porteños, y es involucrado en un encuentro con Atilio Alimena. En cuanto a la funcionaria: recibe una solicitud del defensor adjunto del Pueblo Atilio Alimena intimando a los boliches porteños a regularizar sus papeles, exponen su respuesta acerca de la solicitud de Alimena, y es quien presentó la denuncia por falso testimonio contra Alimena.

Crónica 5

El sábado 18 de febrero el foco temático de la crónica está centrado en la decisión política de los legisladores de dar continuidad al proceso de juicio político, después del alejamiento de uno de los juzgadores. En el título se da por sentado que *“seguirá adelante el juicio”*, y la bajada de la titulación postula que la Legislatura porteña *“cree tener argumentos”* para continuar. En el mismo sentido, en la volanta de la página interna, se dice que los legisladores *“buscan argumentos jurídicos válidos”* tras la conmoción política que produjo el hecho.

En la tapa del matutino aparece una fotografía chica del legislador Gerardo Romagnoli, y debajo de ella su nombre y una cita con respecto a su deserción. Por otra parte, en el cuerpo de la noticia, hay una imagen grande de Aníbal Ibarra en un acto público, y su epígrafe afirma que *“se reunió”* con *“representantes”* y una *“ex legisladora”*.

En la noticia se dedican los primeros párrafos a exponer el punto de vista de los legisladores con respecto a la renuncia de Romagnoli y, en segundo término, plasmar los efectos de este suceso en el proceso judicial. En los párrafos siguientes, se pueden leer las apreciaciones de la defensa en torno a la conducta del legislador. Así como se plantea su postura en el nuevo escenario jurídico-político.

En cuanto a las consecuencias del alejamiento del legislador, se afirma que el suceso *“sacudió el tablero político”*, y que desde todos los sectores de la oposición se busca *“resguardar la legitimidad del tribunal”*. Se califica como *“polémico”* su alejamiento, y en cuanto a su conducta se aclara que *“son mayoría los legisladores*

porteños del macrismo, ARI y la izquierda-y también algunos del kirchnerismo-que consideran que el zamorista cometió un acto irresponsable”. De hecho, no se descartó la opción de “denunciar penalmente” al funcionario.

Finalmente, es interesante nombrar como se instala un manto de dudas sobre el cambio de conducta del zamorismo, cuando días atrás este sector de izquierda postulaba una relación de solidaridad y reciprocidad para con los familiares de las víctimas. Al respecto un diputado crítico se pregunta “*que hizo cambiar tan tajantemente la posición de los legisladores zamoristas, tras recordar que Noemí Oliveto-compañera de bloque de Romagnoli y esposa de Luis Zamora-presentó luego de la tragedia un proyecto que pedía “la renuncia del jefe de gobierno dada su ineficacia en el desarrollo de sus funciones durante esos lamentables sucesos”*”.

Los temas tratados en la nota son los siguientes:

La postura de la oposición: “*La Sala Juzgadora de la Legislatura porteña y la oposición legislativa local parecen decididas a impedir que la deserción del diputado zamorista Gerardo Romagnoli perjudique la continuidad del juicio político que se sustancia contra el jefe de gobierno, Aníbal Ibarra, por presunto mal desempeño de sus funciones en relación con la tragedia de Cromañón*”.

El desempeño de los legisladores críticos: “*Si bien Romagnoli no presentó formalmente una renuncia que respaldara el anuncio hecho anteayer sobre su alejamiento de la sala, otros miembros de ésta-acompañados desde las sombras por los hombres fuertes del macrismo y de ARI en la Legislatura-emprendieron una campaña para resguardar la legitimidad del tribunal*”.

La estrategia de los legisladores para evitar la presentación de nulidades: “*Pues bien: la jugada consistiría en nunca tratar la cuestión antes de la definición del juicio político y así mantener intacta nominalmente la composición de la Juzgadora, con 15 diputados*”.

La iniciativa contra el legislador Romagnoli: “*Ayer, el diputado de Pro Marcelo Meis (Recrear) ingresó un proyecto de resolución en el que solicita la destitución del zamorista “por inconducta grave en el ejercicio de sus funciones, al renunciar a su obligación constitucional de formar parte de la Sala Juzgadora”*”.

La doctrina de los legisladores: “*Según una doctrina apoyada por Meis y por varios otros diputados, los legisladores tienen la obligación constitucional de formar parte de la Sala Acusadora o de la Sala Juzgadora*”.

Las críticas de los diputados a una operación de desprestigio del tribunal: *“Meis aprovechó para reflejar su preocupación por la existencia de una “operación externa que quiere ensuciar el juicio político y sumarse a la teoría de quienes pretenden descalificar a los miembros del tribunal””*.

Los sucesivos cuestionamientos a la actitud de Romagnoli: *“Según pudo saber La Nación, si bien ayer corrió la consigna de bajar los decibeles al conflicto con Romagnoli, son mayoría los legisladores porteños del macrismo, Ari y la izquierda-y también algunos del kirchnerismo- que consideran que el zamorista cometió un acto irresponsable que, a menos que dé marcha atrás, no se compatibiliza con las obligaciones impuestas por el cargo que ocupa”*.

y las acciones dispuestas para sancionar a Romagnoli: *“Algunos diputados analizaban, además, la posibilidad de denunciar penalmente a Romagnoli por incumplimiento de los deberes de funcionario público”*.

Los legisladores críticos son agentes de procesos de verbos de decir en los que se destaca una tendencia a la aseveración con matices de certeza, esto se demuestra en los siguientes procesos: creen, y consideran.

Los ejemplos son los siguientes: *“Más allá de que, con la deserción de Romagnoli, no haya mucho margen para un resultado diferente de la restitución de Ibarra en sus funciones, lo cierto es que en la Legislatura creen que, de esta manera, evitarán que prospere el eventual pedido de nulidad del proceso que pueda presentar la defensa del suspendido jefe de gobierno”*; *“Según pudo saber La Nación, si bien ayer corrió la consigna de bajar los decibeles al conflicto con Romagnoli, son mayoría los legisladores porteños del macrismo, Ari y la izquierda-y también algunos del kirchnerismo- que consideran que el zamorista cometió un acto irresponsable que, a menos que dé marcha atrás, no se compatibiliza con las obligaciones impuestas por el cargo que ocupa”*.

En el primer ejemplo el verbo está en tiempo presente, y la acción es una opinión. En este caso, se utiliza el verbo “creen” para recalcar la voluntad política de los legisladores de continuar con el juicio. En la segunda cita el verbo está en tiempo presente, y la acción es una reflexión. El uso del verbo “consideran” hace plausible demostrar la situación de malestar de la mayor parte de los miembros del tribunal ante el accionar del legislador zamorista.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el primer párrafo existe una modalidad lógica de verdad que aborda la decisión política de los sectores de la oposición de continuar con el proceso judicial. Con ello el periodista enfatiza en la actitud de los miembros de la oposición: *“La Sala Juzgadora de la Legislatura porteña y la oposición legislativa local parecen decididas a impedir que la deserción del diputado zamorista Gerardo Romagnoli perjudique la continuidad del juicio político que se sustancia contra el jefe de gobierno, Aníbal Ibarra, por presunto mal desempeño de sus funciones en relación con la tragedia de Cromagnon”*.

En el sexto párrafo se utilizan los dos puntos para describir la estrategia de los diputados integrantes de la Sala Juzgadora. Es significativo afirmar como se adelanta la estrategia que utilizará el tribunal para evitar un eventual pedido de nulidad de la defensa: *“Pues bien: la jugada consistiría en nunca tratar la cuestión antes de la definición del juicio político y así mantener intacta nominalmente la composición de la Juzgadora, con 15 diputados”*.

En el décimo párrafo se destaca la postura de la defensa con respecto a las perspectivas de su defendido en el juicio. Se avala su convicción de apoyar el desarrollo del proceso: *“Convencidos de que “si hoy no están los 10 votos, no van a estar para el 10 de marzo (el día de la votación) tampoco”, Ibarra y su mesa chica empezaron a considerar que será más favorable para el suspendido jefe de gobierno “una votación que lo libere y legitime su retorno” a la función pública, que frenar el juicio”*.

En el decimoctavo párrafo el locutor se distancia a través de las comillas de la frase *“la renuncia del jefe de gobierno dada su ineficacia en el desarrollo de sus funciones durante esos lamentables sucesos”*, debido a que utiliza como interlocutor una frase textual extraída del informe de Noemí Olivetto. En esta descripción se retoma el informe de la funcionaria para remarcar y, en cierto modo cuestionar, su cambio de actitud a lo largo del tiempo: *“El diputado se preguntó que hizo cambiar tan tajantemente la posición de los legisladores zamoristas, tras recordar que Noemí Olivetto (compañera de bloque de Romagnoli y esposa de Luis Zamora) presentó luego de la tragedia un proyecto que pedía “la renuncia del jefe de gobierno dada su ineficacia en el desarrollo de sus funciones durante esos lamentables sucesos””*.

Observamos que se ubica en posición inicial la fuente por lo que no se respeta el orden canónico de la oración. En este ejemplo, se formula la doctrina que dicta el comportamiento de los diputados en el recinto, para contrastarla con la postura que tomó Romagnoli con el alejamiento de su cargo, y por ende, con el incumplimiento de

su obligación constitucional: *“Según una doctrina apoyada por Meis y por varios otros diputados, los legisladores tienen la obligación constitucional de formar parte de la Sala Acusadora o de la Sala Juzgadora”*.

En una nota secundaria a la crónica se reproduce el testimonio del legislador zamorista Gerardo Romagnoli en una entrevista exclusiva, luego de su alejamiento del tribunal que juzga la responsabilidad política de Aníbal Ibarra en la tragedia de Cromañón. El título, en base a sus palabras, dice que *“Estoy demostrando mi libertad de conciencia”*, y la bajada de la titulación informa que *“Ibarra es responsable, pero no el único”*.

Más allá de las palabras del legislador, es interesante reproducir los últimos párrafos donde el periodista efectúa un balance, según la postura de los padres, de las consecuencias de este hecho. Se expresa que *“la molestia de los familiares con Romagnoli surge de la posición que había fijado el diputado al asumir”*, es decir de apoyar a los familiares de las víctimas luego de semejante dolor. Y concluye que *“con su alejamiento, entienden los padres y madres de los fallecidos, Romagnoli por lo menos deja sin sancionar la responsabilidad que creen tiene Ibarra”*.

En otra nota se formula el punto de vista de los familiares de las víctimas de Cromañón ante este nuevo escenario. El título prevé *“Serias denuncias de algunos familiares”* y la bajada de la titulación dice que *“hubo compra de voluntad”* por parte del ibarrismo. Tras el hecho *“se sienten traicionados, con bronca, al borde del abismo”*, y aseguran que *“detrás del alejamiento, existió un “arreglo” o una “compra de voluntad” pergeñada y concretada por sectores ibarristas”*. Ricardo Righi, uno de los padres más reaccionarios, sentenció que *“Cuando asumió Romagnoli, nos dijo que confiáramos en él. Ahora terminamos en esto: nos mintió. El circo lo han hecho ellos. Ya existió el “borocotazo”. Este es un “zamorazo”*”.

En la próxima noticia se hace alusión a la posible injerencia del presidente de la Nación Néstor Kirchner en el caso. El título indica que es *“Un final atado a la voluntad de Kirchner”*, y la bajada de la titulación señala que después del alejamiento de Romagnoli existe una *“contenida euforia en la Casa Rosada”*. En el cuerpo de la nota se aclara que *“hombres muy cercanos al presidente Néstor Kirchner adelantaron a La Nación que el suspendido jefe de gobierno va a ser absuelto”*, y que, en las últimas horas, los líderes del justicialismo porteño *“estaban a la espera de una señal de Kirchner para actuar en consecuencia. Y esta señal sería, finalmente, defender a Ibarra”*.

En la sección “*Apostillas. Publicidad y sospechas*” se alude a una investigación impulsada por Elisa Carrió (líder del ARI) que indaga el uso de fondos públicos realizado por Aníbal Ibarra. En ella se denuncia que el funcionario “*financia “una campaña enorme” de prensa en su beneficio*” y que en este momento en el país “*Deben quedar cuatro periodistas [independientes] nomás*”. En efecto, se cree que el funcionario “*usa dinero público para su defensa personal*”.

Por último, en un cuadro titulado “*Un juicio del que todos están pendientes*”, se plasma la postura de seis actores elementales en el juicio. Como dato anecdótico, debemos informar que cuatro de esas voces son críticas (los macristas Horacio Rodríguez Larreta y el fiscal Jorge Enríquez, Elisa Carrió del Ari, y el constitucionalista Gregorio Badeni), y sólo dos no-críticas (el constitucionalista Ricardo Gil Lavedra y el funcionario ibarrista Raúl Fernández).

En cuanto a la selección léxica utilizada para nombrar a los actores, pudimos determinar que se focaliza en la Sala Juzgadora. Por un lado, observando lo numérico, es aludida en dieciséis menciones. Por otro lado, sus integrantes son definidos en torno a su función política como: “*diputados*” y “*legisladores*”. En cambio, Aníbal Ibarra aparece mencionado cinco veces por su suspensión como: “*suspendido jefe de gobierno*” y “*funcionario desplazado*”.

Asimismo es preciso destacar las diferentes formas de referirse a la oposición como parte interesada en el conflicto desatado por Romagnoli: “*la oposición legislativa local*”, “*los hombres fuertes del macrismo y del ARI*”, y “*los interesados*”.

En los diferentes enunciados los diputados críticos aparecen como agentes. Entre ellos: apoyan la continuidad del juicio, emprenden campaña para dar legitimidad al proceso, manifiestan una mirada crítica sobre Romagnoli, y esbozan la posibilidad de presentar una denuncia penal contra el funcionario.

Por el contrario, el legislador zamorista Gerardo Romagnoli es contemplado de una forma diferente en los enunciados. Específicamente: en su alejamiento del tribunal, en el efecto que provocó su salida, en que no presentó formalmente su dimisión a la Sala Juzgadora, en la crítica de Aníbal Ibarra, en el proyecto de los diputados que piden su destitución, y en las eventuales medidas penales.

Crónica 6

El miércoles 1 de marzo en la última sesión de la Sala Juzgadora el matutino destaca el pedido de disculpas realizado por Aníbal Ibarra a los familiares de las

víctimas. En el título de la crónica se anuncia el *“pedido de disculpas”* y en la bajada se explica que *“se dirigió a los familiares”* de las víctimas. Por otro lado, en alusión a las características de la sesión, se notifica que hubo *“incidentes”* en el recinto en medio del alegato del funcionario porteño.

En la fotografía de tapa aparecen los familiares de las víctimas. Se los observa enardecidos con un cartel que pide justicia, y bajo la misma, como detonador, el epígrafe reproduce la cita de Ibarra que desencadenó los incidentes.

En la página interna hay dos fotografías. La primera es chica y, al igual que en la portada, muestra a los familiares desencajados ante las palabras de Aníbal Ibarra. La segunda, más grande, tiene como protagonista a Aníbal Ibarra en posición de súplica. El epígrafe dice que Ibarra *“habló”* y *“despertó”* la *“ira”* de los padres. Es preciso detallar que entre las dos imágenes de la página interna se busca crear la impresión de que Aníbal Ibarra les pide perdón mirando a los familiares a los ojos.

En la crónica se expone la declaración de Aníbal Ibarra y los detalles de su ruego hacia los padres y allegados de los fallecidos. Se aclara que aprovechó las últimas palabras de su discurso *“para pedir, por primera vez, disculpas a los familiares de las víctimas por su actitud después de los sucesos en los que perdieron la vida 193 personas, en su mayoría jóvenes”*.

El subtítulo *“estallido”* esta destinado a exponer cómo se sucedieron los hechos que culminaron con el desalojo de los familiares de las víctimas. Al comienzo se anuncia que con la llegada de Ibarra a la sesión *“empezaba a respirarse en el ambiente el nerviosismo. Que se convirtió en exasperación cuando el imputado hizo referencia a la película “Buenas noches, buena suerte”, que narra la caza de brujas contra supuestos comunistas lanzada en los Estados Unidos por el senador Joseph Mc Carthy en los años 50”*. Como consecuencia *“un padre le gritó “asesino, hijo de p...” a Ibarra, y aunque acto seguido anunció que dejaba el recinto el presidente del tribunal requirió desalojar a todo el público”*.

En conclusión, el periodista define los hechos como *“incidentes”*, y afirma que los autores fueron los *“familiares más exaltados”*, dejando exentos a los demás padres que no intervinieron.

Específicamente las temáticas abordadas en la noticia son las siguientes:

El ruego de Aníbal Ibarra: *“Eran las últimas palabras del debate oral en el juicio político sustanciado en su contra por mal desempeño en relación con la tragedia*

de Cromagnon. Y Aníbal Ibarra las aprovechó para pedir, por primera vez, disculpas a los familiares de las víctimas por su actitud después de los sucesos en los que perdieron la vida 193 personas, en su mayoría jóvenes”.

El pedido de las partes a la Sala Juzgadora: “Horas antes del mea culpa de Ibarra, los diputados que actuaron como fiscales -Jorge Enríquez, Jorge San Martino y Rubén Devoto- habían solicitado a la Sala la destitución del suspendido jefe de gobierno y su inhabilitación para ejercer cargos públicos en la Capital por 10 años, la pena máxima prevista por la Constitución local. Antes también, sus abogados-Julio César Strassera, Julio Golodny y Fernando Castejón-habían requerido al tribunal la absolución de Ibarra para luego reiterar ante la prensa que, en caso de que su defendido sea removido de su cargo, recurrirán la sentencia ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad y ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación”.

El comportamiento de los familiares de las víctimas: “Durante poco más de dos horas a la mañana y poco menos de dos a la tarde, unos 50 familiares presentes en el recinto escucharon con respeto, como casi durante las 16 audiencias anteriores, los alegatos de la acusación y de la defensa, respectivamente, comportamiento que les valió un agradecimiento posterior de Maier”.

El motivo de la reacción de los padres: “Ya empezaba a respirarse en el ambiente el nerviosismo. Que se convirtió en exasperación cuando el imputado hizo referencia a la película “Buenas noches, buena suerte”, que narra la caza de brujas contra supuestos comunistas lanzada en los Estados Unidos por el senador Joseph Mc Carthy en los años 50”.

Los incidentes en la sesión: “El comentario recibió un abucheo de los familiares de las víctimas y el juez Maier pidió que guardaran la compostura exigida por la ley, que prohíbe hacer manifestaciones de sentimientos en el ámbito de un juicio. Pero un padre le gritó “asesino, hijo de p...” a Ibarra, y aunque acto seguido anunció que dejaba el recinto el presidente del tribunal requirió desalojar a todo el público”.

La fecha de la sentencia: “Esa última palabra será escuchada dentro de nueve días, pues los legisladores acordaron pronunciar sentencia el 10 de este mes, aunque todavía no terminaron de consensuar cuestiones de procedimientos”.

y la postura de las partes sobre la resolución del juicio político: “Según los representantes de la acusación, todos los hechos-los 16 del dictamen de mayoría y los cuatro del dictamen de minoría-que sustentan el mal desempeño imputado a Ibarra quedaron demostrados durante la sustanciación del juicio, tanto los relacionados con

la existencia de irregularidades en el área de control como los referidos a la atención de la emergencia. Según los defensores, por el contrario, ningún testigo abono los cargos endilgados al suspendido jefe de gobierno, en un proceso caracterizado por la - repitieron- “violación de las garantías constitucionales””.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el tercer párrafo existe una modalidad lógica de certidumbre, en la que se subrayan las consecuencias del regreso del legislador zamorista Gerardo Romagnoli al tribunal. Se subraya que, debido a su conducta polémica (se comprometió a apoyar a los padres, fue acusado de prejuzgar a Ibarra, faltó a las sesiones, se alejó de su cargo, fue acusado de tener un pacto con Ibarra, y finalmente regresó a la Sala) a lo largo de las audiencias, se hace impredecible su postura a días de la votación final: *“Ayer, el diputado zamorista Gerardo Romagnoli regresó a la Juzgadora y elevó el número de integrantes a 15. Su reaparición despertó especulaciones sobre el resultado del juicio político”.*

Hallamos expresiones de futuro con valor de prospección del presente de la enunciación. El periodista define como “última palabra” el pronunciamiento de los legisladores, e informa sobre la fecha del mismo. De ese modo, postula que más allá de los comentarios la decisión esta en manos de los juzgadores: *“Esa última palabra será escuchada dentro de nueve días, pues los legisladores acordaron pronunciar sentencia el 10 de este mes, aunque todavía no terminaron de consensuar cuestiones de procedimientos”.*

Evidenciamos en diferentes citas que se pone en posición inicial la fuente y no se respeta el orden canónico de la oración. La información que se da en ambas citas esta centrada en el pedido realizado por la defensa y la acusación a los legisladores: *“Según los representantes de la acusación, todos los hechos-los 16 del dictamen de mayoría y los cuatro del dictamen de minoría-que sustentan el mal desempeño imputado a Ibarra quedaron demostrados durante la sustanciación del juicio, tanto los relacionados con la existencia de irregularidades en el área de control como los referidos a la atención de la emergencia”; “Según los defensores, por el contrario, ningún testigo abono los cargos endilgados al suspendido jefe de gobierno, en un proceso caracterizado por la - repitieron- “violación de las garantías constitucionales””.*

Como anexo de la crónica se publica una noticia que aborda el regreso del legislador zamorista Gerardo Romagnoli a la Legislatura. El título menciona que existe

“*Sorpresa en la sala*” y la bajada, planteando un pronóstico, adelanta que “*Podría votar por la destitución*”.

En el cuerpo de la nota se anuncia que “*su deserción del tribunal había marcado una bisagra que tornaba casi imposible conseguir los diez votos para la destitución a menos que votara en ese sentido un kirchnerista*” y que, en cambio, con “*su aparición, entonces, abrió ayer nuevamente la posibilidad de que al suspendido jefe de gobierno le queden pocos días en el cargo*”.

También se dedica una crónica para describir los sucesos acaecidos en la última sesión. El título dice que fue “*Un operativo que no impidió los incidentes*” y, como consecuencia de ello, la bajada manifiesta que el presidente de la Sala Juzgadora Julio Maier “*ordenó el desalojo total del recinto*”. En el cuerpo de la misma se indica que todo “*se desarrollaba normalmente hasta que un familiar empezó a gritar después de que Ibarra dijera que habían existido presiones y que incluso amenazaron a sus hijos*”. Y luego de ese incidente “*comenzaron los gritos, los insultos y las acusaciones al jefe de gobierno de parte de los familiares. Maier ordenó desalojar completamente el recinto*”.

Finalmente, en la sección “*Escenario*” se exponen los últimos pasos de los legisladores hasta el momento del dictado de la sentencia. El título dice que es “*Un proceso en etapa de definición*” después de varios meses de trabajo. En el cuerpo de la nota, luego de describir la modalidad de la votación, se menciona que el “*optimismo que había regresado a las filas ibarristas en las últimas semanas, después de que se conociera la renuncia del legislador de Autodeterminación y Libertad Gerardo Romagnoli a la Sala Acusadora, se empañó ayer*”. Ello se debe a que a “*la posible presión que generaba la presencia de los familiares de las víctimas en el recinto, se sumó la presencia de Romagnoli en la Sala después de que el cuerpo rechazara la renuncia presentada por el legislador*”.

En base a su pedido de disculpas, se destaca el tratamiento que se le brindó a la figura de Aníbal Ibarra. Por un lado, es nombrado catorce veces en la crónica y, por su reacción después de las declaraciones del funcionario, los familiares aparecen aludidos seis veces. Por otro lado, del mismo modo que en las anteriores crónicas analizadas, llama la atención que Aníbal Ibarra, en referencia a su situación procesal, sea definido, en forma negativa como “*el imputado*”.

Es relevante presentar las acciones y procesos que son asignados a los actores en los enunciados y la forma en que son aludidos los acontecimientos. En la bajada de la

titulación se aclara que, en el marco de la declaración de Ibarra, hubo *“incidentes”* protagonizados por los familiares en la Legislatura porteña. Unido a ello existe una isotopía conceptual que contiene términos relacionados con los hechos: *“volvieron a agredir con gritos y amenazar”*, *“estuvieron a punto de sortear el vallado policial”*, *“se convirtió en exasperación”*, *“El comentario recibió un abucheo”*, *“un padre le gritó “asesino, hijo de p...”*, *“Siguieron los insultos”*.

En la mayor parte de los procesos en los que aparecen involucrados tanto el presidente de la Sala Juzgadora Julio Maier como los familiares de las víctimas son agentes activos. En cuanto al primero: en el desalojo del recinto, la reanudación de la audiencia, y el reto a los familiares a actuar con respeto. En referencia al segundo: protagonizaron incidentes, sortearon el vallado policial, escucharon con respeto, colmaron el lugar, abuchearon a Ibarra, y dieron nuevos insultos para el funcionario.

En cambio, la participación de Aníbal Ibarra en los enunciados es diferente a la de los actores antes mencionados. Específicamente: en la agresión de los familiares, en el pedido de la fiscalía y la defensa a la Sala Juzgadora, en los gritos e insultos de los padres, y en la postura de los fiscales.

Diario Clarín

Como un primer acercamiento, la descripción de las siguientes decisiones editoriales, en sentido cronológico, tomadas por el matutino en relación al caso nos permitirán acercarnos a entender como eligió tratar este tema.

El primer aniversario de la tragedia de Cromañón no tuvo mucha repercusión en el matutino. El viernes 30 de diciembre de 2005 apenas, al pie de la tapa, un pequeño título lateral recordaba *“A un año de Cromañón”*. Con una nota color donde exponía los *“objetos perdidos”* esa fatídica noche, editada en la página 44. En cambio, el juicio a Ibarra se editó en la página 12, con un título funcional al ex jefe de gobierno suspendido: *“Un zamorista pide investigar a toda la Legislatura”*.

El sábado 31 se realizó una misa. Nuevamente se recurrió a una nota color para cubrir la movilización, ubicada en las páginas 52 y 53. Sólo dos pequeños recuadros sirvieron para consignar la homilía del cardenal Jorge Bergoglio. El diario no publicó el documento de los padres y envió las críticas en otra nota color en la que precisó que hubo *“cánticos muy duros contra Ibarra y Chabán”*.

Pese a que en la primera semana de enero el matutino no publicó ninguna nota sobre la tragedia, si se hizo eco de la protesta frente a la casa¹⁰² del suspendido Jefe de Gobierno porteño encabezada por unas treinta personas supuestamente familiares de víctimas de Cromañón.

El martes 17 de enero Ibarra se presentó ante la Sala Juzgadora y solicitó la nulidad del juicio político alegando en un enérgico discurso que es “Es ilegal, contrario a la Constitución y al reglamento”. Los tres pedidos de nulidad del juicio político expresados por la defensa de Ibarra fueron objetados por una mayoría de doce de los quince legisladores que integran el cuerpo. Aún cuando la mayoría de los medios gráficos valoraron que Ibarra había recibido un “revés”, **Clarín**, en cambio, escogió titular “Ibarra hizo un fuerte alegato, pero no pudo evitar que siga el juicio”.

El miércoles 25 de enero se supo que más de un testigo se había reunido con Ibarra y sus abogados antes de prestar declaración. La revelación fue hecha por uno de los testigos mientras era indagado, esta confesión causó una gran conmoción política en la Legislatura. No obstante, **Clarín** tituló: “Juicio a Ibarra: defensores y fiscales cruzaron denuncias por presiones”, forzando así la interpretación de los hechos.

El miércoles 1 de febrero se editó una nota interior titulada “Fuerte cruce entre familiares de Cromañón y el fiscal Strassera”, cuando en realidad el abogado defensor hacía muchos años que no era fiscal. Ese día también se minimizó la declaración de un ex inspector que comprometió al suspendido jefe de gobierno con sus dichos.

El viernes 3 de febrero la nota comenzó diciendo que la testigo Alicia Oliveira “no aportó nada nuevo”. Puntualmente las mismas palabras que usó el defensor de Ibarra (Julio César Strassera) y que se podían leer en la misma nota apenas cinco párrafos después. Ello demuestra una desprolijidad periodística del medio.

El miércoles 8 de febrero publicó la ausencia de diferentes testigos en la sesión, mientras que minimizó la declaración del defensor adjunto del pueblo Atilio Alimena que complicó al suspendido jefe de gobierno con sus expresiones.

El jueves 16 de febrero mostró su dimisión a la Sala Juzgadora el legislador “zamorista” Gerardo Romagnoli, luego de denunciar que el juicio político a Ibarra se convirtió en un “show”. El día siguiente **Clarín** tituló en tapa “Renunció uno de los juzgadores de Ibarra” con la volanta “más polémica” dando a entender que todo lo que ocurría en esa instancia es “polémico”.

¹⁰² Ocurrida el 5 de enero de 2006 en villa Ortúzar, Capital Federal.

El miércoles 1 de marzo trascendió la sesión de la Legislatura en la que se leyó la acusación contra Ibarra tras lo cual el suspendido jefe de Gobierno ensayó su defensa. **Clarín** tituló en su portada “Pidieron destituir a Ibarra, pero él dice que es un golpe”. Sin embargo en su página 3 el rotativo fue “Ibarra denunció un golpe y los fiscales piden la pena máxima”. En su tapa, **Clarín** también editó la foto del padre de una chica muerta en Cromañón haciendo el gesto de pasarse el dedo por la garganta y dedujo que fue una “amenaza de muerte”.

El viernes 3 de marzo los diarios editaron la marcha en defensa del suspendido jefe de Gobierno. **Clarín** publicó en su tapa una foto del acto sobre el título “Multitudinario acto en defensa de Ibarra”. Y en una página contigua divulgó la solicitada de la convocatoria “en contra de la destitución”, firmada por diferentes referentes políticos, sociales y culturales.

El miércoles 8 de marzo la Sala Juzgadora decide destituir a Aníbal Ibarra. El matutino señala que “fue destituido, con los votos justos”.

De modo complementario a lo expresado anteriormente, para comprender la cobertura que efectuó el medio en relación al presente caso es necesario describir los elementos hallados en el corpus.

Crónica 1

En la crónica firmada por Mariana García el foco temático está basado en el desempeño de Aníbal Ibarra en el proceso de juicio político, ya que desde el título se anticipa que “*Ibarra presenta pruebas y cuestiona a sus acusadores*”. En tanto, en la bajada de la titulación, a modo de aclaración se manifiesta que el funcionario “*exhibirá 166 clausuras previas a Cromañón*” con el fin de “*demostrar que no faltaban controles*”.

Al igual que en la titulación, el tema predominante de la noticia es la estrategia de Aníbal Ibarra y su marco de acción teniendo en cuenta el comienzo del juicio político. En los primeros párrafos se aclara que su objetivo será “*demostrar que la tragedia ocurrió “a pesar” de lo que se hizo y no “como consecuencia” de lo que no se hizo*”, y que apuntará a “*rebatir uno a uno los 16 cargos que existen en su contra*”. Paralelamente, se dedicará a “*acusar a sus acusadores*” ya que les “*pedirá que*

expliquen ellos que proyectos presentaron para regular el funcionamiento de las discos en la Ciudad” en los últimos años.

Específicamente se abordaron las siguientes temáticas dentro de la crónica:

La presentación de testigos de Aníbal Ibarra: *“El suspendido jefe de Gobierno enviará a la Sala Juzgadora las pruebas y las listas de testigos con los que intentará defenderse en el juicio político que se le sigue para determinar su responsabilidad en la tragedia en la que murieron 194 personas”.*

Los próximos pasos de Ibarra en el juicio: *“Según pudo saber Clarín, Ibarra apuntará a debilitar las pruebas más comprometedoras que hay en su contra”.*

La postura del ibarrismo sobre el primer informe presentado por la Auditoría de la Ciudad: *“Su defensa dirá que ese informe es de enero de 2005, desmintiendo al macrismo que sostuvo que la investigación fue presentada dos semanas antes del incendio”.*

La respuesta del acusado al segundo informe realizado por la Defensoría de la Ciudad: *“Ibarra alegará que diez días después de ese informe se cerraron 176 boliches”.*

La segunda parte de la estrategia de Ibarra: *“Pero otra parte de su estrategia será acusar a sus acusadores, es decir, a los legisladores. Ibarra les pedirá que expliquen ellos qué proyectos presentaron para regular el funcionamiento de las discos en la ciudad. En especial, Ibarra apunta a Jorge Enríquez, quien ocupaba el cargo de subsecretario de Gobierno en la gestión comunal de Fernando de la Rúa, en el área que otorgó la habilitación a Cromañón”.*

La composición de la defensa: *“La defensa de Ibarra estará en manos del ex fiscal Julio César Strassera, pero el suspendido jefe de Gobierno adelantó que estará presente en cada una de las sesiones”.*

y la postura de la defensa sobre la recusación al legislador Gerardo Romagnoli: *“Hasta ayer, la defensa no había definido si pedirán la recusación del zamorista Gerardo Romagnoli, uno de los nuevos integrantes de la Sala Juzgadora, a quien acusan de “prejuzgamiento””.*

Determinamos que, a diferencia de **La Nación**, este periódico incorporó un mayor número de temáticas referidas a Aníbal Ibarra y con un orden diferente de su agenda. Los temas que no abordó el matutino centenario son: el objetivo de la

presentación de pruebas de Ibarra, su postura con respecto a los dos informes acusatorios, la estrategia del funcionario, la “falla de origen” del juicio, y la causa del “prejuizgamiento” del legislador zamorista Gerardo Romagnoli.

De lo anteriormente planteado se puede concluir que el diario de la familia Noble focalizó solo en los asuntos concernientes a la figura de Aníbal Ibarra mientras que el matutino de la familia Saguier, que efectuó un análisis más global del tema, contempló tanto a la defensa como a la acusación en sus páginas.

Pudimos comprobar que Aníbal Ibarra es protagonista en una serie de citas en las cuales aparece como agente de procesos de verbos de decir en los que hay cierta tendencia a la aseveración con matices de certeza, esto se comprueba en los siguientes procesos: alegará, y adelantó.

Los ejemplos son los siguientes: *“Ibarra alegará que diez días después de ese informe se cerraron 176 boliches”; “La defensa de Ibarra estará en manos del ex fiscal Julio César Strassera, pero el suspendido jefe de Gobierno adelantó que estará presente en cada una de las sesiones del juicio”.*

En el primer caso el verbo de decir esta en futuro, es decir la prospección de los tiempos del comentario, con cierto matiz de certeza dado por el futuro y la acción de pedir una revisión en lo jurídico. Por otro lado hay un eje pretérito en “adelantó” donde se manifiesta sobre acciones futuras.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

Si atendemos a lo polifónico dado a través de aquellos locutores o enunciadores puestos en escena por el locutor, en el primer párrafo de la crónica encontramos un ejemplo. En este caso se toma como enunciador a Aníbal Ibarra con los términos “a pesar” y “como consecuencia”. El uso de este recurso puede explicarse en el hecho de que se distancia de tales palabras, ya que extrae textualmente los términos de la presentación de pruebas que hizo el funcionario. Es preciso destacar cómo el periodista esboza la finalidad de la presentación de pruebas de Ibarra, pero se aleja de sus términos, dando a entender que hay que “demostrar” lo que se anuncia: *“Una lista con las ciento setenta y seis clausuras que se realizaron antes del incendio en República Cromañón. El objetivo: demostrar que la tragedia ocurrió “a pesar” de lo que se hizo y no “como consecuencia” de lo que no se hizo”.*

En el mismo párrafo hallamos una modalidad lógica de verdad. En el ejemplo se demuestra como los dos puntos funcionan como un “es”, lugar a partir del cuál se aclara

el objetivo de la presentación de Ibarra. Es destacable entender cómo dentro de la crónica se desarrolla fielmente la finalidad de la exposición realizada por el funcionario porteño: *“El objetivo: demostrar que la tragedia ocurrió “a pesar” de lo que se hizo y no “como consecuencia” de lo que no se hizo”*.

En el cuarto párrafo se instala como enunciador el informe de la Auditoría de la Ciudad, a partir de la frase *“el total desmanejo”*. Se afirma que el informe “advertía” sobre las irregularidades en el Área de Control, es decir que es mencionado como un documento que señalaba las falencias en un área crítica del gobierno porteño: *“Según pudo saber Clarín, Ibarra apuntará a debilitar las pruebas más comprometedoras que hay en su contra. Uno, es un informe de la Auditoría de la Ciudad, en el que se advertía “el total desmanejo” en el Área de Control”*.

En el sexto párrafo el periodista se distancia con la frase *“sí hubo políticas para esa área”* extraída textualmente de las fuentes del Gobierno porteño. En este caso (“sí hubo políticas para esa área”) se presentaría lo que no es frecuente, es decir la presencia de la negación en la afirmación. El locutor aquí pondría en escena un enunciador que niega que haya habido políticas para esa área y se le opone. Ello sería una excepción de lo que dice Ducrot acerca de que la afirmación siempre está más presente en la negación que la negación en la afirmación. Es decir que en los enunciados negativos siempre hay un enunciador que es tenido en cuenta por el locutor (con la posición afirmativa) para oponérsele. En definitiva, la frase retomada no se opone a toda la construcción sino a la afirmación.

En la misma oración pudimos observar que se utiliza el verbo “quiere demostrar” para decir lo que hace Ibarra, es decir que lo que está puesto en duda es si lo puede demostrar, modalizada la voz a través del “según”, donde no hay certeza de si es o no la estrategia del acusado: *“Según fuentes del Gobierno porteño, Ibarra quiere demostrar que conocía la situación de los boliches y que “sí hubo políticas para esa área””*.

En el octavo párrafo localizamos el uso de un “pero” que siempre da lugar a dos enunciadores, y el locutor se identifica con lo que sigue al conector, es decir lo que niega. Este uso muestra que lo que parece más importante (rebatir uno a uno los argumentos de los cargos) pasa a ser inexistente si se contempla que todo parte de algo que es incorrecto o falaz: *“Ibarra intentará rebatir uno a uno los 16 cargos que existen en su contra. **Pero** lo primero que hará será dejar en claro que para él, todo el juicio comienza con una falla de origen”*.

En el mismo párrafo aparece una modalidad lógica de verdad. En relación a la votación de los legisladores para avalar el inicio del juicio político, la inclusión de la frase “*cuando en verdad*” se encarga de aclarar cómo la Sala Acusadora debió haber realizado el procedimiento de un modo legal y serio. Es primordial decir que, de este modo, no sólo se menciona cómo fue la votación sino que se enfatiza en cómo debió haber sido: “*Es que para su destitución se aprobaron dos dictámenes, uno con doce cargos y otro con cuatro. Entre los dos, juntaron 30 votos **cuando en verdad**, cada uno necesitaba de esa cantidad de votos para ser aprobada la destitución*”.

En el noveno párrafo también se encontró el uso de un “pero”. Con este recurso se está subrayando que a pesar de lo innecesario de su presencia, Ibarra va a estar presente en las diferentes audiencias del proceso judicial: “*La defensa de Ibarra estará en manos del ex fiscal Julio César Strassera, **pero** el suspendido jefe de Gobierno adelantó que estará presente en cada una de las sesiones del juicio*”.

En el último párrafo se extrae la palabra “*prejuzgamiento*” poniendo como enunciador a la defensa de Aníbal Ibarra. Se emplea la palabra “prejuzgamiento” porque se recalca la postura de la defensa con respecto a los sucesivos pronunciamientos de uno de los miembros de la Sala Juzgadora: “*Hasta ayer, la defensa no había definido si pedirán la recusación del zamorista Gerardo Romagnoli, uno de los nuevos integrantes de la Sala Juzgadora, a quién acusan de “prejuzgamiento”*”.

Asimismo hallamos expresiones de futuro con valor de prospección del presente de la enunciación. Por ejemplo: “*El suspendido jefe de Gobierno enviará a la Sala Juzgadora las pruebas y las listas de testigos*”; “*Ibarra apuntará a debilitar las pruebas más comprometedoras*”; “*Ibarra alegará que diez días después de ese informe se cerraron 176 boliches*”; “*Ibarra les pedirá que expliquen ellos que proyectos presentaron*”; “*Ibarra intentará rebatir uno a uno los 16 cargos que existen en su contra*”. En todas las citas mencionadas anteriormente aparece Aníbal Ibarra como un agente activo, en la mayoría, de procesos de verba dicendi que toman como objeto (víctima) a acciones o hechos de las acusaciones (“debilitar las pruebas”, “pedir que expliquen”, “rebatir los cargos”).

El periodista a lo largo de la crónica le otorga un lugar preferencial a Aníbal Ibarra ya que no sólo lo menciona en múltiples ocasiones sino por la manera en que es aludido dentro de los temas desarrollados.

Por un lado, resulta llamativo observar cómo Aníbal Ibarra (y su defensa) es mencionado trece veces dentro de la noticia, mientras que la acusación aparece en cinco

ocasiones. Por otro lado, en cuanto a la selección léxica empleada para nombrar a los participantes, podríamos ver como algo singular la manera de designar a la acusación sin hacer alusión alguna a su función pública: *los acusadores*, y *ellos*. En el primer caso, en la función que corresponde a su lugar de acusadores dentro del juicio, y en el segundo, definidos con un pronombre personal de tercera persona en plural.

En el mismo sentido, el partido opositor es definido de una manera unívoca por el nombre de su líder Mauricio Macri como: *el macrismo*. En cambio, el locutor alude a Aníbal Ibarra bajo la denominación de *suspendido jefe de gobierno*, expresión última que genera el sentido de una suspensión temporal y provisoria más que de un estado dado.

Finalmente, es necesario mencionar cómo a lo largo de la nota se incluye a diferentes actores enfrentados a la postura del funcionario: “*el macrismo*”, “*los legisladores*”, “*Jorge Enríquez*”, y “*el zamorista Gerardo Romagnoli*”.

En los procesos analizados se pudo comprobar que el locutor hace aparecer al ibarrismo en enunciados y frases que benefician su imagen en algún aspecto. Entre ellas podemos mencionar: la especificación de su estrategia, la presentación de pruebas, el esbozo de sus objetivos, su punto de vista sobre los dos informes acusatorios, su intención con la presentación de pruebas realizada, el pedido a los legisladores, su actitud hacia el fiscal macrista Jorge Enríquez, la conformación de la defensa, su presencia en las sesiones, y la postura acerca de la recusación del legislador zamorista Gerardo Romagnoli.

Por el contrario, los miembros de la acusación no corren la misma suerte del funcionario porteño. Específicamente en: la acusación de Aníbal Ibarra a los legisladores, el pedido de explicaciones de Ibarra a los legisladores, la imputación de Ibarra al legislador macrista Jorge Enríquez, y la recusación de la defensa sobre el legislador zamorista Gerardo Romagnoli.

Crónica 2

El miércoles 18 de enero, en la crónica firmada por el periodista Mariano Thieberger, el tema más saliente es adelantado en la volanta como el “*pedido de nulidad del proceso*” de Aníbal Ibarra, dejando en un segundo plano la decisión de la Sala Juzgadora con respecto al mismo. En el mismo sentido, en el título se instala como figura al funcionario, ya que se menciona que “*Ibarra hizo un fuerte alegato*” y sin embargo “*no pudo evitar que siga el juicio*”.

Los fundamentos de su discurso son desarrollados en la bajada de la titulación, allí dijo que *“nunca definieron los cargos”* acusatorios, y que se *“le cuestionaban hechos de su primer mandato”*. Recién en la última oración de la bajada, como un tema secundario, se expresa que *“La Sala desestimó su reclamo”*.

La fotografía es grande, y focaliza en el estrado de la defensa. En la imagen aparecen Aníbal Ibarra y su abogado defensor Julio César Strassera definidos en el epígrafe como *“en foco”*, por lo que se los muestra *“atentos”* al acontecer de los hechos en la sesión. Ello refleja que la conducta que se quiere demostrar de los protagonistas es activa.

En consonancia con los elementos de la titulación y la fotografía, el cuerpo de la noticia postula a un funcionario que hizo una presentación pero que *“recibió un amplio rechazo de la Sala Juzgadora”*. Pese a los doce votos en contra, y pensando en el futuro, se aclara que *“Al menos seis de esos legisladores - los tres kirchneristas, los dos del ARI y la ex macrista Florencia Polimeni - todavía no adelantaron qué harán cuando se defina la destitución”*. Finalmente, ante la viabilidad de recibir un nuevo resultado adverso en la votación final, la defensa anunció que *“podría recurrir a la Justicia”* con el fin de revisar tanto el desarrollo del proceso judicial como el fallo.

Sumado a lo formulado, el hecho de que ya en el segundo párrafo de la noticia Ibarra pueda manifestarse, y sólo los legisladores tengan espacio en el final de la misma, recalca la relevancia proporcionada al funcionario.

Los asuntos que se tocaron en la crónica son los siguientes:

La presentación de Ibarra ante la Sala Juzgadora: *“Con un fuerte alegato, el jefe de Gobierno Aníbal Ibarra pidió ayer la nulidad del juicio político que le sigue la Legislatura por supuesto mal desempeño en relación a la tragedia de Cromañón. Y, como era previsible, su planteo recibió un amplio rechazo de la Sala Juzgadora y el enjuiciamiento seguirá”*.

Las palabras de Aníbal Ibarra: *““Soy el único jefe político que no pertenece ni perteneció al Justicialismo o al Radicalismo”, afirmó Ibarra para cerrar un discurso de más de una hora. Lo hizo para explicar por qué, según él, se investiga su responsabilidad política en el incendio del 30 de diciembre de 2004 y en cambio no se buscaron culpables de tragedias anteriores”*.

El resultado de la votación en la Sala Juzgadora: *“Al cierre de una sesión maratónica de doce horas, Ibarra sólo obtuvo el respaldo de Norberto La Porta*

(Socialista) y Laura Moresi (Frente Grande), los mismos dos legisladores que se opondrán seguro a su destitución. En contra del planteo del jefe de Gobierno votaron cuatro macristas, tres kirchneristas, dos del ARI, dos de izquierda, y una radical disidente”.

El desempeño del legislador zamorista Gerardo Romagnoli: *“La nota la dio el zamorista Gerardo Romagnoli, que estuvo ausente durante toda la sesión y apareció solo para la votación”.*

La indefinición de seis votos claves para la sentencia: *“Los doce votos en contra de la nulidad pedida por Ibarra y sus abogados defensores-Julio César Strassera, Julio Golodny y Fernando Castejón-no pueden leerse como un anticipo del veredicto final. Al menos seis de esos legisladores-los tres kirchneristas, las dos del ARI y la ex macrista Florencia Polimeni- todavía no adelantaron que harán cuando se defina la destitución”.*

La descripción de los acontecimientos del día: *“La jornada arrancó a las 9 en punto, cuando Ibarra ingresó a la Legislatura acompañado por gran parte de su gabinete. Todos se quedaron allí durante todo el día y solo se retiraron, incluso el propio Ibarra, para participar de la marcha en su apoyo”.*

El comportamiento de los padres: *“Los familiares de las víctimas no se movieron de su sitio. Exhibieron las fotos de los jóvenes que murieron en el incendio y prácticamente no hicieron exclamaciones. Solo despidieron a Ibarra al grito de “asesino””.*

El cambio en la actitud de Julio Maier: *“El presidente de la Sala Juzgadora, el juez Julio Maier, les llamó la atención una sola vez. En cambio, Maier no dudó en reclamarle a Ibarra que terminara su alegato, reprender a los tres fiscales (Jorge Enríquez, Jorge San Martino y Rubén Devoto) o a los legisladores que no prestaban atención a los discursos”.*

La solicitud de la defensa: *“A pedido de la defensa y pese al evidente fastidio de Maier, se comenzaron a leer íntegramente los dictámenes acusatorios”.*

Los ejes centrales del alegato de Aníbal Ibarra: *“Ibarra se basó en dos puntos: en que el día de su suspensión no se votó ninguno de los dos dictámenes acusatorios sino “el título de mal desempeño” y, por primera vez, en que no se puede juzgar el desempeño de su primer mandato”.*

La presentación del abogado defensor Julio César Strassera: *“Strassera incorporó un tercer pedido de nulidad al cuestionar los cambios que sufrió la Sala Juzgadora a partir del 10 de diciembre”*.

La reunión de los legisladores: *“Durante otro cuarto intermedio, y en un salón contiguo al recinto, los legisladores terminaron de consensuar la resolución prevista para rechazar los planteos de nulidad”*.

El rechazo al pedido de nulidad: *“Técnicamente lo que la Sala Acusadora votó es llevar adelante la acusación del señor jefe de Gobierno por la causal de mal desempeño, por los fundamentos vertidos por cada uno de los señores diputados en los dictámenes que oportunamente habían suscripto”, escribieron para desestimar el primer punto”*.

y la reacción de la defensa luego del fallo adverso: *“A las 21.45, antes de finalizar la sesión, la defensa anunció que podría recurrir a la Justicia”*.

Observando las ediciones de ambos medios, se puede desprender que **Clarín** se centró en el alegato de Ibarra mientras que **La Nación** hizo foco en la decisión del tribunal. El diario centenario ya desde el título calificó la decisión de la Sala Juzgadora como un *“duro revés”* para Ibarra, en tanto el periódico de los Noble recién en los párrafos finales mencionó la postura de los legisladores críticos.

Se puede decir que **Clarín** en sus líneas se enfocó en la figura de Ibarra en detrimento de la voz de la acusación, y que quitó magnitud a un hecho de suma importancia en el desarrollo del proceso judicial. En cambio, **La Nación**, fiel a su carácter doctrinario, remarcó de modo crítico la decisión tomada por los integrantes de la Sala Juzgadora.

En los procesos de verbos de decir, dentro de las citas, tanto Ibarra como la defensa aparecen como agentes. En tales procesos existe inclinación a la aseveración con rasgos de certeza, esto se demuestra en los siguientes procesos: afirmó, y anunció.

Los ejemplos analizados son los siguientes: *“Soy el único jefe político que no pertenece ni perteneció al Justicialismo o al Radicalismo”, afirmó Ibarra para cerrar un discurso de más de una hora”*; *“A las 21.45, antes de finalizar la sesión, la defensa anunció que podría recurrir a la Justicia”*.

En cuanto a las acciones o procesos en que aparece involucrado, en el primer caso se trata de uno en tiempo presente, con la acción de reafirmar su lugar político. El

uso de este verbo remarca el alegato de Ibarra en base a la especificidad de su origen político y su diferenciación del resto de los funcionarios. Podríamos pensar también que en esta afirmación está presente la negación, y que la exclusividad entre los funcionarios de no pertenecer a ninguno de los dos partidos mayoritarios aparece como un valor positivo en el contexto, que le otorgaría a Ibarra imparcialidad en sus acciones. En el segundo caso, existe un eje pretérito en “anunció” mediante el cuál se pronuncia sobre acciones futuras. Este verbo, que agrega una información, adelanta la respuesta de la defensa a la Sala Juzgadora, después del rechazo de los pedidos de nulidad.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el primer párrafo se hace hincapié en la presentación de Ibarra ante la Sala Juzgadora. El funcionario aparece como sujeto agente de los procesos que se presentan. Con la siguiente mención el periodista alude al tema central de la crónica, es decir el alegato de Ibarra: *“Con un fuerte alegato, el jefe de Gobierno Aníbal Ibarra pidió ayer la nulidad del juicio político que le sigue la Legislatura por supuesto mal desempeño en relación a la tragedia de Cromañón”*. Es preciso resaltar, a su vez, que con la inclusión del adjetivo subjetivo, evaluativo no axiológico “fuerte”, el cronista evalúa el alegato de Ibarra.

En el séptimo párrafo hay una interferencia léxica centrada en el insulto de los familiares de las víctimas a Aníbal Ibarra. Se convierte en interferencia léxica porque el grito produce una ruptura con lo que se venía planteando anteriormente en el texto. En este sentido, es necesario mencionar cómo el periodista, en torno a la conducta de los padres, en las dos primeras oraciones dice que no hicieron nada, y en la tercera oración los asocia con una expresión violenta. Es así como los familiares de las víctimas aparecen en el proceso de “despedir” (verbo subjetivo que el cronista pone como para mostrar el cierre del rechazo de los familiares) como agentes activos, definidos por sus críticas a Aníbal Ibarra en la exposición de su alegato: *“Los familiares de las víctimas no se movieron de su sitio. Exhibieron las fotos de los jóvenes que murieron en el incendio y prácticamente no hicieron exclamaciones. Solo despidieron a Ibarra al grito de “asesino””*.

La misma cita es analizada en referencia a aquellos locutores o enunciadores puestos en escena por el locutor. En este caso, los familiares de las víctimas son los enunciadores con la incorporación del término “asesino”. De esta manera, al utilizar las

comillas el periodista se desentiende de las duras palabras expuestas por los padres de los chicos fallecidos en el boliche de Once.

En el undécimo párrafo aparece una modalidad lógica de verdad, en ella a partir de los dos puntos se describe el fundamento del alegato de Aníbal Ibarra. En este caso, es necesario matizar como se exponen los fines de la presentación del funcionario: *“Ibarra se basó en dos puntos: en el que el día de su suspensión no se votó ninguno de los dos dictámenes acusatorios sino “el título de mal desempeño” y, por primera vez, en que no se puede juzgar el desempeño de su primer mandato”*.

Debajo de la crónica aparece la sección *Punto de Vista* con el título *“Todos miran de afuera”*, donde se expone que la pelea de fondo en la causa judicial es entre porteños. No obstante, se insta a los líderes nacionales que tomen postura con respecto al caso. Especialmente se hace alusión a la figura de Mauricio Macri (líder del PRO), Elisa Carrió (líder del ARI) y Néstor Kirchner (Presidente de la Nación). Se menciona que *“los 194 muertos de Cromañón y la presión de los familiares de las víctimas han reforzado la prudencia”*, y que éstas son *“actitudes que deberán cambiar cuando termine el verano y el destino de Ibarra se someta a votación”*.

Partiendo de la selección léxica empleada entendemos que la figura de Aníbal Ibarra tiene mucho protagonismo en la crónica. Por un lado, en lo que respecta a lo cuantitativo, la diferencia se observa en las menciones, debido a que el funcionario es nombrado nueve veces en la noticia, mientras que los legisladores solo son mencionados tres veces.

Por otro lado, es fundamental subrayar que Ibarra es definido en dos ocasiones como *“jefe de gobierno porteño”*, sin aclarar que fue suspendido por la Sala Juzgadora. Con esta expresión el periodista plasma una dualidad en la situación procesal de Ibarra, ya que en momentos es *“suspendido jefe de gobierno”* y en otros *“jefe de gobierno porteño”*.

Por último, observamos que el ibarrismo aparece como actor en la mayoría de los procesos en los que es implicado. Entre ellos: el alegato para el pedido de nulidad, el cierre de su discurso, su postura sobre la investigación del juicio, el respaldo de los legisladores, su ingreso a la Legislatura, y los argumentos de su exposición.

Los miembros de la acusación, por el contrario, no tienen el mismo tratamiento. Concretamente: en la reprimenda del Presidente de la Sala Juzgadora Julio Maier, y en su reunión para definir acerca de los pedidos de nulidad presentados por Ibarra. En el

primer caso no prestan atención en la sesión, y en la segunda se reúnen en un salón contiguo para consensuar opiniones.

Crónica 3

El miércoles 1 de febrero el título de la crónica, que no esta firmada, define como tema sobresaliente un *“fuerte cruce”* producido, en la misma sesión, entre el abogado defensor Julio César Strassera y los familiares de las víctimas de Cromañón. En la bajada de la titulación, evidenciando la actitud violenta de los padres se menciona que un sector *“rodeó al ex fiscal con sus carteles”* y que *“lo trató de “mentiroso”*”. A continuación, con una cita indirecta, se expone la postura del abogado defensor, en respuesta a la conducta de los familiares, cuando afirma *“que siempre actúan “presionando”*”.

La fotografía es mediana, y en ella aparece Julio César Strassera hablando con periodistas, y a su alrededor los familiares de las víctimas del incendio del boliche de Once que lo rodean con carteles. El epígrafe postula la discusión como un *“cruce”* establecido entre los actores involucrados, y califica el hecho como un *“incidente”*. Es decir que le otorga una gran relevancia y magnitud a este suceso en el marco del desarrollo del juicio político.

En la crónica se destaca el diferendo entre Strassera y los padres, mientras que solo se menciona la declaración del ex inspector Nicolás Walsoe. Al comienzo de la nota, se define la preminencia brindada a cada actor cuando se anuncia una *“pulseada entre los familiares de los chicos que murieron en el boliche de Once y una de las personalidades más reconocidas en materia de derechos humanos”*. En el mismo sentido, y de modo crítico hacia su accionar se aclara que el conjunto de padres que provoca los incidentes es *“el que realiza los escraches en la casa de Ibarra”*, y el *“mismo grupo que varios meses atrás le arrojó huevos a la presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto”*. Finalmente, ante la amenaza de los padres, asociados a la transgresión de las normas, se formula que *“el ex fiscal volvió a pedirle a Maier que desaloje la Sala”*.

Los temas abordados en la noticia son los siguientes:

La reacción del abogado defensor Julio César Strassera después de la exposición de Nicolás Walsoe: *“Había terminado de declarar Nicolás Walsoe, un ex inspector de la Ciudad que denunció irregularidades en las habilitaciones de varios clubes de fútbol.*

Julio César Strassera, defensor de Aníbal Ibarra, no podía disimular su enojo en la banca, y apenas terminó la declaración apresuró el paso para decirle a la prensa que lo que se acaba de escuchar era una “estupidez supina”.

El embate de los familiares de las víctimas contra Strassera: “Fue entonces cuando un grupo de familiares de las víctimas de República Cromañón lo rodearon y en su cara le gritaron “mentiroso”.

Los detalles del cruce: “¡Mire a los chicos!”, le gritaron los familiares a Strassera mientras alzaban delante de su rostro las pancartas con las fotos de las víctimas. Habían logrado colarse hasta el Salón Montevideo luego de un descuido del personal de seguridad”.

El recuerdo de otro hecho similar: “Esta no es la primera vez que Strassera se cruza con los familiares. Fue durante la primera sesión del juicio político que lleva adelante la Sala Juzgadora de la Legislatura, el pasado 28 de diciembre, cuando el ex fiscal le pidió al presidente del Tribunal, Julio Maier, que desaloje el recinto luego de que los padres habían intentado pegar carteles en las columnas”.

La crítica de Strassera al sector duro de los familiares: “Sin sutilezas, acusó al grupo de familiares más críticos, el que realiza los escraches en la casa de Ibarra, de ser “provocadores profesionales”.

El pedido de seguridad de la defensa: “Ayer, el ex fiscal volvió a pedirle a Maier que desaloje la Sala después del forcejeo que tuvo con los familiares”.

y la postura del abogado defensor acerca del testimonio de Walsoe: “Ya instalado en la sala reservada, entonces el abogado de Ibarra pudo decir lo que pensaba del testimonio de Walsoe: “Está resentido con el gobierno porteño porque él mismo admitió que lo habían dejado cesante por estar acusado de recibir coimas. No lo digo yo, lo dijo él”.

*La diferencia en el tratamiento de las temáticas abordadas es marcada en la comparación entre ambos medios. Mientras el diario de los Noble hace eje en el cruce entre el abogado y los familiares, el matutino centenario no hace mención del hecho en su crónica. Por el contrario, dedica la misma a la declaración del ex inspector Nicolás Walsoe, que fue el primer testigo en admitir un contacto personal con Aníbal Ibarra, y que además, en éste encuentro pudo advertirle al funcionario sobre las falencias existentes en diferentes áreas del gobierno porteño. Es decir que en su selección de la información **Clarín** privilegió un incidente y desestimó como tema principal un testimonio clave contra Aníbal Ibarra.*

Encontramos que el abogado defensor y ex fiscal Julio César Strassera es agente en los procesos de verbos de decir. En ellos hay tendencia a la aseveración con matices de certeza, ejemplificado en los siguientes procesos: respondió, acusó, y había dicho.

Los ejemplos son los siguientes: *“Mientras intentaba apartarse los carteles con sus manos les respondió enojado: “Así procedieron siempre, presionando, presionando y no dejando hablar. Que sigan gritando, lo único que prueba esto es la manera de proceder””; “Sin sutilezas, acusó al grupo de familiares más críticos, el que realiza los escraches en la casa de Ibarra, de ser “provocadores profesionales””; ““Yo estoy acostumbrado, ya me insultaron bastante los militares en su época y no les hice caso ni tengo temor”, había dicho Strassera en un reportaje con Clarín hace dos semanas”.*

En el primer caso, con respecto a las acciones o procesos en que aparece involucrado, el verbo está en tiempo pasado, y la acción es una réplica a los familiares. El uso de ese verbo, que está complementado por la conducta del abogado *“respondió enojado”*, permite desarrollar la respuesta del defensor ante la acción de los padres. En el segundo ejemplo, el verbo nuevamente aparece en tiempo pasado, y la acción es una recriminación. El empleo del verbo *“acusó”* está inmerso en la imputación del abogado hacia los padres por la situación vivida. En el último caso, se retrotrae a una declaración del abogado, y la acción postula una crítica a los familiares de las víctimas. La utilización del verbo *“había dicho”* hace posible destacar que la postura del abogado para con el accionar de los familiares con el correr del tiempo es la misma.

A continuación se analizarán los procesos en los cuales aparecen los familiares de las víctimas y Julio César Strassera a efectos de justificar las diferencias existentes entre ambos sujetos en la crónica.

En el primer párrafo: *“Julio César Strassera, defensor de Aníbal Ibarra, no podía disimular su enojo en la banca, y apenas terminó la declaración apresuró el paso para decirle a la prensa que lo que acababa de escuchar era una “estupidez supina”. Fue entonces cuando un grupo de familiares de las víctimas de República Cromañón lo rodearon y en su cara le gritaron “mentiroso”*”. Aquí se refiere a Julio César Strassera en torno a su labor de abogado, quien es afectado en su trabajo por la acción de un grupo de familiares exaltados, que son los que *“rodean”* y *“gritan”*.

En el segundo párrafo: *“Fue un momento tenso el que ayer al mediodía se vivió en la Legislatura porteña: se trató de una pulseada entre los padres de los chicos que*

murieron en el boliche de Once y una de las personalidades más reconocidas en materia de derechos humanos". En este caso, es importante repetir como se remarca, a partir de la descripción, el contraste entre las figuras involucradas en el hecho. Strassera es aludido por su larga carrera jurídica, y por otro lado los familiares son definidos por la muerte de sus hijos.

En el tercer párrafo: *"¡Mire a los chicos!", le gritaron los familiares a Strassera mientras alzaban delante de su rostro las pancartas con las fotos de las víctimas. Habían logrado colarse hasta el Salón Montevideo luego de un descuido del personal de seguridad. En esa sala, el abogado del jefe de Gobierno porteño hablaba con los periodistas*". Nuevamente se subrayan las diferentes actitudes asociadas a los actores. El abogado es quien "hablaba", mientras los familiares "habían logrado colarse", "alzaban pancartas" y "gritaban".

En el cuarto párrafo: *"Mientras intentaba apartarse los carteles con sus manos les respondió enojado: 'Así procedieron siempre, presionando, presionando y no dejando hablar. Que sigan gritando, lo único que prueba esto es la manera de proceder'"*. El periodista hace explícita la situación de víctima de Strassera, que es atacado por los familiares, e intenta "apartarse los carteles".

En el quinto párrafo: *"Esta no es la primera vez que Strassera se cruza con los familiares. Fue durante la primera sesión del juicio político que lleva adelante la Sala Juzgadora de la Legislatura, el pasado 28 de diciembre, cuando el ex fiscal le pidió al presidente del Tribunal, Julio Maier, que desaloje el recinto luego de que los padres habían intentado pegar carteles en las columnas"*. En este ejemplo se recuerda un antiguo cruce entre ambos actores, en ese momento la ruptura de las normas había estado nuevamente asociada a los familiares debido a que *"habían intentado pegar carteles en la columna"*.

En el sexto párrafo: *"Sin sutilezas, acusó al grupo de familiares más críticos, el que realiza los escraches en la casa de Ibarra, de ser 'provocadores profesionales'". Se trata del mismo grupo que varios meses atrás le arrojó huevos a la presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, por haber salido en defensa del suspendido jefe de Gobierno*". En este caso, se hace mención a dos hechos concretos en los que actuaron los familiares en los últimos meses. En el primero de ellos son definidos como el grupo *"que realiza los escraches en la casa de Ibarra"* y en el segundo como el sector que *"arrojó huevos a la presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo Estela de Carlotto"*.

En el octavo párrafo: *“Ayer, el ex fiscal volvió a pedirle a Maier que desaloje la Sala después del forcejeo que tuvo con los familiares. Y además denunció que una de sus secretarias fue agredida físicamente”*. Julio César Strassera, quien es referido en base a su desempeño en la rama judicial como un ex fiscal, debe reclamar seguridad al presidente de la Sala con motivo de la conducta intimidatoria de los familiares.

En todos los ejemplos analizados se desprende que el locutor postuló dos figuras bien diferenciadas. Por un lado, el lugar de victimario en los familiares, asociados a la trasgresión de normas y la violencia. Entre ellas se puede especificar que “gritan”, “agreden”, “presionan”, “se colan”, “pegan carteles”. Por otro lado, el rol de víctima establecido en la imagen de Julio César Strassera. El abogado, que es definido por su extensa trayectoria en la justicia, en cuanto a su conducta es constantemente asediado por los padres. De lo anteriormente planteado se desprende que, en el medio se victimiza la postura de la defensa ubicando a los padres en un lugar de transgresión de las normas y violencia totalmente alejado y desentendido de su dolor y de su búsqueda de verdad y justicia.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el primer párrafo el locutor se distancia a través de las comillas de la frase pronunciada por el abogado Strassera, el significado del recurso puede explicarse en el hecho de que esta usando una frase textual extraída de sus palabras. En este caso, las palabras describen la indignación del abogado ante la declaración del ex inspector Walsoe: *“Julio César Strassera, defensor de Aníbal Ibarra, no podía disimular su enojo en la banca, y apenas terminó la declaración apresuró el paso para decirle a la prensa que lo que se acaba de escuchar era una “estupidez supina””*.

En el tercer párrafo hallamos una interferencia léxica, en ella se refleja, mediante gritos, la conducta violenta de los familiares de las víctimas hacia el abogado defensor de Aníbal Ibarra. Se produce la interferencia léxica porque el grito de los familiares produce una ruptura con lo que se venía explicando, es decir el diálogo del abogado con los periodistas: *““¡Mire a los chicos!”, le gritaron los familiares de las víctimas a Strassera mientras alzaban delante de su rostro las pancartas con las fotos de las víctimas. Habían logrado colarse hasta el Salón Montevideo luego de un descuido del personal de seguridad. En esa sala, el abogado del jefe de Gobierno porteño hablaba con los periodistas sobre la declaración del ex inspector de la Ciudad”*.

En el mismo párrafo la información remite a la sala de la Legislatura donde ocurrieron los hechos. En este caso, es central mencionar como en ese lugar los dos actores son definidos en acciones totalmente diferentes. Por un lado, están los padres que nuevamente rompieron las normas y se escabulleron entre la guardia policial, y por otro lado, Julio César Strassera en su labor de abogado en un diálogo con los periodistas: *“Habían logrado colarse hasta el Salón Montevideo luego de un descuido del personal de seguridad. En esa sala, el abogado del jefe de Gobierno porteño hablaba con los periodistas”*.

En el cuarto párrafo se hace hincapié en la conducta de Strassera ante la amenaza de los familiares. De este modo, el abogado es presionado por los padres y allegados, pero además quiere responderles: *“Mientras intentaba apartarse los carteles con sus manos, Strassera les respondió enojado: “Así procedieron siempre, presionando, presionando y no dejando hablar. Que sigan gritando, lo único que prueba esto es la manera de proceder”*”.

En el sexto párrafo se retoma en forma textual la crítica proferida por el abogado a los padres, así el periodista no se hace responsable de las expresiones del defensor. La figura del locutor se presenta de modo importante en el “sin sutilezas”, donde también podemos – ya que es una negación – ver dos enunciadores: uno que afirma y otro que niega, el locutor se identifica con el que niega. El recurso muestra que lo “normal”, lo que correspondía (podemos suponer porque se trataba de padres doloridos por las consecuencias en sus hijos de la tragedia) era que Strassera los tratara, les dijera lo que pensaba, “con sutilezas”, cuando el abogado no lo hace y es puesto en foco por el locutor, en posición inicial de la frase: *“Sin sutilezas, Strassera acusó al grupo de familiares más críticos, el que realiza los escraches en la casa de Ibarra, de ser “provocadores profesionales””*.

En el octavo párrafo el foco temático está en el tiempo de la acción. El mismo se retrotrae porque hace alusión a los incidentes ocurridos en la sesión anterior. En la siguiente mención se remarca, de modo reiterativo, que Strassera “volvió” a pedir el desalojo debido a la amenaza de los familiares de las víctimas: *“Ayer, el ex fiscal volvió a pedirle a Maier que desaloje la Sala después del forcejeo que tuvo con los familiares”*.

En el noveno párrafo pudimos observar expresiones de futuro con valor de prospección del presente de la enunciación. En este caso, la información está centrada en la respuesta del juez Julio Maier ante el pedido de seguridad de la defensa. Es así

como se muestra la promesa del magistrado ante las presiones, gritos y amenazas de los familiares de las víctimas: *“Aunque el desalojo no se produjo, el presidente del Tribunal acordó con la defensa para que de ahora en más tengan un lugar reservado para poder hablar con la prensa, además de una custodia policial y la promesa de que no serán molestados durante las sesiones”*.

En una nota complementaria localizamos la sección *La Frase*, donde aparece una opinión crítica al desarrollo del proceso judicial del reconocido constitucionalista Ricardo Gil Lavedra. De la misma manera se publica una nota, de cuatro párrafos, con el título *“Una encuesta sobre Ibarra”* que expone datos de un sondeo encargado por el gobierno de la ciudad. En ella se da por sentado que *“La imagen de Aníbal Ibarra creció luego de haber sido suspendido”*. Además que *“la imagen positiva alcanzada por Ibarra a principios de 2006 llega al 53 por ciento”*, y que más de la mitad de los consultados *“aprueba la gestión del suspendido jefe de Gobierno porteño”*.

En la crónica se destaca la preeminencia de Julio César Strassera en detrimento de los familiares críticos. Por un lado, el abogado defensor aparece quince veces en la noticia, mientras que Nicolás Walsoe solo es mencionado en cinco oportunidades.

Por otro lado, se debe tomar en cuenta las diferentes maneras de nombrar a los actores involucrados en el diferendo. Julio César Strassera, en forma positiva, es definido como: *“ex fiscal”, “abogado”, “defensor”, “una de las personalidades más reconocidas en derechos humanos”* y *“el hombre que condujo la acusación en el juicio a las juntas”*.

Por el contrario, los familiares críticos son mencionados como: *“un grupo de familiares de víctimas”, “un grupo de familiares más críticos”, “el que realiza los escraches en la casa de Ibarra”,* y *“el mismo grupo que meses atrás arrojó huevos a Carlotto”*.

A su vez, hay que tener en cuenta que no solo los nombres que se utilizan en el discurso son los que generan un efecto de sentido determinado sino las acciones, los procesos que les son adjudicados en los enunciados y las formas en que son aludidos los hechos. Por una parte se presenta en el título el hecho como un *“fuerte cruce”* entre el abogado defensor y los familiares, esta manera de nombrar los hechos se une a una isotopía conceptual que se compone de términos relacionados que fundamentan la gravedad del suceso: *“lo rodearon y en su cara le gritaron”, “un momento tenso”, “una pulseada”, “alzaban delante de su rostro las pancartas con las fotos”, “no es la*

primera vez que se cruza con los familiares”, “forcejeo que tuvo con los familiares”, “una de sus secretarias fue agredida físicamente”.

En los procesos analizados el locutor hace aparecer al ibarrismo en enunciados que benefician su imagen en algún aspecto. Entre ellos podemos mencionar: el diálogo con los periodistas, la respuesta a los padres, el recuerdo de un cruce anterior con los familiares, la acusación al sector duro, las anteriores declaraciones del abogado en alusión a la actitud de los padres, el pedido de desalojo a Julio Maier, la crítica a los familiares, y su postura sobre la declaración de Nicolás Walsoe.

En contraste, la imagen de los familiares de las víctimas tiene un tratamiento negativo en los enunciados estudiados. Específicamente, en la comparación con el abogado defensor Julio César Strassera, en el recuerdo de un cruce anterior con el abogado defensor, y en el forcejeo con Strassera.

Crónica 4

El miércoles 8 de febrero el punto de vista de la crónica, que no esta firmada, hace eje en la lista de testigos ausentes citados por la Sala Juzgadora. En la bajada de la titulación se dice que *“Los testimonios estaban previstos para esta semana”*, pero en el título se aclara que *“no declararán varios ex funcionarios ni Aníbal Fernández”*. En la misma bajada se dan las razones al confirmar que *“el ministro se ofendió por la citación”* y que los ex funcionarios ibarristas no irán *“porque están mencionados en la causa judicial”*.

La fotografía es mediana y en ella es retratado el Presidente de la Sala Juzgadora, Julio Maier, junto al testigo y titular del SAME, Germán Fernández. En la imagen Fernández le muestra diferentes papeles al magistrado. Su testimonio fue valorado por el matutino por defender la actuación del organismo en la emergencia durante la noche de la tragedia.

Los primeros siete párrafos de la crónica están destinados a desarrollar la nomina de testigos ausentes y sus fundamentos. En ella se señala que *“la lista de esta semana prometía varios platos fuertes pero, finalmente, ni el Ministro del Interior Aníbal Fernández, ni los ex funcionarios ibarristas pasarán por la Legislatura porteña”*. Por el lado de los testigos, Fernández *“desistió de esa idea luego de haber recibido la citación”*, en tanto los ex funcionarios ibarristas *“no están obligados a declarar en un proceso que podría autoincriminarlos”*. Se debe informar que solo en el anteúltimo párrafo, como un tema secundario, es mencionada la declaración del

defensor adjunto del pueblo Atilio Alimena, quién aseguró haberle advertido a Ibarra acerca de la situación de los boliches sin habilitar en la ciudad.

Las temáticas abordadas en la nota son las siguientes:

La aclaración de los testigos ausentes: *“La lista de testigos de esta semana prometía varios platos fuertes pero, finalmente, ni el Ministro del Interior, Aníbal Fernández, ni los ex funcionarios ibarristas pasarán por la Legislatura porteña para dejar su testimonio en el juicio político contra el suspendido jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra”*.

Los motivos de la ausencia del Ministro del Interior Aníbal Fernández: *““Espantosa”, fue la calificación que Aníbal Fernández eligió para describir la situación con que la Sala Juzgadora lo convocó. Y esa fue la razón por la cual el ministro del Interior resolvió no concurrir hoy a la Legislatura”*.

Descripción de los otros testigos ausentes en la sesión: *“Pero además del ministro, los legisladores tampoco escucharán a varios de los ex funcionarios ibarristas que habían sido citados”*.

El testimonio del defensor adjunto del Pueblo Atilio Alimena: *“Quien sí declaró ayer fue el defensor adjunto de la Defensoría del Pueblo, Atilio Alimena, uno de los más críticos a la gestión de Ibarra. Alimena volvió a cuestionar el desempeño del Gobierno porteño en el control de las habilitaciones de los locales bailables, y recordó que en una oportunidad, en 2004, se lo dijo a Ibarra en persona. Alimena contó también haber tenido al menos tres reuniones con Fiszbin. En una de ellas, la ex subsecretaria le respondió: “No me pidas que clausure todo, es imposible”. De todos modos, el funcionario señaló que para él no existieron hechos de corrupción”*.

y la declaración del titular del SAME Germán Fernández: *“Otro de los que declaró ayer fue el titular del SAME, Germán Fernández, quien defendió la actuación del organismo en la emergencia durante la noche de la tragedia”*.

En lo analizado, descubrimos diferencias en la edición de ambos medios gráficos. Clarín focaliza en los testigos ausentes en la jornada, y dedica los primeros cinco párrafos al Ministro del Interior Aníbal Fernández. En tanto, La Nación se hace eco de la declaración del testigo Atilio Alimena, y recién en el último párrafo informa sobre la ausencia del ministro. Como un dato extra podemos mencionar que los motivos de la ausencia del funcionario difieren de un medio a otro. El diario de la familia Noble

informa que es por la citación defectuosa que le enviaron desde la Sala Juzgadora, en tanto el matutino centenario aclara que es por los incidentes en Santa Cruz¹⁰³. De lo expuesto se puede concluir que Clarín desestimó nuevamente como tema principal la declaración de un testigo clave contra Aníbal Ibarra, mientras que La Nación reprodujo el testimonio al pie de la letra.

Partiendo de los verbos de decir insertos en diferentes citas, podemos mencionar que el ministro del Interior Aníbal Fernández aparece como agente. En los siguientes procesos se prueba que en ellos existe tendencia a la aseveración con matices de certeza: repitió, y explicó.

Los ejemplos son los siguientes: *““No he sido citado como corresponde por el tema. No he sido citado como corresponde”, repitió Fernández en declaraciones a Radio Continental”; ““A mi me mandaron una carta documento de una espantosa manera de análisis jurídico. No en defensa de mi persona, sino en defensa de la institución a la que yo represento, el Ministerio del Interior, la tuvimos que rechazar para que no se cometiera un atropello sobre la institución”, explicó”*.

En la primera cita, en referencia a las acciones o procesos en que aparece involucrado, se utiliza el verbo de decir “repitió” con motivo de reiterar las razones que expuso el funcionario para desestimar la citación de la Sala Juzgadora. En este sentido, el periodista no solo informa sobre la ausencia del ministro, sino que expone un error de los legisladores. En la segunda cita, el verbo esta en tiempo pasado, y la acción es el esclarecimiento de un mal proceder de los diputados. Así, se detallan los motivos que llevaron al ministro Aníbal Fernández a tomar esta drástica decisión.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el primer párrafo encontramos el uso de un “pero” por parte del locutor. Este muestra que lo que parece más urgente (la presentación de los testigos) finalmente cambia de situación debido a la ausencia de los testigos por diferentes motivos: *“La lista de testigos de esta semana prometía varios platos fuertes **pero**, finalmente, ni el Ministro del Interior, Aníbal Fernández, ni los ex funcionarios ibarristas pasarán por la Legislatura porteña para dejar su testimonio en el juicio político contra el suspendido jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra”*.

¹⁰³ El martes 7 de febrero de 2006 en la ciudad santacrucense de Las Heras una protesta de trabajadores petroleros en la comisaría local culminó con el saldo de un policía muerto. Ello se produjo tras 15 días de lucha en busca de mejoras salariales, solicitadas a las dos empresas petroleras de la zona: Repsol YPF y Vintage.

Asimismo pudimos observar una expresión de futuro con valor de prospección del presente de la enunciación. Se debe especificar que en esta cita, en consonancia con el foco de la crónica, se hace alusión a la lista de testigos ausentes en la próxima sesión de la Sala Juzgadora: *“La lista de testigos de esta semana prometía varios platos fuertes pero, finalmente, ni el Ministro del Interior, Aníbal Fernández, ni los ex funcionarios ibarristas pasarán por la Legislatura porteña para dejar su testimonio en el juicio político contra el suspendido jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra”*.

En el segundo párrafo el periodista se distancia a través de las comillas del término *“Espantosa”*, palabra textual extraída de las declaraciones del Ministro del Interior Aníbal Fernández. En este caso, con la inclusión de esa palabra el funcionario juzga la citación de los legisladores: *““Espantosa”, fue la calificación que Aníbal Fernández eligió para describir la situación con que la Sala Juzgadora lo convocó. Y esa fue la razón por la cuál el Ministro del Interior resolvió no concurrir hoy a la Legislatura”*.

También hallamos una modalidad lógica en términos de verdad. En este ejemplo pretendemos demostrar cómo se reafirma la razón de la ausencia del ministro en la sesión: *““Espantosa”, fue la calificación que Aníbal Fernández eligió para describir la citación con que la Sala Juzgadora lo convocó. **Y esa fue la razón** por la cuál el Ministro del Interior resolvió no concurrir hoy a la Legislatura”*.

En el octavo párrafo con el uso de la frase *“de todos modos”* se relativiza la denuncia que venía realizando Atilio Alimena en las oraciones anteriores: *“Alimena volvió a cuestionar el desempeño del Gobierno porteño en el control de las habilitaciones de los locales bailables, y recordó que en una oportunidad, en 2004, se lo dijo a Ibarra en persona. Alimena contó también haber tenido al menos tres reuniones con Fiszbin. En una de ellas, la ex subsecretaria le respondió: “No me pidas que closure todo, es imposible”. **De todos modos**, el funcionario señaló que para él no existieron hechos de corrupción”*.

En el noveno párrafo, en consonancia con la idea de un juicio polémico, la información destaca el diferendo producido entre el testigo y los fiscales, para dejar en un segundo plano su testimonio: *“Tras una fuerte discusión con los fiscales, Fernández admitió que *“la mayoría de las víctimas era imposible que fueran salvadas”*”*.

A continuación será evidenciada la importancia que se le asignó al Ministro del Interior Aníbal Fernández en la noticia, es decir cómo y cuantas veces fue mencionado. Por un lado, es nombrado en doce ocasiones, mientras que el defensor adjunto del

Pueblo y testigo Atilio Alimena es definido en tres casos. Por otro lado, a lo largo de la crónica se alude al ministro por su rol político: “*Ministro del Interior*”, “*miembro del gabinete*”, “*quién comanda a la Policía Federal*”.

Finalmente, en la noticia son mencionados diferentes actores asociados al ibarrismo: el ministro del Interior Aníbal Fernández, la ex subsecretaria de Fiscalización y Control Fabiana Fiszbin, el ex subsecretaria de Fiscalización y Control Alejandro Kampelmacher, y el ex secretario de Seguridad Juan Carlos López.

En los procesos analizados tanto el Ministro del Interior Aníbal Fernández como los ex funcionarios ibarristas son agentes en los enunciados que aparecen. En cuanto al funcionario nacional: la calificación de la citación de los legisladores, la exposición de las razones de su ausencia, su postura sobre la citación, y la crítica a las características de la citación. En referencia a los burócratas porteños: en la nomina de testigos ausentes, en la descripción de los motivos de su ausencia, y en la situación del ex secretario de Seguridad porteño Juan Carlos López.

Crónica 5

El sábado 18 de febrero la crónica, firmada por el cronista Marcelo Helfgot, postula en el título la “*fuerte embestida*” de Aníbal Ibarra contra la Sala Juzgadora, luego del alejamiento de uno de sus miembros. En la volanta ubica este contraataque como parte de la “*estrategia del jefe de gobierno*”, y en la bajada de la titulación, mediante una cita indirecta, el funcionario dice además que “*esperará a la votación de marzo para intentar ser restituido en su cargo*”. Por último, con respecto a la continuidad del caso, se afirma que los diferentes sectores de la oposición “*buscan encarrilar*” el proceso de juicio político.

En esta nota no existe fotografía, sino una caricatura de Hermenegildo Sabat¹⁰⁴ en torno a la figura de Aníbal Ibarra. En ella aparece un funcionario público, en plano pecho, con camisa y corbata. En su hombro además está ubicado un gorila fornido que lo acompaña. El uso de este recurso puede explicarse en el hecho de que se está haciendo una analogía con la “*fuerte embestida*” de Ibarra contra la Sala Juzgadora descripta en el título y desarrollada a lo largo de la noticia.

En la noticia el protagonismo del funcionario porteño se mantiene debido a que se le dedicaron ocho de los diez párrafos de la misma. En ella se aclara que el proceso “*ingresó en una fase polémica tras la sorpresiva renuncia de uno de los miembros de la*

¹⁰⁴ Reconocido caricaturista uruguayo de la sección política del diario Clarín.

Sala Juzgadora”, y que como consecuencia de ello, Ibarra aprovechó “la conmoción que produjo el hecho ocurrido el jueves, para embestir contra el proceso”. En tanto, los integrantes de la oposición “Acordaron bajar el tono al conflicto y retomar la ronda de testigos a partir del lunes”.

Cabe decir que en los diez párrafos que componen la crónica solo se hizo referencia a un legislador en el antepenúltimo párrafo, en ocasión de la presentación del pedido de expulsión de la banca para Romagnoli. La presentación fue realizada por el diputado murphista e integrante de la Sala Juzgadora Marcelo Meis.

Las temáticas abordadas a lo largo de la noticia son:

El cambio producido en el proceso de juicio político: *“El juicio político a Aníbal Ibarra ingresó en una fase polémica tras la sorpresiva renuncia de uno de los miembros de la Sala Juzgadora, el zamorista Gerardo Romagnoli”.*

La iniciativa de Aníbal Ibarra: *“El suspendido jefe de Gobierno aprovechó ayer la conmoción que produjo el hecho ocurrido el jueves, para embestir contra el proceso, al que declaró “herido de muerte””.*

La postura de la oposición ante la nueva situación: *“Con todo, en la Legislatura se daba por segura la continuidad del proceso, que a partir de la semana próxima contará con la presencia de 14 de los 15 juzgadores”.*

El plan de acción de Aníbal Ibarra: *“Mediante la embestida contra el tribunal que lo enjuicia por la tragedia de Cromañón, Ibarra buscó reforzar la estrategia que siguió desde el inicio y que consiste en minar la imagen de la Sala Juzgadora”.*

Las actividades públicas de Ibarra: *“Paralelamente, el funcionario suspendido sigue adelante con sus actividades de fuerte exposición pública que persiguen el armado de una red social opuesta a su destitución”.*

Las medidas aplicadas contra el legislador saliente: *“Por otro lado, el diputado murphista Marcelo Meis elevó el primer pedido de expulsión de Romagnoli a su banca por “inconducta””.*

y la decisión política de los legisladores: *“Acordaron bajar el tono al conflicto y retomar la ronda de testigos a partir del lunes”.*

En los dos medios gráficos el eje central es la continuidad o no del juicio político, pero es observada desde un punto de vista diferente. **Clarín** solo se encarga de mostrar la idea de un proceso judicial polémico marcado por constantes irregularidades,

mirada que tiene grandes conexiones con el ibarrismo. En tanto, **La Nación** legitima el juicio y focaliza en la intención de la Legislatura porteña de continuar con el juicio. En definitiva, el diario de la familia Noble se centra en la idea de un juicio dudoso, con una perspectiva jurídica, y deja en un segundo plano la postura del órgano decisor, es decir la Sala Juzgadora.

En las distintas citas analizadas Aníbal Ibarra es agente de procesos de verbos de decir. En los procesos (enfaticó y dijo) se manifiesta cierta tendencia a la aseveración con matices de certeza.

Los ejemplos son los siguientes: *“De todos modos, Ibarra enfatizó que esta dispuesto a dar pelea hasta que se conozca la sentencia, que no puede exceder del 14 de marzo”; ““En términos jurídicos no se puede seguir. Pero políticamente, más allá de todas las irregularidades que hay en el proceso y de que nadie sabe como seguir, pretendo que la investigación siga hasta el final y que se vote, porque necesitamos que se fortalezcan las instituciones”, le dijo anoche el jefe porteño a Clarín.”.*

En el primer caso el verbo esta en tiempo pasado, y la acción es remarcar una decisión. El uso de este verbo fortalece la actitud de Aníbal Ibarra para con el desarrollo del proceso judicial. El segundo esta en tiempo pasado, y la acción es una expresión. Con ella, pese a las irregularidades que existen en el procedimiento llevado a cabo, se exhibe la intención política del dirigente de continuar con el juicio político en su contra.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el tercer párrafo existe una modalidad lógica de certidumbre, en ella se expresa la postura de los legisladores con respecto al cambio de escenario. En la información ofrecida se recalca que, a pesar de lo ocurrido, la decisión de continuar esta presente en los legisladores: *“Con todo, en la Legislatura se daba por segura la continuidad del proceso, que a partir de la semana próxima contará con la presencia de 14 de los 15 juzgadores”.*

En el cuarto párrafo, en consonancia con el tema principal de la noticia, el dato ronda en torno al alegato de Aníbal Ibarra. De este modo, se focaliza en el comportamiento del funcionario para con el tribunal que lo juzga: *“Mediante la embestida contra el tribunal que lo enjuicia por la tragedia de Cromañón, Ibarra buscó reforzar la estrategia que siguió desde el inicio y que consiste en minar la imagen de la Sala Juzgadora”.*

En el séptimo párrafo la descripción de las siguientes expresiones de futuro con valor de prospección del presente de la enunciación aluden a la marcha convocada a Plaza de Mayo por Aníbal Ibarra. En la primera, anuncia el evento, y en la segunda, hace explícita la consigna del mismo: *“El punto más alto de la campaña será la marcha de adherentes que Ibarra convocó para el 2 de marzo hacia Plaza de Mayo, en coincidencia con el alegato que pronunciará en la Legislatura”; “La consigna será “No a la destitución” y el ibarrismo piensa explotar publicitariamente la palabra “No” como un leit motiv similar al que utilizó la oposición chilena para ganar el plebiscito que derrumbó la dictadura de Augusto Pinochet”.*

En el noveno párrafo se describen las características de la reunión de los legisladores críticos, y el motivo de la realización de la misma. Y principalmente aclara que debieron reunirse un día que no había sesiones: *“Pese a que ayer no fue día de sesión de la Sala Juzgadora, emisarios de todos sus sectores internos (salvo el ibarrismo) se reunieron para analizar la continuidad del juicio tras la polémica renuncia de Romagnoli”.*

En la nota complementaria se publica una entrevista realizada al legislador saliente Gerardo Romagnoli donde menciona que *“Esto no es más que un circo”*. En el cuerpo de la misma se informa que *“esta no es la primera polémica que protagoniza Romagnoli en el proceso”,* ya que *“en la primera votación que hubo-sobre aspectos formales- se abstuvo. Luego comparó a Ibarra con un policía condenado por homicidio, sirviendo en bandeja la oportunidad de que lo recusaran”.*

En tanto, en la sección *Antecedentes* se exponen los momentos más críticos del caso, a partir del día de la tragedia hasta el alejamiento del diputado zamorista. Específicamente, en las expresiones que se van a describir a continuación se subraya que no solo se informa sobre las instancias judiciales del caso sino que se le anexan diferentes hechos polémicos:

El 8 de abril de 2005: *“Se formó la Comisión Investigadora, pero renunciaron los diputados ibarristas y kirchneristas, criticados por los familiares de las víctimas de la tragedia”.*

El día 29 de julio: *“Tras cuatro meses de trabajo, la Comisión recomendó abrir el juicio contra Ibarra por mal desempeño en su cargo. Invocó fallas en el control de locales y que Cromañón “nunca debió haber sido habilitado”. Ibarra habló de “manipulación política””.*

El 9 de septiembre: *“Ibarra, en su descargo, dijo que en el informe hubo alteración de pruebas y falsos testimonios”.*

El 10 de noviembre: *“La Sala Acusadora no alcanzó los 30 votos para comenzar el juicio. La sesión se levantó por la fuerte presión de los familiares”.*

El 10 de diciembre: *“Se sortearon nueve nuevos miembros de la Sala Juzgadora, para reemplazar a quienes concluían sus mandatos. Así lo proponía el macrismo, con más diputados tras la elección de octubre”.*

La explicitación del siguiente análisis, en base a la selección léxica utilizada, permitirá describir la relevancia de la figura de Aníbal Ibarra a lo largo del texto. Por un lado, en cuanto a las menciones, el funcionario es el protagonista con doce participaciones en la nota. Por su parte, los diputados sólo tienen una mención. Por otro lado, debido a su alejamiento, es importante describir como se hace referencia al legislador Gerardo Romagnoli: *“juzgador”* y *“diputado ausente”*. La primera, por su obligación constitucional que es juzgar la responsabilidad de Ibarra, y la segunda, después de su retirada, conforme a su nuevo estado.

A continuación se describirán las acciones que generan un efecto de sentido, es decir los procesos que le son adjudicados en los enunciados y las formas en que son aludidos los hechos. En el título el hecho es definido como una *“fuerte embestida”* de Aníbal Ibarra, unido a una isotopía conceptual que se compone de términos relacionados con el accionar del funcionario: *“embestir contra el proceso”, “la embestida contra el tribunal”, “minar la imagen de la Sala Juzgadora”, “una amenaza de pedir la nulidad del juicio”, “esta dispuesto a dar pelea”.*

Por otro lado, en el primer párrafo se habla de una *“fase polémica”* en el caso, ligada a una isotopía conceptual integrada por términos relacionados con el estado de situación del proceso judicial: *“buscan encarrilar el juicio”, “sorpresiva renuncia”, “la conmoción que produjo el hecho”, “tratar de reencauzar el juicio”, “la polémica renuncia de Romagnoli”, “bajar el tono del conflicto”.*

De lo estudiado podemos mencionar que el periodista hizo aparecer al ibarrismo como agente en los diferentes enunciados que fue involucrado. Entre ellos podemos describir: la embestida de Ibarra, las perspectivas tras la retirada de un legislador crítico, su estrategia, la postura sobre la continuidad del proceso judicial, la decisión política de seguir los caminos institucionales, las actividades públicas, y la marcha a Plaza de Mayo.

En contraposición, tanto el legislador zamorista Gerardo Romagnoli como los integrantes del macrismo no recibieron el mismo trato. En cuanto al diputado: su renuncia, el proyecto de los diputados para expulsarlo, el primer pedido de expulsión, la no formalización de su renuncia, y las polémicas condiciones de su alejamiento. En referencia al líder del PRO: la indecisión en la toma de una postura, y la causa o motivo de ello.

Crónica 6

El miércoles 1 de marzo, al igual que en el caso anterior, la crónica esta firmada por Marcelo Helfgot. El tema central abordado es el pedido realizado por la defensa y la acusación a los legisladores. En el título de tapa se exponen los dos puntos de vista, ya que los fiscales “*pidieron destituir a Ibarra*”, y éste último “*dice que es un golpe*” de la oposición. Por otro lado, en la volanta de la titulación se define el clima de la sesión como de “*tensión*” en el último debate, debido al nerviosismo y la ansiedad de los familiares de las víctimas. En tanto que se hace mención al “*desalojo*” que se produjo, un rato más tarde, por los incidentes protagonizados por los padres en momentos de la exposición de Ibarra.

En la tapa es publicada una fotografía mediana con un familiar exaltado como actor principal. El medio, que nuevamente asocia a los familiares con la violencia, define la acción como una “*amenaza de muerte*” y lo califica como un “*gesto inequívoco*” que define se dirige hacia “*Ibarra y los miembros de la Sala Juzgadora*”. En la página interna, la fotografía es grande, y en ella aparece Aníbal Ibarra junto a su abogado Julio César Strassera escuchando los alegatos de los legisladores.

A lo largo de la crónica, a diferencia de lo observado en la titulación, se destaca la denuncia de golpe institucional realizada por Ibarra, debido a que en los primeros siete párrafos, de los quince en total, se exponen sus fundamentos. En alusión al testimonio del funcionario porteño se dice que “*formuló personalmente su descargo después de la exposición de sus abogados y acusó a los diputados opositores de “exacerbar el dolor”*”. Con respecto a los alegatos de las partes se afirma que “*en las argumentaciones se mezclaron contenidos jurídicos, acusaciones políticas y agravios personales*”. Y finalmente, comprobando la conducta violenta de los padres, se opina que “*sobre el final un grupo de familiares de las víctimas del boliche de Once increpó duramente a Ibarra, por lo que el público fue desalojado de la Legislatura*”.

Las temáticas retomadas en la nota son:

El pedido de las partes: *“En el cierre de debates del juicio político por la tragedia de Cromañón, los acusadores de Aníbal Ibarra pidieron ayer su destitución, en tanto que el suspendido jefe de Gobierno porteño se defendió atribuyendo a sus opositores el intento de dar “un golpe institucional””*.

La descripción de lo sucedido en la sesión: *“La audiencia se desarrolló en un clima de máxima tensión y sobre el final un grupo de familiares de las víctimas del boliche de Once increpó duramente a Ibarra, por lo que el público fue desalojado de la Legislatura”*.

La fecha de la sentencia: *“Después de oír los alegatos de fiscales y defensores, a la Sala Juzgadora sólo le queda emitir su veredicto. Lo daría a conocer el 10 de marzo, cuatro días antes del plazo que les otorga la Constitución”*.

La reincorporación del legislador zamorista Gerardo Romagnoli: *“Ayer, sorpresivamente, se reintegró el zamorista Gerardo Romagnoli, después que le rechazarán la renuncia, y la Sala volvió a tener sus 15 diputados”*.

El punto de vista de Ibarra sobre el uso político de la tragedia: *“Ibarra formuló personalmente su descargo después de la exposición de sus abogados y acusó a los diputados opositores de “exacerbar el dolor”. También sostuvo que “cierta política utilizó morbosamente la tragedia para obtener beneficios” y que “la sociedad esta mayoritariamente en contra de la destitución””*.

La reacción de los familiares durante el alegato de Aníbal Ibarra: *“Cuando el suspendido jefe de Gobierno hizo alusión a un filme actual sobre el maccartismo, “Buenas noches, buena suerte”, desde la bandeja ocupada por los familiares lo interrumpieron y se desató el desorden”*.

El giro en las palabras de Ibarra: *“A partir de allí, Ibarra abandonó el tono encendido y viró hacia un contenido reflexivo”*.

La exposición de Ibarra: *““Pido disculpas a los familiares porque no supe transmitirles el dolor y la indignación que siento por la tragedia”, comentó. Enseguida hizo un llamado a “trabajar todos juntos para lograr una cultura de mayor respeto por las normas”. Y propuso: “Tenemos que dialogar con nuestros jóvenes, darles motivos para cuidarse. Perdimos mucho tiempo y hay que recuperarlo””*.

En ambos medios el alegato de Aníbal Ibarra se constituyó en un eje central de su crónica, pero rescatando diferentes elementos. **Clarín** expuso el pedido de las partes

(defensa y acusación), dando un espacio especial a la denuncia de “golpe institucional” realizada por Aníbal Ibarra y sus abogados. En cambio, la crónica de **La Nación**, rescató el pedido de disculpas efectuado por Aníbal Ibarra a los familiares de las víctimas de Cromañón. En conclusión, con la exposición de esta situación el medio planteó una mirada crítica hacia el funcionario, a modo de balance por su conducta luego de la tragedia.

Al igual que en las anteriores crónicas estudiadas percibimos que Aníbal Ibarra aparece como agente de procesos de verbos de decir en diferentes citas. Los ejemplos son los siguientes: *“Ibarra formuló personalmente su descargo después de la exposición de sus abogados y acusó a los diputados opositores de “exacerbar el dolor””; “También sostuvo que “cierta política utilizó morbosamente la tragedia para obtener beneficios””; “Y propuso: “Tenemos que dialogar con nuestros jóvenes, darles motivos para cuidarse. Perdimos mucho tiempo y hay que recuperarlo””.*

En el primer ejemplo el verbo está en tiempo pasado, y la acción es una expresión. De esta manera, se alude a la asunción de Ibarra de su propia defensa. En el segundo caso, la acción es mantener una postura. Con ello se sustenta la actitud de Ibarra con respecto al desempeño de la oposición y el uso político de la tragedia. En tercer término, la acción es un planteo. Por medio de este se postula la solución que prevé Ibarra para mejorar la sociedad.

A continuación se detallarán los elementos polifónicos encontrados en la crónica:

En el primer párrafo se toma como enunciador a Aníbal Ibarra mediante la frase *“un golpe institucional”* extraída de su declaración. En este caso, el periodista se desentiende de la cita ya que esta enmarcada en una fuerte denuncia de Ibarra contra el tribunal. De ese modo las expresiones del funcionario tienen una mayor intensidad: *“En el cierre de debates del juicio político por la tragedia de Cromañón, los acusadores de Aníbal Ibarra pidieron ayer su destitución, en tanto que el suspendido jefe de gobierno porteño se defendió atribuyendo a sus opositores el intento de dar “un golpe institucional””.*

En el tercer párrafo aparece una modalidad lógica de certidumbre, en ella se destaca la aserción del periodista con respecto a la imposibilidad de sentar postura sobre la decisión final: *“Para que el pedido de remoción de Ibarra sea aceptado, debe reunir 10 votos y hoy nadie se atreve a pronosticar un resultado”.*

En el quinto párrafo la interferencia léxica hallada refleja, mediante el grito, la conducta de los familiares de las víctimas ante la declaración de Aníbal Ibarra. Es una interferencia léxica porque el grito de los padres produce un quiebre en lo que venía sucediendo, es decir la declaración de Aníbal Ibarra: *“Cuando el suspendido jefe de Gobierno hizo alusión a un filme actual sobre el maccartismo, “Buenas noches, buena suerte”, desde la bandeja ocupada por los familiares lo interrumpieron y se desató el desorden. “Esto no fue una película”, le gritó Nino Benítez, padre de uno de los chicos de Cromañón”*.

En el decimosegundo párrafo se resalta la respuesta del abogado de la defensa a los argumentos planteados por los representantes de la acusación. La focalización en la respuesta destaca la postura de Strassera por sobre la de los familiares: *“En su réplica, el jefe del equipo de defensa, Julio Strassera, sostuvo que la acusación es invalida “porque no se votaron ninguno de los cargos de mal desempeño y es como juzgar a alguien por un delito sin decir cuál es””*.

En el decimotercer párrafo hallamos el uso de un “pero”, este refleja que lo que parece que esta establecido (la votación definitiva de los cargos acusatorios contra Ibarra) no es así según el ibarrismo: *“La Sala Acusadora analizó en su momento un dictamen de mayoría con 12 cargos y otro de la minoría con 4, **pero** según el ibarrismo nunca se votaron”*.

En el decimocuarto párrafo el uso del “pero” se encarga de aclarar adonde apuntó la mirada del abogado en su alegato. Como consecuencia de ello, la defensa instala como principal culpable al legislador kirchnerista: *“En su alegato, el ex fiscal del Juicio a las Juntas atacó a los diputados que pusieron un ladrillo para sentar a Ibarra en el banquillo, entre ellos el vicepresidente de la Legislatura, Santiago de Estrada, y la ex diputada murphista Fernanda Ferrero. **Pero** fue especialmente duro con el kirchnerista Chango Farías Gómez, quien aportó el voto número 30 que se requería para la acusación, en la reanudación de la sesión a la que había faltado”*.

En el mismo párrafo, la información nuevamente se centra en la exposición de la defensa, pero esta vez en el alegato esbozado por Julio César Strassera: *“En su alegato, el ex fiscal del Juicio a las Juntas atacó a los diputados que pusieron un ladrillo para sentar a Ibarra en el banquillo, entre ellos el vicepresidente de la Legislatura, Santiago de Estrada, y la ex diputada murphista Fernanda Ferrero”*.

En el decimoquinto párrafo se reproduce un cruce entre la defensa y la fiscalía, donde los actores realizan mutuas acusaciones. En este punto se subraya el momento en

que se produjo el hecho: *“Sobre el final, Strassera tuvo un intercambio con los fiscales, quienes le recordaron su desempeño en el gobierno militar, después que el ex fiscal les adjudicara métodos de la dictadura”*.

Como nota anexa a la crónica, esta la sección *Punto de Vista* con el título *“La frialdad de los números”*. En ella se afirma que *“desde el día en que Aníbal Ibarra fue suspendido las pasiones gobiernan el proceso de juicio político”* pero se aclara que *“el futuro será gobernado por la frialdad de los números”*.

En la próxima página, esbozando una crítica a los actores del proceso judicial por su conducta en la sesión, aparece una crónica con el título *“Alegatos, ataques y contrapuntos teñidos de apreciaciones políticas”*. Se expresa que los *“alegatos de los fiscales y de la defensa de Aníbal Ibarra tuvieron más apreciaciones políticas que razonamientos jurídicos”* y que *“Sobre las pruebas, donde unos encontraron montones, los otros no ven nada”*. Desde la defensa se afirma que *“se violó el principio de juez natural por el modo en que se eligieron a los jueces. Que la acusación no fue concreta y eso también habría cercenado el derecho de defensa. Que Ibarra estaba siendo juzgado por hechos de su mandato anterior, lo que violaría el principio de cosa juzgada. Y que no hubo incongruencia entre los cargos y las argumentaciones en las que se fundaron”*.

Luego, en la página siguiente, se dedica una nota a describir la conducta de los padres en la audiencia. En la volanta se adelanta que hubo *“incidentes en la Legislatura”*, y en el título se apunta que *“Los familiares interrumpieron la sesión y fueron desalojados”*. En momentos de la declaración de Ibarra se asevera que *“un joven desde la primera fila empezó a hacerle gestos a Ibarra amenazándolo con cortarle el cuello. Después, empezaron los cantos: “Asesino, asesino” y “Olé, olé, si no hay justicia no saben lo que va a pasar””*. Se estima que *“El incidente no fue menor. Las fuerzas de seguridad entraron a la sala, algunos familiares se descompusieron y la diputada Florencia Polimeni, embarazada de seis meses, tuvo que ser sacada en una ambulancia tras sufrir un pico de presión”*, y se concluye que *“Si bien desde que comenzó el juicio se sucedieron varios roces entre Maier y algunos familiares de las víctimas, generados por los gritos o silbidos de éstos ante las declaraciones de algún testigo propuesto por la defensa, nunca habían alcanzado una magnitud similar a la de ayer”*.

Y otra noticia anuncia la *“Preocupación en el ibarrismo”* por los incidentes en la Legislatura. Las palabras del jefe de Gabinete porteño Raúl Fernández explican que *“estos hechos “generan condicionalidad en los quince legisladores” que deben decidir*

el futuro de Aníbal Ibarra". Ante lo sucedido "se pidió *"garantías"* para que no se repitan episodios similares", y en referencia a la presencia de los familiares en las instancias decisivas se anunció que *"analizaban la posibilidad de realizar algún tipo de presentación para impedirlo"*.

Con respecto al retorno del legislador zamorista Gerardo Romagnoli, tras el alejamiento de la sala, en una nueva nota se pronuncia que *"fue un detalle que no pasó inadvertido"* durante los alegatos. En el título se menciona que *"Romagnoli reapareció custodiado"* en la sesión, y en la volanta se informa que *"dijo que lo obligaron"* los legisladores. Específicamente se hace explícita la presión sobre el funcionario de los sectores del macrismo, que descartaron su renuncia y lo obligaron a regresar al juicio. Se menciona que *"volvió a descalificar el proceso al calificarlo como "corso" y "show"*", y que *"también criticó al abogado José Iglesias, padre de una de las víctimas, quien lo había denunciado-junto a Noemí Olivetto y Jorge Mercado- por el presunto cobro de coimas de parte de Ibarra para abstenerse"*.

Por último, en la sección de opinión *"En foco"* del periodista Eduardo van der Koy se destaca el accionar de Ibarra en los últimos días. El título indica que existe un *"Mejor clima político, con final incierto"*, y la volanta, de modo benévolo, menciona que *"Ibarra salió de su aislamiento y trata de condicionar el fallo"*. Realizando una lectura global de las responsabilidades, la bajada de la titulación afirma que *"Faltan determinar todavía muchas culpas por la tragedia de Cromañón"*. En el cuerpo de la nota se opina que *"La Sala Juzgadora atraviesa una crisis producto de la renuncia del legislador zamorista Gerardo Romagnoli"*. Y, sabiendo del sustento social al ibarrismo manifestado en diferentes encuestas, se expone que el tribunal *"enfrenta su mayor desafío: no solo deberá contar con la decena de votos –sobre un total de 15-necesarios para condenar a Ibarra; tendrá, además, que conectar su decisión con la sintonía de la sociedad porteña"*.

En cuanto a Ibarra se opina que *"pareció en un momento hasta apartado de la clase dirigente. Pero el escenario se rehizo pieza por pieza"*, ya que luego *"se animó a abandonar su encierro y, con más buenas que malas, a frecuentar también espacios comunes con los porteños"*. Finalmente, por este cambio, se enuncia que *"Ibarra no es el hombre que esta solo y simplemente espera"*.

Con respecto a la selección léxica, en la última audiencia del proceso judicial el actor principal es Aníbal Ibarra. Esto se evidencia en que el funcionario es nombrado en doce oportunidades en la noticia, con pocas apariciones de los diputados. Por otro lado,

se destaca los diferentes modos de llamar a los legisladores críticos: “*opositores*” y “*diputados opositores*”. En ambas menciones se subraya que son designados en relación a su rol de opositores, relegando a un segundo plano su cargo político.

En la volanta de la titulación se define como de “*tensión*” el clima de la sesión, esta forma de referirse a los hechos se une a una isotopía conceptual que se compone de términos relacionados con las características de esa sesión: “*estallaron en gritos*”, “*fueron desalojados*”, “*clima de máxima tensión*”, “*increpó duramente a Ibarra*”, “*lo interrumpieron y se desató el desorden*”, “*lo siguieron, lanzando insultos*”, “*veinte minutos de interrupción*”, “*acusaciones políticas y agravio personales*”, “*tuvo un intercambio con los fiscales*”.

Podemos aseverar que en los diferentes enunciados en los que aparece mencionado el ibarrismo es un actor relevante. Entre ellos podemos considerar: la acusación a los legisladores opositores, la postura de Ibarra sobre el uso político de la tragedia de Cromañón, el basamento de su alegato, el giro a un tono reflexivo en su discurso, el pedido de disculpas a los familiares, el llamado de Ibarra a trabajar en conjunto, y el pedido de diálogo con todos los sectores de la sociedad.

En cambio, los integrantes de la acusación recibieron un abordaje diferente por parte del locutor. Específicamente en: la acusación de Aníbal Ibarra, la réplica de la defensa, las críticas al legislador kirchnerista Chango Farías Gómez, y la incriminación del abogado defensor Julio César Strassera por su labor en las sesiones.

Comparación y análisis de ambos medios

En este apartado se compararán y analizarán diferentes elementos hallados en el estudio del corpus. En primer término, pudimos evidenciar en las páginas de la crónica la postura del medio sobre la legitimidad o no del juicio político. **La Nación** lo presentó como un instrumento a partir del cual se podía juzgar la responsabilidad política de los funcionarios de alto rango. Es por ello que en defensa de este mecanismo, contemplado en la Constitución porteña, legitimó y apoyó a todo momento el accionar de la Sala Juzgadora. Los siguientes son los ejemplos: el miércoles 28 de diciembre menciona que “*la Sala Juzgadora de la Legislatura porteña-que sustancia el juicio político contra Aníbal Ibarra por mal desempeño con relación a la tragedia de Cromagnon-concedió ayer al suspendido jefe de gobierno la audiencia solicitada para fundamentar el pedido de recusación al diputado zamorista Gerardo Romagnoli y lo convocó a presentarse*

hoy”; el miércoles 18 de enero dijo que *“la Sala Juzgadora de la Legislatura porteña rechazó ayer los tres planteos de nulidad presentados por el imputado y sus defensores”*; el viernes 27 de enero asegura que *“La Sala Juzgadora de la Legislatura porteña, que sustancia el juicio político por mal desempeño contra Aníbal Ibarra, solicitó al juez de instrucción que investiga la tragedia de Cromagnon que habilite a los diputados, a la defensa y a la acusación a realizar una inspección ocular en el local de Once el 13 del mes próximo”*; y el sábado 18 de febrero en base a la decisión del tribunal consigna que *“Seguirá adelante el juicio a Ibarra”*. En **Clarín**, por el contrario, se planteó a lo largo del proceso judicial la idea de un juicio nulo de origen, marcado por constantes cruces, hechos polémicos e imprevistos en su desarrollo. Al respecto: el martes 13 de diciembre en relación a los pasos a seguir de Ibarra en el proceso expresa que *“lo primero que hará será dejar en claro que para él, todo el juicio comienza con una falla de origen. Es que para su destitución se aprobaron dos dictámenes, uno con doce cargos y otro con cuatro. Entre los dos, juntaron 30 votos cuando en verdad, cada uno necesitaba de esa cantidad de votos para ser aprobada la destitución”*; el miércoles 28 de diciembre el título enuncia que *“se abrió otro conflicto”* y que *“Esta vez, el punto de discordia es la recusación que Ibarra presentó contra el zamorista Gerardo Romagnoli, a quien acusa de prejuizgamiento”*; el viernes 27 de enero en el título afirma que *“Se recalentó el debate: defensa y acusación volvieron a cruzarse duro”* y aclara que *“Un fiscal acusó a los defensores de actuar como la Gestapo. Y estalló la polémica”*; el miércoles 1 de febrero en el marco del diferendo entre el abogado defensor Julio César Strassera y los padres explica que *“Fue un momento tenso el que ayer al mediodía se vivió en la Legislatura porteña: se trató de una pulseada entre los padres de los chicos que murieron en el boliche de Once y una de las personalidades más reconocidas en materia de derechos humanos”*; el sábado 18 de febrero dice que *“El juicio político a Aníbal Ibarra ingresó en una fase polémica tras la sorpresiva renuncia de uno de los miembros de la Sala Juzgadora, el zamorista Gerardo Romagnoli”* y precisa que *“diputados de diversos bloques se reunieron para tratar de reencauzar el juicio”*; y el miércoles 1 de marzo señala que *“La audiencia se desarrolló en un clima de máxima tensión y sobre el final un grupo de familiares de las víctimas del boliche de Once increpó duramente a Ibarra, por lo que el público fue desalojado de la Legislatura”*. En los argumentos esgrimidos por las partes formula que *“se mezclaron contenidos jurídicos, acusaciones políticas y agravios personales”*.

En el mismo sentido, encontramos diferencias en el tratamiento de las temáticas que efectuaron ambos órganos de expresión dentro de la crónica. El martes 13 de diciembre de 2005 **Clarín** se centró en la presentación de pruebas de Aníbal Ibarra, y no contempló en sus páginas la labor de los miembros de la acusación. **La Nación** relegó a los dos últimos párrafos la información sobre la defensa, y ubicó en los espacios más significativos lo concerniente al inicio de las sesiones. El miércoles 18 de enero **Clarín** dedicó los párrafos más trascendentes a exponer el alegato de Aníbal Ibarra, y recién al final de la crónica reproduce el fundamento de la Sala Juzgadora para desestimar el primer pedido de nulidad. En **La Nación** se presentan los fundamentos del tribunal, y se aclara que el imputado fue instado a declarar pero se negó. El miércoles 1 de febrero **Clarín** sólo menciona la declaración del testigo Nicolás Walsoe, y la ubica en una nota secundaria, brindando prioridad en su crónica al cruce desatado entre el abogado defensor Julio César Strassera y los familiares de las víctimas. En cambio, **La Nación** hace eje en las expresiones de Walsoe, y no se hace eco del diferendo anteriormente planteado. Sólo dedica dos de los quince párrafos a aclarar la postura de la defensa sobre el testimonio del ex inspector. El miércoles 8 de febrero la ausencia de una larga lista de testigos en la sesión es noticia en **Clarín**. Recién en el anteúltimo párrafo aparecen los dichos del testigo crítico Atilio Alimena. **La Nación**, en cambio, se centró en la declaración del defensor adjunto del pueblo Alimena, cuestionó la estrategia de la defensa, y sólo informó sobre la ausencia del Ministro del Interior Aníbal Fernández al final de la misma. El sábado 18 de febrero la embestida de Ibarra es el tema central de la crónica de **Clarín**, y en un segundo plano el pedido de expulsión para el legislador zamorista Gerardo Romagnoli, tras su alejamiento del tribunal. **La Nación** destacó la decisión política de la Sala Juzgadora de continuar con el proceso judicial, en segundo término la denuncia de Ibarra, y luego el pedido de expulsión para Romagnoli presentado por varios diputados. El miércoles 1 de marzo el pedido de las partes es el asunto retomado por **Clarín**, y a su vez los incidentes protagonizados por los padres. **La Nación**, por el contrario, rescata principalmente el pedido de disculpas de Ibarra dirigido a los familiares de las víctimas, y después los incidentes en la Legislatura porteña.

Comprobamos que en las notas complementarias **La Nación** trató temáticas directamente relacionadas con el punto de vista de la acusación sobre el juicio político.

Específicamente: el miércoles 18 de enero en la portada publica una nota con el título “*Sin incidentes*” en el que describe como pacífico el encuentro entre los familiares de las víctimas y la movilización de izquierda que apoyaba a Ibarra en torno a la Legislatura; el miércoles 1 de febrero relaciona los datos de un sondeo de Ibarra con la estrategia de la defensa; el miércoles 8 de febrero con el título “*Los diputados podrán recorrer Cromagnon*” comunica la autorización brindada por el juez de la causa; el sábado 18 de febrero aparece una noticia titulada “*Serias denuncias de algunos familiares*” que instala la idea de compra de voluntades en la Legislatura porteña por parte del ibarrismo, otra nota expresa que es “*Un final atado a la voluntad de Kirchner*”, y en la sección “*Apostillas. Publicidad y sospechas*” se menciona una investigación de Elisa Carrió (líder del ARI) en torno al uso de los fondos públicos realizado por Aníbal Ibarra; y el miércoles 1 de marzo publica una noticia titulada “*Sorpresa en la sala*” en referencia al polémico regreso del legislador zamorista Gerardo Romagnoli, y aparece una crónica titulada “*Un operativo que no impidió los incidentes*” en la que describe el desalojo de público en la sesión. En **Clarín**, en cambio, los temas de los artículos tenían puntos en común con la postura del ibarrismo. Entre ellos: el miércoles 18 de enero en la sección *Punto de Vista* con el título “*Todos miran de afuera*” insta a los líderes nacionales a tomar postura sobre el juicio; el miércoles 1 de febrero publica en la sección *La Frase* una opinión crítica de un reconocido constitucionalista (Ricardo Gil Lavedra) y los resultados de una encuesta sobre Ibarra; el sábado 18 de febrero divulga una nota realizada al legislador zamorista saliente Gerardo Romagnoli donde menciona en relación al proceso que “*Esto no es más que un circo*”; y el miércoles 1 de marzo esboza una crítica a los legisladores con el título “*Alegatos, ataques y contrapuntos teñidos de apreciaciones políticas*”, y en otra nota con el título “*Los familiares interrumpieron la sesión y fueron desalojados*” describe el accionar de los padres en la audiencia, y finalmente enuncia la “*Preocupación en el ibarrismo*” por los incidentes en la Legislatura.

Determinamos también que, tanto en la titulación, la fotografía como en el cuerpo de la crónica, el diario centenario privilegió el accionar de los miembros de la Sala Juzgadora y de los testigos críticos. Específicamente: el miércoles 28 de diciembre anuncia que “*La Sala Juzgadora espera hoy a Ibarra*”; el miércoles 18 de enero dice que los legisladores “*rechazaron su pedido de nulidad*”; el viernes 27 de enero afirma que “*Diputados piden recorrer Cromagnon*”; el miércoles 1 de febrero indica que “*Otro ex inspector testificó en contra de Ibarra*”; el miércoles 8 de febrero en base al

testimonio del defensor adjunto del pueblo Atilio Alimena enuncia que *“habrían advertido a Ibarra sobre los boliches sin habilitar”*; el sábado 18 de febrero expresa que *“La Legislatura cree tener argumentos”* para continuar con el proceso de juicio político; y el miércoles 8 de marzo señala que *“La Legislatura destituyó a Ibarra”*. En tanto, el matutino de la familia Noble le otorgó protagonismo en sus primeras planas a Aníbal Ibarra y nunca a la Sala Juzgadora ni a los familiares de las víctimas de Cromañón. Estos son los ejemplos: el martes 13 de diciembre *“Aníbal Ibarra presenta pruebas y cuestiona a sus acusadores”*; el miércoles 18 de enero *“hizo un fuerte alegato, pero no pudo evitar que siga el juicio”*; el sábado 18 de febrero hay una *“fuerte embestida de Ibarra: dijo que el juicio esta “herido de muerte”*”; y el miércoles 1 de marzo *“denunció un golpe”*.

A la par se divulgaron apartados en los que se evidencia la postura del medio sobre el accionar de determinados actores. **La Nación** esboza una mirada acusadora con respecto a la conducta de los abogados defensores de Aníbal Ibarra. El miércoles 21 de diciembre menciona que *“El diputado porteño por el zamorismo Gerardo Romagnoli, que integra la sala que sustancia el juicio político a Aníbal Ibarra por mal desempeño en relación con la tragedia de Cromañón, rechazó ayer la recusación interpuesta en su contra por la defensa del suspendido jefe de gobierno”*; el jueves 26 de enero indica que *“Julio Cesar Strassera, uno de los defensores de Aníbal Ibarra, sostuvo ante LA NACIÓN que la reunión mantenida por el suspendido jefe de gobierno con siete testigos convocados por la fiscalía “es lícita”*; el miércoles 15 de febrero anuncia que *“El diputado porteño Juan “Chango” Farias Gómez pidió ayer públicamente “a los amigos y familiares de Julio Strassera que procuren evitar que un compromiso laboral pueda hacerlo aparecer como un energúmeno dispuesto a meterse en una pelea callejera por una causa de discutible valor”, luego de lamentar los “errores públicos” del ex fiscal federal “en su carácter de empleado de Aníbal Ibarra”*”; y el jueves 2 de marzo informa que *“El obispo designado en Gualeguaychu, monseñor Jorge Lozano, y legisladores y ex legisladores de diferentes signos políticos criticaron pasajes del alegato presentado anteayer por los abogados de Aníbal Ibarra”*. En **Clarín**, aparece una mirada crítica hacia el desempeño de los integrantes de la oposición. Entre ellos podemos mencionar: el viernes 30 de diciembre dice que *““Fue una humorada”. Así expresó Hector Bidonde el encendido discurso que el miércoles por la noche pronunció en la Sala Juzgadora que lleva adelante el juicio contra Aníbal Ibarra. Entre otras cosas, Bidonde había acusado a Ibarra de “sacar el culo de la jeringa”*”; el martes 17

de enero informa que *“hasta ahora siempre había permanecido en silencio. Sus únicas palabras públicas fueron para anunciar que dejaba en “libertad de conciencia” a sus legisladores. Hoy, el mismo día en que comenzará la audiencia en el juicio político contra Aníbal Ibarra, Elisa Carrió convocó a una reunión con los dos diputados que integran la Sala Juzgadora...[...] el suspendido jefe de Gobierno le exigirá una definición pública”*; el miércoles 18 de enero afirma que *“El líder de Compromiso para el cambio Mauricio Macri, dijo ayer “A mi me es indiferente” si Aníbal Ibarra “resulta destituido o no””*; el jueves 19 de enero dice que *“el asistente del presidente de la Sala Juzgadora, Julio Maier, se encargó de registrar cada movimiento que hicieron los legisladores durante el inicio de la audiencia...[...] Los legisladores ya saben que están bajo la lupa”*; el domingo 22 de enero informa que *“La diputada macrista Silvia Majdalani rechazó el viernes la denuncia en su contra realizada por el legislador zamorista Gerardo Romagnoli, quien el primer día del juicio político a Aníbal Ibarra la había acusado por supuestas amenazas para que se retirara del recinto”*; el miércoles 1 de marzo destaca que *“La inesperada presencia del legislador zamorista Gerardo Romagnoli, quien había renunciado a la Sala Juzgadora luego de denunciar irregularidades en el juicio político en contra Aníbal Ibarra, fue un detalle que no pasó inadvertido ayer, durante los alegatos...[...] afirmó que sus pares de la Sala Juzgadora lo “obligaron a volver al juicio político””*; el lunes 6 de marzo afirma que *“La inminencia de la votación de la Sala Juzgadora abrió un fuerte debate interno en las filas del ARI”*; el martes 7 de marzo indica que *“Los diputados porteños Noemí Oliveto y Gerardo Romagnoli se presentaron ayer en forma espontánea ante el juez Juan Ramón Padilla para desvincularse de la acusación por el supuesto cobro de coimas formulada por al abogado José Iglesias, padre de una de las víctimas de Cromañón”*; y el jueves 9 de marzo aclara que *“Las dos principales fuerzas de oposición de la Ciudad adoptaron posiciones distintas después del juicio político contra Aníbal Ibarra. Mientras el macrismo se mantuvo en silencio, buscando no aparecer como haciendo leña del árbol caído, el ARI insistió ayer en el “valor histórico” del proceso”*.

Del mismo modo, en las páginas del periódico aparecen notas complementarias o destacados en torno a la relación entre Aníbal Ibarra y distintas figuras. **La Nación** propagó, de manera crítica, el “incansable” accionar del funcionario en busca de apoyo. Específicamente el sábado 7 de enero dice que *“Un centenar de vecinos del barrio de Villa Ortúzar, donde vive Aníbal Ibarra, expresaron ayer su apoyo al suspendido jefe de gobierno porteño con una movilización frente a su casa”*; el martes 10 de enero

afirma que el funcionario *“busca aliados en la política y en la calle”*; el viernes 27 de enero dice que *“Alfonsín se solidarizo”* con Ibarra; el viernes 24 de febrero anuncia que *“Ibarra convocó a una marcha en su apoyo”*; y el viernes 3 de marzo menciona que *“Ibarra tuvo su acto de apoyo”*. En **Clarín**, por el contrario, se resalta el respaldo que recibió Ibarra de distintas figuras políticas y representantes de la cultura y el deporte. El viernes 6 de enero expresa que *“el alcalde de Montevideo, Ricardo Erlich, le envió una carta a Ibarra expresando su “solidaridad y cariño”*”; el sábado 7 de enero dice que *“Tras el escrache, Ibarra recibió el apoyo de vecinos”*; el jueves 12 de enero afirma que *“distintas organizaciones anunciarán hoy como realizarán el martes próximo un abrazo a la Legislatura porteña en apoyo a Aníbal Ibarra”*; el martes 17 de enero aclara que *“el ex presidente Raúl Alfonsín volvió a salir ayer en defensa del suspendido jefe de Gobierno porteño, Aníbal Ibarra”*; el miércoles 18 de enero señala que *“el ex presidente Raúl Alfonsín, el diputado socialista Hermes Binner, los intendentes de Córdoba, Luis Juez, y de Morón, Martín Sabatella, fueron algunos de los apoyos que Aníbal Ibarra agradeció ayer”*; el viernes 27 de enero asevera que *“Aníbal Ibarra volvió a recibir ayer un fuerte respaldo del ex presidente Raúl Alfonsín”*; el viernes 3 de febrero destaca que *“el suspendido jefe de Gobierno porteño, Aníbal Ibarra, recibió ayer un fuerte respaldo del gobernador bonaerense Felipe Sola”*; el jueves 23 de febrero se anuncia que *“Ibarra suma apoyos y arma la marcha del 2 de marzo”*; el jueves 2 de marzo dice que *“Carlos “Chacho” Álvarez le envió una carta de apoyo a Aníbal Ibarra”*; el domingo 5 de marzo informa que *“un nutrido grupo de intelectuales, artistas, figuras del deporte e integrantes de organismos de derechos humanos y otras organizaciones sociales expresaron en un comunicado difundido ayer su rechazo a la destitución del suspendido jefe de Gobierno porteño, Aníbal Ibarra”*; el lunes 6 de marzo asevera que *“un nutrido grupo de intelectuales, artistas, figuras del deporte e integrantes de organismos de derechos humanos y otras organizaciones sociales publican hoy en la página 9 de Clarín una solicitada de rechazo a la eventual destitución de Aníbal Ibarra”*; y el martes 7 de marzo dice que el funcionario recibió *“apoyo de arquitectos”*.

En las notas estudiadas aparece un trato diferenciado con respecto a la conducta de los familiares de las víctimas en el juicio político. En **La Nación** aparecen involucrados en diferentes enunciados a partir de su cordura y respeto. Los ejemplos son los siguientes: el miércoles 18 de enero informa que *“Por su parte, los familiares de las víctimas del incendio en el boliche de Once, unos 50 partidarios del juicio político y*

unos 15 que respaldan la gestión de Ibarra, escuchaban atentos y respetuosos”; y el miércoles 1 de marzo dice que *“Durante poco más de dos horas a la mañana y poco menos de dos a la tarde, unos 50 familiares presentes en el recinto escucharon con respeto, como casi durante las 16 audiencias anteriores, los alegatos de la acusación y de la defensa, respectivamente, comportamiento que les valió un agradecimiento posterior de Maier”*. En contraste, **Clarín** asoció en al menos dos ocasiones a los familiares a la “violencia” trazando paralelos con la agresión¹⁰⁵ a la presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo y los disturbios¹⁰⁶ en la puerta de la casa de Aníbal Ibarra. Por ejemplo: el miércoles 18 de enero anuncia, mientras se retiraba Ibarra, que *“Los familiares de las víctimas no se movieron de su sitio. Exhibieron las fotos de los jóvenes que murieron en el incendio y prácticamente no hicieron exclamaciones. Solo despidieron a Ibarra al grito de “asesino”*”; el miércoles 1 de febrero en el marco del diferendo entre el abogado defensor Julio César Strassera y los padres aclara que *“Se trata del mismo grupo que varios meses atrás le arrojó huevos a la presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, por haber salido en defensa del suspendido jefe de Gobierno”*; y el miércoles 1 de marzo afirma que *“Cuando el suspendido jefe de Gobierno hizo alusión a un filme actual sobre el maccartismo, “Buenas noches, buena suerte”, desde la bandeja ocupada por los familiares lo interrumpieron y se desató el desorden. “Esto no fue una película”, le gritó Nino Benítez, padre de uno de los chicos de Cromañón. Otros padres lo siguieron, lanzando insultos contra Ibarra”*.

También se difundieron diferentes sondeos de opinión que avalaban o no la imagen de Aníbal Ibarra, el desarrollo del juicio político y el accionar del macrismo en el proceso. **La Nación**, en busca de mostrar otras opiniones, divulgó encuestas de consultoras independientes que contrastaban los datos oficiales encargados por el gobierno porteño. Específicamente, el miércoles 1 de febrero aclara que *“la mayoría de los porteños piensa que el suspendido jefe de gobierno porteño, Aníbal Ibarra, “no debe ser destituido”...[...] El oficialismo porteño busca desde el comienzo del proceso que la discusión por las supuestas responsabilidades de Ibarra cambie el escenario y llegue a la opinión pública, ya que la Legislatura es más hostil”*; el domingo 5 de marzo indica que *“El 54% de los porteños considera que la sala que juzga al*

¹⁰⁵ El 1 ° de agosto de 2005 un “grupo minoritario de familiares” de víctimas de Cromañón le arrojó huevos a Estela Carlotto por haber firmado la solicitud en contra de la destitución.

¹⁰⁶ El 5 de enero de 2006 unas treinta personas supuestamente familiares de víctimas de Cromañón realizaron una protesta frente a la casa del suspendido Jefe de Gobierno porteño, en el barrio de Villa Ortúzar.

suspendido jefe de Gobierno, Aníbal Ibarra, no debe destituirlo incluso si se demostrara que sus funcionarios han estado involucrados en actos de corrupción”; y el jueves 9 de marzo afirma que *“La disidencia quedó al descubierto. Los sondeos y las encuestas que distintas consultoras realizaron sobre si debía o no ser destituido Aníbal Ibarra como jefe de gobierno porteño, previo al fallo de la Legislatura, coincidieron en una tendencia: la mayoría de la gente-en algunos casos por escaso margen-se mostró en contra del juicio político y especulaba, incluso, que el funcionario iba a ser absuelto. Sin embargo, la realidad fue muy distinta: los legisladores eligieron el camino de la destitución...[...] “En política no siempre se coincide con la opinión pública, y esto no es malo por si mismo. Es un error creer que es lo mismo opinión pública que verdad”, dijo Ricardo Rouvier, de la consultora Ricardo Rouvier y Asociados”*. En cambio, en **Clarín** aparecen datos oficiales que favorecen la estrategia de Aníbal Ibarra. Específicamente, el martes 25 de enero expresa que *“Más de la mitad de los porteños se opone a que Aníbal Ibarra sea removido a través del juicio político que le realiza la Legislatura”*; el sábado 28 de enero indica que *“Dos encuestas conocidas ayer revelan que más de la mitad de los porteños se opone a que Aníbal Ibarra sea destituido”*; el miércoles 1 de febrero confirma que *“la imagen positiva alcanzada por Ibarra a principios de 2006 llega al 53 por ciento”*, y que la mayor parte de los consultados *“aprueba la gestión del suspendido jefe de Gobierno porteño”*; el sábado 4 de marzo dice que *“En las últimas horas se conocieron dos nuevas encuestas sobre el juicio político que se le sigue a Aníbal Ibarra. Ambas arrojaron registros de rechazo al proceso”*; y el jueves 9 de marzo aclara que *“El 62,5% de los porteños esta en desacuerdo con la destitución de Aníbal Ibarra y el 59% considera que Mauricio Macri es el dirigente que salió más “fortalecido” políticamente tras la expulsión del ex jefe de Gobierno”*.

La conjunción de todos los datos expresados en este apartado nos permitirán, a continuación, arribar a ciertas conclusiones con respecto al objeto de estudio.

PARTE IV:

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS Y
EVALUACIÓN

Conclusiones

La mayoría de los argentinos recibió información sobre el juicio político a Aníbal Ibarra, y su destitución final, a través de los medios de comunicación. Se formó opinión de los hechos mediante la construcción de la realidad mediática que día a día fueron armando y desarmando los más importantes medios.

En nuestro país, los diarios nacionales que se editan en Capital Federal tienen la capacidad de formar la agenda de cada día, que luego las emisoras radiales replican desde la mañana temprano y la televisión le otorga “vida” mostrando imágenes. Cuando accedemos a un medio gráfico no sólo leemos un escrito, sino que decodificamos una determinada manera de percibir y comprender un acontecimiento.

Se puede afirmar hoy que el diario **Clarín**, que forma parte del multimedios de comunicación más grande del país, tiene como público lector a una amplia franja social. Mientras que **La Nación** estaría mucho más cerca, por su orientación liberal y conservadora, de los intereses de los sectores de poder económico de la sociedad.

Los medios de comunicación y de poder

En la actualidad los medios de comunicación dejaron de ser simples mediadores u observadores de la realidad, para empezar a ser actores formadores de opinión. De este modo, en el actual sistema de medios son empresas que están inmersas en un heterogéneo mundo de relaciones, donde participan activamente de los sucesos económicos, políticos, sociales y culturales de una sociedad.

En muchos casos desistieron de ser simples narradores y se transformaron también en comentaristas y hasta partícipes de aquellos conflictos políticos noticiables que han resuelto incluir y jerarquizar en sus temarios.

En el caso del juicio político a Aníbal Ibarra existieron diferentes intereses en juego entre los medios analizados y el gobierno porteño. **La Nación**, acorde con su ideología liberal-conservadora, mantuvo una postura crítica hacia el kirchnerismo y sus socios políticos. Sus políticas progresistas no contemplaban los intereses de los sectores que son lectores del medio. Entre otras medidas a nivel nacional, cuestionó sus malas relaciones con los organismos de financiamiento internacional; su constante ataque a las empresas internacionales radicadas en el país; sus relaciones económicas con líderes latinoamericanos de tendencia no liberal; y su oposición al Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

En las elecciones porteñas de 2003 apoyó la campaña de Mauricio Macri, pese a su derrota en el ballottage. Desde ese momento, instó a Ibarra a salir de la soledad política, conformar un gobierno de alianzas y plantear un diálogo con la oposición. Más cercano al ideario neoliberal esbozado por el macrismo que al progresismo ibarrista, en sus páginas denunció diferentes hechos¹⁰⁷ en que el gobierno porteño apareció involucrado.

Postura adversa comprobada también en la tesis “Tragedia de Cromañón” cuando se afirma, en torno a la cobertura mediática del hecho, que el medio *“castigó cada vez que se le presentó la ocasión a Aníbal Ibarra. Se mostró más cercano al macrismo y la oposición. Si bien, después de la llamada a convocatoria a la opinión pública a tomar la decisión de su continuidad en el cargo del Gobierno de la Ciudad, en una de las pocas notas halladas sobre el caso, reconoce la ‘picardía’ del Jefe de Gobierno que logró salir ileso del atraco de la oposición y en cierta manera de la tormenta desatada por la tragedia de Cromañón”*¹⁰⁸. Por el contrario, con respecto a Mauricio Macri expresa que *“Para un diario como La Nación, el intento de desestabilizar el gobierno de Aníbal Ibarra se mencionaba, pero puesto en boca de los ibarristas; restando veracidad a las acusaciones. Se hablaba de una acusación íntegramente mediática. Mientras tanto se acusaba a Aníbal Ibarra de ser un mal administrador”*¹⁰⁹.

En las elecciones legislativas de 2005, favoreció al macrismo, que consiguió la mayoría en la Legislatura porteña. Por ende, en diciembre del mismo año, ese número se trasladó también a la Sala Juzgadora, órgano encargado de juzgar la responsabilidad política del jefe de gobierno porteño en la tragedia de Cromañón.

La búsqueda de un responsable por semejante tragedia juntó a diversos sectores porteños con representación en la Legislatura. Entre ellos, el macrismo, el ARI, los radicales disidentes, y la izquierda no zamorista. El peso de las 194 muertes, la presión de los familiares de las víctimas, y el apoyo de la sociedad al ibarrismo expresado en diferentes encuestas, hizo que tanto los referentes políticos como el matutino muestren mesura en su discurso.

Más allá de una búsqueda de verdad y justicia, el juicio político se convirtió en un mecanismo utilizado por los sectores opositores para quitar a Ibarra del camino. De

¹⁰⁷ Las principales críticas de parte de la oposición apuntaban a las condiciones higiénicas de la ciudad, los altos índices de inseguridad provocados por el aumento de la delincuencia, los constantes cortes de calles y avenidas por parte de la oposición, el rol de los “cartoneros” y las frecuentes inundaciones registradas tras fuertes lluvias.

¹⁰⁸ Ídem. Página 196.

¹⁰⁹ Ídem. Página 196.

ese modo, se culminaba un proceso que había comenzado en 2003 con la conformación de un ala opositora en torno a la figura de Mauricio Macri, y que dos años más tarde se materializó en su triunfo en las elecciones legislativas.

En efecto, lo que estaba en juego no sólo era la búsqueda de verdad, sino procurar la llegada de la derecha al poder. Así es como el medio salió en defensa de los intereses de los sectores más tradicionales de la sociedad, y por ende, de los negocios que el holding **La Nación** podría realizar con el macrismo al frente del gobierno porteño.

Desde 2003, **Clarín** mantuvo una estrecha relación con el kirchnerismo y sus aliados, evidenciado en una serie de medidas¹¹⁰ aplicadas por el primer mandatario que favorecieron al multimédios. Este manifestó el mismo trato con el ibarrismo a lo largo de sus cinco años al frente de la ciudad.

En las elecciones del 7 de mayo de 2000 el medio decidió apoyar a Aníbal Ibarra por su marcada línea editorial antimenemista y por su concordancia con el programa de gobierno planteado por la Alianza a nivel nacional. En la contienda Ibarra es elegido Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con casi el 50 % de los votos, una diferencia tan significativa que obligó a su rival, el ex ministro de economía menemista, Domingo Felipe Cavallo, a renunciar a participar de la segunda vuelta electoral.

Desde la caída de la Alianza a fines de 2001, su partido, el *Frente Grande* desapareció de la escena política, lo que obligó a Ibarra a buscar nuevos aliados políticos para enfrentar principalmente a los sectores de derecha, que comienzan desde hace algunos años a agruparse alrededor de la figura de Mauricio Macri. Con el apoyo del kirchnerismo, que acuerda con el ibarrismo y no con el macrismo, el 14 de septiembre de 2003 fue reelegido, al imponerse en la segunda vuelta electoral con más del 53 % de los votos. En este momento también el matutino apuntaló su campaña, conforme a su afinidad con el gobierno nacional.

Uno de los hechos más salientes que esclarecen esta fluida relación entre el gobierno porteño y el Grupo Clarín, se centra en una medida que favoreció a sus empresas servidoras de cable (Cablevisión y Multicanal), cuyo principal ámbito de influencia es la Capital Federal. En el año 2005 la Legislatura porteña sancionó la ley 1.877, que regulaba la instalación en el espacio público aéreo de redes de televisión por cable y sus servicios complementarios. En la nueva norma, aquellos prestadores que ya poseyeran una red operativa en funcionamiento, entre los que se encontraban

¹¹⁰ Entre ellas: la extensión de la licencia de Canal trece, y la fusión de Cablevisión y Multicanal.

Cablevisión y Multicanal, podrían mantener sus redes en el aire en casi todo el territorio asignado, mientras que las futuras empresas que pretendieran prestar el servicio de televisión por cable debían instalar sus redes bajo tierra. La diferencia entre una y otra opción radica en el excesivo costo que conlleva la instalación de los tendidos bajo tierra comparado con un simple cableado aéreo. Como el plazo de diez años para soterrar todo cableado, ordenado por el ex intendente de la ciudad Jorge Domínguez, vencía el mismo 2005, la disposición de Aníbal Ibarra prorrogaba ese plazo y exoneró a las empresas tanto de pérdida de sus licencias como de las abultadas multas que debían ser abonadas por el incumplimiento.

Luego del incendio del boliche de Once, una muestra del trato benévolo del periódico para con el funcionario se presenta en la tesis “Tragedia de Cromagnón”¹¹¹, acerca de la cobertura que realizó los días posteriores al hecho, cuando expresa que *“destacó siempre la inteligencia y valentía de Ibarra de presentarse ante una Legislatura Porteña que siempre se le presentó adversa y escapar de las garras de la oposición. Si bien recalcó como novedosa y sorprendente la llamada a referéndum, remarcó que existió una politización de la tragedia que hizo que la misma quedara en un segundo plano, perdiendo magnitud e importancia”*¹¹². En cambio, en torno al accionar de Macri afirma que *“hace mención de la crisis desatada en el macrismo tras la presentación de Ibarra en la Legislatura. Sin dejar de tener en cuenta que observa su clara intención de arrebatarse su lugar al entonces Jefe de la Ciudad”*¹¹³.

En el marco de los buenos lazos establecidos, y por los negocios que podrían haber beneficiado a alguna de las empresas del grupo, podemos pensar que el medio postuló la idea de un gobierno que es atacado por los sectores de la derecha en busca de su destitución. Planteo en el que dejamos de mirar al órgano de expresión desde una perspectiva informativa para ubicarlo conforme a su perfil económico.

Cobertura periodística

Es importante analizar la distribución de la información dentro del periódico para comprender la relevancia que se le brindó a cada asunto. La información ubicada en determinada sección o página demuestran el lugar que tiene establecido en la edición.

¹¹¹ Romina Valeria Sacristán, Eliana Soledad Graciano, Adalberto Javier López: “Tragedia de Cromagnón”. Tesis de Investigación. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Año 2006.

¹¹² Ídem. Página 196.

¹¹³ Ídem. Página 196.

El espacio asignado no es azaroso sino que forma parte de una decisión editorial del medio, tras realizar un proceso de valorización de los diferentes hechos noticiables integrantes de la agenda de temas.

Desde un punto de vista general encontramos que, en cuanto a la distribución de la información en las secciones de cada diario, cada órgano de expresión decidió editar con un criterio específico. **Clarín** ubicó en la sección “El País”¹¹⁴, que incluye política y economía, el juicio político. En tanto, dejó que los asuntos relacionados tanto a la causa judicial como al accionar de los actores involucrados (los familiares de las víctimas, la banda de rock Callejeros, Omar Chabán, entre otros) fueran relegados a “Sociedad”¹¹⁵. Ello demuestra que da prioridad al juicio ya que aparece en las primeras páginas del matutino, mientras que restringe los otros temas publicados en la parte final de la edición.

En cambio, **La Nación** centraliza en la sección “Información General”¹¹⁶ todos las temáticas concernientes a la tragedia de Cromañón y al juicio político a Aníbal Ibarra. Es decir, que los toma como asuntos directamente relacionados, y les brinda la misma importancia.

En un periódico, el orden de lo que se informa es prioritario para detectar que asuntos eligió destacar el medio. Es decir que, del amplio abanico de temáticas que incluye un matutino a lo largo de todas sus secciones, sólo serán resaltados determinados temas, actores y situaciones. En efecto, en este gran rompecabezas se puede comprender cómo, en base a su política editorial, cada medio gráfico elige distribuir y ubicar cada temática.

Es necesario aclarar que las notas de **La Nación** son firmadas y las de **Clarín** no. Es decir que en el primero los redactores ejercieron el derecho a no suscribir al pie los contenidos publicados, y en el segundo los periodistas especializados rubricaron su firma avalando lo transmitido en las diferentes crónicas. Este aspecto, si bien no marca una diferenciación muy grande en cuanto a lo que podrían contener las notas, sí presenta una consideración respecto de la participación o no de lo que el medio absorbe en su postura editorial. Es decir que **La Nación**, a diferencia de **Clarín**, avaló la información transmitida desde su cargo directivo hasta el redactor.

Como planteamos en nuestras referencias del marco teórico, lo polifónico en los textos puede darnos una orientación acerca de a quién se le da voz en el matutino y de

¹¹⁴ Se extiende desde la página 3 hasta la número 17.

¹¹⁵ Abarca desde la página 26 hasta la número 35.

¹¹⁶ Desde la página 19 hasta la 21.

qué manera. Aquí nos encontramos con ciertas diferencias que hacen a las distintas posiciones respecto de las noticias. La decisión del periodista, en base a su política editorial, de incluir o excluir determinada voz marca la selección que realiza al momento de producir la noticia. En esa toma de postura el periódico no sólo se muestra por acción sino también por omisión.

Con respecto a los discursos referidos, es decir uno de los aspectos polifónicos de los textos, se observaron diferencias. El diario **Clarín** les da la voz mayormente a aquellos actores que postulan una actitud crítica hacia el juicio político. Entre las diferentes voces incluidas en las crónicas figuran: fuentes del gobierno porteño, legisladores a favor de la restitución, el constitucionalista Ricardo Gil Lavedra, la presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo Estela de Carlotto, el Ministro del Interior Aníbal Fernández, la ex subsecretaria de Control Comunal Fabiana Fiszbin, el ex secretario de Seguridad porteño Juan Carlos López, el titular del SAME Germán Fernández, y el jefe de Gabinete porteño Raúl Fernández. El medio de la familia Saguier, por el contrario, brinda espacio a los actores que defienden el desarrollo del proceso judicial. Específicamente: los legisladores críticos, los familiares de las víctimas de Cromañón, la Sala Acusadora, el ex inspector Nicolás Walsoe, el defensor adjunto del Pueblo Atilio Alimena, el macrismo, la izquierda no zamorista y Elisa Carrió (líder del ARI).

Es primordial observar la focalización que le imprime el locutor a cada nota para comprender que temas elige abordar. Privilegiar determinados asuntos en detrimento de otros forma parte de una elección particular de cada matutino. Pudimos establecer que el matutino de la familia Noble brindó preeminencia a los temas cercanos al ibarrismo mientras que el órgano de expresión creado por Mitre abordó temáticas directamente relacionadas con los legisladores o los testigos críticos.

Es importante estudiar el tratamiento de las temáticas dentro de la noticia para saber el diferente lugar y espacio que le asignó el periódico a cada uno. Principalmente es relevante conocer el abordaje porque tratándose de un tema con muchas aristas, los subtemas son varios. En fin, la preeminencia dada permite descubrir cómo el diario, desde una decisión editorial, centra su mirada en determinadas cuestiones, negando parcial o totalmente otras. Encontramos diferencias en el tratamiento de las temáticas que efectuaron ambos órganos de expresión dentro de la crónica. **Clarín** brindó en sus páginas un mejor y mayor espacio a las temáticas que sustentaban la idea de un juicio político nulo. En tanto, **La Nación** privilegió aquellos asuntos concernientes al normal

desarrollo del proceso judicial como parte de un mecanismo de control contemplado en la Constitución porteña.

También, como ya observamos, es relevante observar el tratamiento que realizó cada medio gráfico con respecto a los actores involucrados en las notas para determinar el protagonismo que le brinda dentro de la misma. Específicamente, las acciones y atributos que se le adjudican a los agentes participantes constituyen un aspecto significativo para entender el grado de participación / acción que le da el locutor en la crónica. Los actores que están en juego son Aníbal Ibarra, los abogados defensores (Julio César Strassera, Julio Golodny, y Fernando Castejón), los fiscales (Jorge Enríquez, Jorge Sanmartino, y Rubén Devoto), los diputados integrantes de la Sala Juzgadora, los testigos y los familiares de las víctimas.

Determinamos que, tanto en la titulación, la fotografía como en el cuerpo de la crónica, el matutino de la familia Noble le otorgó protagonismo en sus primeras planas al funcionario y nunca a la Sala Juzgadora ni a los familiares de las víctimas de Cromañón. Mientras que el diario centenario privilegió el accionar de los miembros de la Sala Juzgadora y de los testigos críticos en sus páginas.

En las notas estudiadas el medio gráfico del grupo Clarín asoció a los familiares de las víctimas de Cromañón con la “violencia” en diferentes hechos. En contraste, en **La Nación** aparecen involucrados en distintos enunciados a partir de su cordura y respeto.

Es significativo observar la cantidad de alusiones que recibe cada actor para comprender el tratamiento que se le brindó en la noticia. Ello permite detectar su grado de aparición en la crónica, hecho que demuestra las diferencias existentes en el abordaje de determinado actor por parte del periodista. Descubrimos que en **Clarín** los personajes involucrados en los diferentes procesos son figuras afines al ibarrismo. Entre ellos podemos mencionar a Aníbal Ibarra, su abogado defensor Julio César Strassera y el Ministro del Interior Aníbal Fernández. **La Nación**, por otro lado, postuló a los integrantes de la acusación y a los testigos críticos como actores relevantes en sus páginas. Específicamente, los legisladores críticos, los fiscales, el ex inspector Nicolás Walsoe, y el defensor adjunto del Pueblo Atilio Alimena.

Es elemental reparar en las noticias que rodean a la crónica para reconocer que temas complementarios son divulgados por los medios de comunicación. En ese proceso de selección, exclusión, y jerarquización de información de cada periódico, en

concordancia con su política editorial, no sólo se hacen visibles las noticias publicadas sino también aquellas no divulgadas.

Comprobamos que **Clarín** publicó notas complementarias que abordaban temáticas que tenían cierta relación con el punto de vista del ibarrismo sobre el caso. **La Nación**, en cambio, trató temáticas que mantenían puntos en común con la perspectiva de la acusación sobre el juicio político.

Los medios de comunicación y su imagen de Aníbal Ibarra

La Nación, de un tinte conservador, se caracterizó a lo largo de los años por mantener “un fiel compromiso con la información”. Lo que se desea transmitir, es sin más, su característica de mantener al lector informado en los hechos pero ajeno a la abundancia de opiniones.

Se define en su manual de estilo cuando expresa que *“La credibilidad es uno de los valores máximos de LA NACIÓN. Ha sido consolidada a lo largo de las décadas por una conducta basada en la verificación de los datos, la consulta de más de una fuente en cada caso, la vinculación constante con los protagonistas y los agentes de los hechos y procesos acerca de los que debe dar noticia”*¹¹⁷. Sin embargo, cuando se forma parte de un medio regido por lógicas comerciales, y cierto hecho noticiable lo afecta directa o indirectamente, los valores son dejados de lado en pos de pensar en los futuros réditos económicos.

El matutino presentó al juicio político como un instrumento a partir del cual se podía juzgar la responsabilidad política de los funcionarios de alto rango. Es por ello que en defensa de este mecanismo, contemplado en la Constitución porteña, legitimó y apoyó a todo momento el accionar de la Sala Juzgadora.

Asimismo convenimos que divulgó encuestas de consultoras independientes que contrastaban los datos oficiales. A la par propagó, de manera crítica, en notas complementarias o destacados el accionar del funcionario en busca de un constante apoyo. Y finalmente hizo aparecer apartados en los que se evidencia una mirada acusadora hacia el desempeño de los integrantes del ibarrismo.

Dentro del discurso de cada medio de comunicación debe tenerse en cuenta tanto lo manifiesto como lo latente. Sumado a los datos brindados, debemos mencionar que el matutino no incluyó dentro de sus crónicas: el diferendo entre Julio César Strassera y

¹¹⁷ Página 45.

los familiares de las víctimas; la solicitada en contra de la destitución; la postura del ministro Aníbal Fernández sobre la citación de los legisladores; la embestida de Aníbal Ibarra contra el tribunal; y la preocupación del ibarrismo por la actitud de los familiares en la última sesión.

En correlación con las conclusiones extraídas en la tesis “Tragedia de Cromagnón”, y por los elementos anteriormente expuestos en el análisis, podemos indicar que el matutino, mediante su discurso, optó por darle un trato negativo a la figura de Aníbal Ibarra. Y por consiguiente, a su gestión al frente de la ciudad, a su ideología política, y a sus intenciones de permanecer en el poder.

Clarín es uno de los diarios más importantes en cuanto a la llegada total en todo el país y a la cantidad de lectores que mantiene informados. Su característica principal es nunca quedar ubicado en un extremo de la opinión. Esa ambigüedad característica lo mantiene, justamente, como un diario de tirada masiva, con alcance nacional, y con la mayor parte de la opinión pública informada.

Hace un par de años Ernestina Herrera de Noble, directora del grupo, hacía explícitos los principios del multimedia al decir que *"Ni los medios somos una empresa más ni el periodismo una actividad económica como otras. Estamos llamados a ser uno de los pilares donde se asienta la democracia, contribuyendo al derecho a la información de la ciudadanía. Tenemos una función de contrapeso y de control republicano. Ello implica una gran responsabilidad. Por eso no podemos informar con criterios desligados de valores ni principios. No podemos tratar la información como una mercancía. Tenemos que ser fieles, ante todo, a nuestros públicos"*¹¹⁸. No obstante en la realidad estos basamentos parecen quedar en un segundo plano ante determinados hechos noticiables en los que el multimedia no sólo es narrador y comentarista sino también parte involucrada.

Conforme a la estrategia diseñada por el ibarrismo, podemos expresar que el matutino planteó a lo largo del proceso judicial la idea de un juicio nulo de origen, marcado por constantes cruces, hechos polémicos e imprevistos en su desarrollo. También estipulamos que **Clarín** difundió encuestas oficiales que favorecían la estrategia de Aníbal Ibarra. Publicó en notas complementarias o destacados el apoyo al funcionario de distintas figuras políticas y representantes de la cultura y el deporte. Y

¹¹⁸ Discurso brindado el 15 de abril de 2004 en la presentación de la Maestría de Clarín. El tema del mismo era el rol de los medios de comunicación en el siglo XXI.

divulgó apartados en los que se evidencia una mirada crítica hacia el accionar de los integrantes de la oposición.

Todos los elementos anteriormente mencionados constituyen sólo una parte del discurso planteado por **Clarín**, es decir “lo dicho”. Pero también, como parte de su estrategia enunciativa, debemos tener en cuenta “lo no dicho”. Específicamente podemos decir que el medio desestimó: cartas, presentaciones judiciales y marchas de los padres; la voz de diferentes actores críticos involucrados; temáticas relacionadas que afectaban a Ibarra; la denuncia de una compra de voluntad ante el alejamiento del legislador zamorista Gerardo Romagnoli; la acusación de una reunión previa del funcionario con los testigos; el contacto directo entre algunos testigos y el funcionario; y el testimonio de los declarantes.

Lejos de la neutralidad e independencia pretendida, en la cobertura mediática de este hecho la ideología y no solo la información tamiza el discurso público expuesto por el matutino. En concordancia con lo retomado en la tesis “Tragedia de Cromagnón”, y basado en los elementos anteriormente expuestos en el análisis, podemos decir que el matutino, a través de su discurso, eligió brindar un trato benévolo a la figura de Aníbal Ibarra. Y por ende, al ideario del ibarrismo y a la continuidad del jefe de Gobierno al frente del gobierno de la ciudad.

Es así como entendemos que en el juicio político a Aníbal Ibarra los medios de comunicación, mediante su discurso, dejaron entrever sus intereses. Se valieron de diferentes estrategias lingüísticas para comunicarlo a la sociedad. Mediante estos recursos lingüísticos, y a partir de su política editorial, idearon y produjeron una determinada visión sobre este hecho. Las diferencias entre un órgano de expresión tradicional y uno que apunta a un amplio abanico de personas se hicieron evidentes. En ese protagonismo de los medios dejamos de centrarnos sólo en la información, para ahondar también la mirada en sus opiniones y comentarios sobre este hecho.

Las estrategias lingüísticas planteadas por cada medio apuntan a legitimar las relaciones, cercanas o distantes, establecidas entre el grupo de medios y la figura política de Aníbal Ibarra. Por un lado, **La Nación**, siempre distante con el progresismo ibarrista, evidenció una visión crítica sobre su figura y continuidad en el gobierno. Por otro lado, **Clarín**, en el marco de sus estrechos lazos generados con el funcionario, destaca su imagen y está en desacuerdo con el desarrollo y los basamentos del juicio político.

Los medios permiten observar sus posturas en aquellos espacios dentro de la crónica en los que se hace presente la subjetividad. En esa subjetividad se expresa un periodista que, dirigido por la política editorial del grupo de medios al que pertenece, propone un determinado modo de leer este hecho.

Lejos de los principios planteados en sus primeros editoriales, es decir, la “objetividad” de **La Nación**, y la “independencia” de **Clarín**, podemos decir que en esta cobertura mediática primaron los intereses de cada grupo de medios por sobre la función tradicional de cada medio gráfico de informar. Es a partir de esta postura que pensamos a los medios de comunicación en términos de barbarie, ya que no mostraron todo lo que ocurrió en el hecho, sino lo que la política directiva del multimédios permitió que se vea. Hecho que no solo se aleja de la ética periodística sino que afecta principalmente a los lectores del diario, quienes no recibieron toda la información necesaria para conocer real y fielmente todas las facetas del caso.

Escenario político porteño

Luego del proceso judicial el escenario político porteño presentó un nuevo panorama en torno a sus líderes más importantes. El macrismo, que ya contaba con una mayoría en la Legislatura porteña, fue el principal beneficiado con su principal oponente político fuera del camino. El ARI, en tanto, se consolidó como la segunda fuerza política dentro de la ciudad. El kirchnerismo, dividido entre dos facciones¹¹⁹, debió propiciar una estrategia tendiente a aunar fuerzas en un distrito siempre adverso. La izquierda no zamorista se instaló como una corriente alternativa a los sectores de derecha. Y Jorge Télerman, sucesor de Ibarra en el cargo, fue el encargado de llevar a cabo un gobierno de transición hasta las próximas elecciones de 2007.

Desde la finalización del juicio político hasta la actualidad muchas han sido las alianzas establecidas en el campo político porteño. En ese lapso, en la ciudad de Buenos Aires se sucedieron tanto las elecciones para jefe de Gobierno en 2007 como las legislativas en 2009.

Si bien el gobierno nacional coqueteó con alinearse junto al Jefe de Gobierno Jorge Télerman por su buena relación con el Ministro de Planificación de la Nación Julio de Vido, finalmente optó en ambas elecciones por candidatos del riñón peronista.

¹¹⁹ Por un lado, la que responde al Jefe de Gabinete Alberto Fernández, que apoyó a Aníbal Ibarra en el juicio. Por otro lado, la asociada al Ministro de Planificación Julio de Vido, que no avalaba la restitución, y salió triunfante tras el fallo de la Sala Juzgadora.

En 2007 el entonces Ministro de Educación Daniel Filmus, y en 2009 el empresario bancario Carlos Heller. En ese tiempo, el Frente para la Victoria pasó de luchar la jefatura de Gobierno en el ballotage contra Mauricio Macri a obtener un cuarto lugar en las elecciones legislativas, y por ende perder un gran poder de representación en la Capital Federal.

La Alianza Propuesta Republicana liderada por Mauricio Macri supo capitalizar en 2007 el apoyo popular que había obtenido en las elecciones legislativas de 2005. No obstante ese crecimiento, los años de gestión macrista¹²⁰ repercutieron en que en las elecciones legislativas de 2009 la candidata del PRO Gabriela Michetti obtenga solo la mitad de los votos que habían sumado dos años atrás. Los constantes cruces con el gobierno nacional y la salida a la luz de diferentes escándalos¹²¹ públicos desgastaron en poco tiempo la imagen del partido.

El ARI, encabezado por Elisa Carrió, que en 2005 había realizado una muy buena elección la mantuvo en 2007. Sin embargo, y pese a no perder bancas, en 2009, esta vez con el Acuerdo Cívico y Social, su candidato Alfonso Prat Gay fue relegado a un tercer lugar por el líder de izquierda Fernando “Pino” Solanas. En efecto, la irrupción de este nuevo proyecto representó la pérdida de una gran parte de su caudal de votantes y la aparición de un nuevo contrincante en el escenario político porteño.

Aníbal Ibarra vuelve a la política en 2007 encabezando una de las dos listas para candidatos a diputados porteños que acompañaban la candidatura del entonces Ministro de Educación Daniel Filmus. Al frente de la coalición ibarrista Diálogo por Buenos Aires ingresó como diputado en la Legislatura porteña. Dos años más tarde, se presenta como candidato a diputado nacional en el Congreso de la Nación por el mismo partido. Su derrota hace que no pueda obtener una banca en el mencionado Congreso pero que en cambio mantenga su cargo de diputado de la Ciudad de Buenos Aires en la Legislatura Porteña.

En pocos años el mapa político de la Capital Federal pasó de la clásica disputa entre el ibarrismo y el macrismo, a estar constituido por diferentes fuerzas tendientes a luchar por un espacio en la Legislatura porteña. Ese cambio se produce porque rápidamente después de la destitución de Aníbal Ibarra su caudal de votos pasa a ser captado por diferentes partidos.

¹²⁰ Desde diciembre de 2007.

¹²¹ El más renombrado es el caso de escuchas ilegales a diferentes personas en el que aparecen involucrados diferentes funcionarios que formaban parte de la administración macrista.

Desde un punto de vista general, podemos expresar que la disolución de la alianza entre el gobierno nacional y el ibarrismo, era un paso necesario para que el kirchnerismo pueda despegarse de las consecuencias políticas de la tragedia de Cromañón y apunte a una reconstrucción de su imagen desde el mismo riñón peronista. Desde esa separación, el gobierno nacional no pudo revertir los dos principales obstáculos en el distrito: su imagen negativa y la presentación de un candidato atractivo para el electorado. En tanto, el ibarrismo sin respaldo nacional buscó la constitución de una coalición con arraigo porteño e integrada por funcionarios de su anterior gestión. La ausencia de una propuesta interesante en los sectores tradicionales de izquierda allanó el camino para que Fernando “Pino” Solanas capte ese público ávido de cambio. Sus perspectivas porteñas en 2011, buscarán recibir los apoyos que en 2009 cosecharon los socialistas, Carlos Heller, Luis Zamora y Aníbal Ibarra. Finalmente, las perspectivas nacionales tanto de Elisa Carrió (que encabeza el ARI) como de Mauricio Macri (líder del PRO) para 2011 y la ausencia de candidatos representativos en la ciudad parecen haber afectado la imagen de sus partidos, y con ello su futuro.

Evaluación: Limitaciones y continuidades del trabajo

En el proceso de investigación los pasos a seguir no permiten abordar las distintas perspectivas de indagación de un determinado objeto de estudio. En este caso, el proceso alcanzado se atañe a lo establecido en el Plan de Tesis. Esta elección ha establecido un camino de trabajo ligado a la rigurosidad metodológica. De esta forma, se han descartado otras vías de trabajo que, tal vez, habrían enriquecido el aporte del análisis efectuado.

La metodología adoptada condujo a la realización de acciones, acordes con los objetivos de la investigación, que exigieron un gran esfuerzo.

En la selección de información, un primer obstáculo se presentó para poder obtener copia de los diarios. Ello se debe a que solo una de las bibliotecas públicas que posee la ciudad autoriza la realización de esta acción.

Otra dificultad, para poder iniciar el análisis del corpus, fue la falta de conocimiento de terminología lingüística del tesista. Esto exigió una formación del investigador en las principales nociones y conceptos de esta disciplina. Un último

problema sobrevino por el tamaño de la muestra indagada y el número de tesis. Quizás, hubiese sido necesaria la inclusión de un segundo investigador.

El trabajo exhibido da otras perspectivas de exploración no solo con respecto a los recorridos posibles que no han sido realizados, sino para con futuras investigaciones. En efecto, la labor efectuada puede servir de punto de partida para indagaciones referidas específicamente al caso Cromañón, o a la cobertura mediática sobre un determinado hecho noticiable.

No quiero ser esa justicia dormida,
Que sigue simulando, convalidando,
Haciendo como sí.
No quiero decir –viene una más-
Ha nacido. Téngase presente
Crece, ocupa un espacio. Constátese.
Respira, clama, tiene sed y hambre. Notifíquese
Golpea puertas, reclama. Oportunamente será oído.
Persigue justicia. Improcedente.
Grita por piedad. No es la vía.
Agoniza. Que guarde las formas.
Muere. Tómese conocimiento.
Enterrado ha sido. Que descanse en paz.
NO,
No quiero ser esa justicia dormida,
Que simula, convalida,
Oculta.
Yo soy y seré si me acompañas,
Justicia despierta.
Que arranca sus vendas y mira tus ojos
Que antes de pronunciar palabra
Descubre que tu corazón late.

Yo soy la justicia viva que puede decirte

Has nacido; Bienvenido,

Crece; Ocupa tu espacio,

Respira con alegría tu paz,

Satisface con plenitud tus apetitos,

Derriba las murallas con tu razón,

Actúa con piedad, pero implacable,

Comparte tu amor,

Muere sin rencor.

Yo soy justicia viva,

De carne, no de mármol,

Todo lo veo sin cegueras ni vendajes.

Y tengo por balanza solo dos rosas

Que distinguen el peso

De una pequeña gota de rocío*.

*Poema titulado “La Justicia” de Roberto Gallardo. Publicado el 11 de julio de 2006 en el sitio web de los familiares de las víctimas¹²².

¹²² El sitio web es www.quenoserepita.com.ar .

Agradecimientos

A todos los integrantes de mi familia, que me contuvieron en las buenas y malas durante estos largos años de estudio y estadía en la ciudad de La Plata.

Al recuerdo de mi tía “Eva”, que siempre soñaba con el sobrino periodista que trabajara en un medio poderoso e influyente.

A los amigos y amigas, compañeras y compañeros que fueron un gran sostén en este camino.

A Silvana Escofet, compañera que desde el “amor” con un beso, una caricia y un abrazo me acompañó en la etapa universitaria a cada momento. Muchas gracias por estar!!!

Y a mi directora de tesis, especialmente, por su constante apoyo y consideración en todas las etapas de este proceso de investigación.

Bibliografía

Lingüística

- Arnoux, Elvira Narvaja de. *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Editorial Santiago Arcos Instrumentos, Buenos Aires, Argentina, 2006.
- Bajtín, Mijaíl Mijáilovich. *Estética de la creación verbal*. Editorial Siglo XXI, México, 1982.
- Benveniste, Emile. *Problemas de lingüística general*. Editorial Siglo XXI, México, 1985.
- Benveniste, Emile. *Problemas de lingüística general II*. Editorial Siglo XXI, México, 1994.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. *Las cosas del decir*. Editorial Ariel, Barcelona, España, 1999.
- Charaudeau, Patrick y Maingueneau, Dominique. *Diccionario de análisis del discurso*. Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina, 2005.
- Charaudeau, Patrick. *El contrato de comunicación, una condición del análisis semiolingüístico del discurso*. En: Charaudeau, Patrick. *Langages, les analyses du discours en France*. Editorial Larousse, Paris, Francia, 1994.
- Charaudeau, Patrick. *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Editorial Gedisa, Barcelona, España, 2003.
- Ducrot, Oswald. *El decir y lo dicho*. Editorial Hachette, Buenos Aires, Argentina, 1984.
- Kerbrat-Orecchioni, Catherine. *La Enunciación*. Editorial Hachette, Buenos Aires, Argentina, 1986.
- Maingueneau, Dominique. *Introducción a los métodos de análisis del discurso. Problemas y perspectivas*. Editorial Hachette, Buenos Aires, Argentina, 1989.
- Marafioti, Roberto. *Recorridos semiológicos*. Editorial Eudeba, Buenos Aires, Argentina, 2001.
- Trew, Tony. *Teoría e ideología en acción y Lo que dicen los periódicos: variación lingüística y diferencia ideológica*. En: *Lenguaje y control de AAVV*. Editorial Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, Argentina, 1979.

- Van Dijk, Teun. *La noticia como discurso*. Editorial Paidós, Barcelona, España, 1990.
- Vasilachis de Gialdino, Irene. *Métodos cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina, 1992.

Periodística

- Abraham, Tomás; Maffía, Diana y otros. *Pensar Cromañón. Debates a la orilla de la muerte joven: rock, política y derechos humanos*. Talleres Gráficos Castiglioni, Buenos Aires, Argentina, 2008.
- Alsina, Miquel Rodrigo. *La construcción de la noticia*. Editorial Paidós Comunicación, Barcelona, España, 1989.
- Belinche, Marcelo (Editor). *Medios, política y poder*. Ediciones de Periodismo y Comunicación, La Plata, Argentina, 2003.
- Balaguer, Mar de Fontcuberta. *La noticia. Pistas para percibir el mundo*. Editorial Paidós Ibérica S.A., Barcelona, España, 1993.
- Borrat, Héctor. *El periódico, actor político*. Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona, España, 1989.
- Diario *La Nación* y *Clarín*. Diciembre de 2005, enero, febrero y marzo de 2006.
- *La Nación, más que noticias*. Artículo publicado el Domingo 28 de noviembre de 1999 en el Diario *La Nación*.
- Lanata, Jorge. *La historia se escribe en papel*. Artículo publicado el lunes 2 de marzo de 2009 en el diario *Crítica de la Argentina*.
- *Manual de Estilo de Clarín*, Arte Gráfico editorial Argentino S.A., Clarín, Buenos Aires, Argentina, 1997.
- *Manual de Estilo y Ética Periodística La Nación*, Editorial Espasa Calpe Argentina S.A., Buenos Aires, Argentina, 1997.
- Miceli, Walter. *¿Qué es noticia en los diarios nacionales?*. Editorial GITEPP, La Plata, Argentina, 1999.
- Miceli, Walter y Belinche, Marcelo. *Los procesos de edición periodística en los medios gráficos. El caso Clarín*. Ediciones de Periodismo y Comunicación Social. La Plata, Buenos Aires, Argentina, 2002.

- Moreno, Carlos Galván. *El periodismo argentino*. Editorial Claridad, Buenos Aires, 1944.
- Orozco Gómez, Guillermo. *Televidencia y mediaciones. La construcción de estrategias por la audiencia*. Capítulo 5, en *Televisión y Audiencias. Un enfoque cualitativo*. Universidad Iberoamericana, Ediciones de la Torre, Madrid, España, 1996.
- Quesada, Ernesto. *El periodismo argentino*. Nueva Revista de Buenos Aires, Tomo IX, Buenos Aires, Argentina, 1883. En: Prieto, Adolfo. *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1988.
- Ramos, Julio. *Los cerrojos a la prensa*. Editorial Amfin S.A., Buenos Aires, Argentina, 1993.
- Romina Valeria Sacristán, Eliana Soledad Graciano, Adalberto Javier López: “Tragedia de Cromagnón”. Tesis de Investigación. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata. Año 2006.
- Saitta, Silvia. *Critica en los años 30: entre la conspiración y el exilio*. En: Revista Antepasados, N° 2, 1992.
- Sanucci, Elena. *Notas para una arqueología del estilo: el discurso narrativo de Clarín (1945-1949)*. En Revista Oficios Terrestres N° 9/10. Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP).
- Sidicaro, Ricardo. *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, Argentina, 1993.
- Ulanovsky, Carlos. *Parén las rotativas*. Editorial Espasa Calpe, Buenos Aires, Argentina, 1997.
- Verón, Eliseo. *Construir el acontecimiento*. Editorial Gedisa, 2ª edición, Buenos Aires, Argentina, 1987.

Sitios de Internet:

Diario La Nación: www.lanacion.com.ar

Grupo Clarín: www.grupoclarin.com

Diario Clarín: www.clarin.com.ar

Sitio de Aníbal Ibarra: www.anibalibarra.org.ar

Familiares de las víctimas de Cromagnón: www.quenoserepita.com.ar

ANEXO